



BANCO CENTRAL DE COSTA RICA

DEPARTAMENTO DE ANÁLISIS Y ASESORÍA ECONÓMICA

*ANÁLISIS DE LA COMPETITIVIDAD DEL
SISTEMA FINANCIERO COSTARRICENSE
(Versión actualizada con información al mes de marzo del 2009)*

Rodolfo Durán Víquez
Juan Carlos Quirós Solano
Mario A. Rojas Sánchez

Documento de Investigación
DEC-AAE-130-2009
16 de julio de 2009

Las ideas expresadas en este documento son responsabilidad de los autores y no necesariamente representan la opinión del Banco Central de Costa Rica.

Tabla de contenido

RESUMEN EJECUTIVO.....	2
1. INTRODUCCIÓN.....	6
2. TEORÍAS DE ORGANIZACIÓN INDUSTRIAL.....	9
2.1. Marco de referencia.....	9
2.2. Evidencia para Costa Rica.....	9
2.3. Determinantes de la competitividad de los sistemas financieros	10
2.4. Modelos para estimar el grado de competencia del SFN	12
2.4.1. Modelo de Panzar-Rosse (P-R)	12
2.4.2. Modelo de Shaffer.....	15
3. CARACTERIZACIÓN DEL SISTEMA FINANCIERO NACIONAL	18
3.1. Participantes del SFN.....	19
3.2. Nivel de actividad y profundización del SFN	20
3.3. Niveles de bancarización del SFN	23
3.4. Índices de concentración del SFN	24
3.5. Rentabilidad y Eficiencia del SFN.....	26
4. ANALISIS DE RESULTADOS DE LOS MODELOS PARA ESTIMAR EL GRADO DE COMPETENCIA DEL SFN	32
4.1. Modelo de Panzar-Rosse (P-R).....	32
4.1.1. Descripción de variables:.....	32
4.1.2. Estimación del coeficiente H según paneles	33
4.1.3. Prueba de equilibrio de largo plazo.....	35
4.1.4. Efecto temporal del grado de competencia e impacto de otros ingresos	36
4.1.5. Efecto temporal del grado de competencia mediante el análisis recursivo	37
4.2. Modelo de Shaffer	40
4.2.1. Descripción de variables.....	40
4.2.2. Análisis de resultados	41
5. PREMISAS EN TORNO AL COMPORTAMIENTO ESTRATEGICO DEL SFN...	46
5.1. Estructura de mercado.....	46
5.2. Implicaciones de política	46
6. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.....	49
7. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	53
Anexo 1	58
Anexo 2.....	67
Anexo 3.....	72
Anexo 4.....	82
Anexo 5.....	85

RESUMEN EJECUTIVO

ANÁLISIS DE LA COMPETITIVIDAD DEL SISTEMA FINANCIERO COSTARRICENSE

El presente estudio tiene el propósito de atender un encargo de la Junta Directiva del Banco Central de Costa Rica, adoptado en su sesión 5372-2008, del 9 de abril del 2008. Concretamente, se le encomienda a la División Económica presentar un estudio sobre la competitividad del sistema financiero costarricense, que contemple la posibilidad de otorgar diferentes tipos de licencias que permitan ampliar la cantidad de participantes en el sistema¹.

Para atender esa petición el estudio analiza la competitividad del conjunto de intermediarios que constituyen el sistema financiero nacional² (SFN) y evalúa de qué manera se puede promover una mayor competencia en el sistema. Para tal fin se mide el grado y comportamiento temporal de la estructura del SFN, para el periodo enero 1995 – marzo 2009, aplicando los enfoques de Panzar-Rosse y Shaffer fundamentados en la Nueva Teoría de Organización Industrial Empírica. A partir de los resultados obtenidos se infieren algunas conclusiones con respecto al tipo de organización industrial del SFN y el grado de impugnabilidad³ que existe entre los intermediarios, de manera tal que se pueda justificar la factibilidad de permitir el establecimiento de bancos con otro tipo de licencia. Por otra parte, siguiendo a Monge-González y Rosales-Tijerino (2007) y otros estudios en los cuales se analizan aspectos relacionados con el marco legal y regulatorio del SFN, se indican algunas medidas que podrían contribuir a mejorar el grado de competencia del sistema, mediante la introducción de algunas reformas que permitan nivelar el marco de acción de los intermediarios financieros.

¹ La Ley Orgánica del BCCR (No. 7558, del 27/11/1995) establece entre sus objetivos subsidiarios la promoción de un sistema de intermediación financiera estable, eficiente y competitivo. Por tanto, es de suma importancia profundizar el análisis y conocimiento de la estructura de mercado no solo de la industria bancaria costarricense sino además del resto de intermediarios financieros (empresas financieras no bancarias, cajas de ahorro, cooperativas de ahorro y crédito y mutuales) que participan activamente en este mercado.

² Contrario a la mayor parte de los estudios que se han realizado en el Banco Central de Costa Rica sobre el tema, donde el análisis se realiza considerando datos solo del Sistema Bancario Nacional; en el presente estudio se utiliza la información de todos los intermediarios financieros (bancos estatales, bancos públicos creados por leyes especiales, bancos privados, financieras privadas, mutuales, cooperativas y caja de ANDE) sujetos a la supervisión de la Superintendencia General de Entidades Financieras (SUGEF).

³ La reacción de las firmas dentro del mercado ante la amenaza de los competidores potenciales.

La evidencia empírica de los estudios que se han realizado, tanto en el Banco Central de Costa Rica como en otros organismos nacionales e internacionales; para determinar el grado de competencia del Sistema Bancario Nacional Costarricense (SBN), llegan a la conclusión de que es un mercado concentrado⁴ y con una estructura de mercado de tipo oligopólica.

A su vez, la evidencia empírica a nivel internacional sugiere que entre los principales factores determinantes del grado de competencia de los sistemas bancarios, están los siguientes: alta presencia de bancos extranjeros; pocas restricciones a la actividad bancaria; eliminación de barreras de entrada, marco institucional, sistemas financieros bien desarrollados, implementación de avances tecnológicos; consolidación e internacionalización de los sistemas financieros; existencia de políticas antimonopolio.

Ahora bien, las principales conclusiones y recomendaciones que se derivan del presente estudio y otros, son las siguientes:

1. Los indicadores de estructura y poder de mercado del Sistema Financiero Nacional permiten inferir que es un mercado que se caracteriza por operar con una estructura de tipo oligopólica.
2. A pesar de que el negocio de intermediación financiera podría concebirse como una actividad homogénea entre todos los participantes, al parecer los intermediarios financieros siguen estrategias competitivas que les permiten diferenciar sus servicios (paquetes financieros) y con ello ejercen cierto poder en la determinación de los precios.
3. La estructura del mercado financiero ha tendido a cambiar a través del tiempo debido a los procesos y tendencias de internacionalización, armonización, desregulación, progreso tecnológico, desintermediación, competencia extranjera, impugnabilidad y concentración, que se han venido gestando en los sistemas financieros a nivel mundial.

⁴ Según el estudio de CEPAL (2007) los índices de concentración bancaria se han mantenido relativamente altos y a nivel regional Costa Rica muestra los mayores niveles, pero habría que determinar hasta qué punto ha existido competencia, es decir la simetría en bancos líderes podría implicar una competencia adecuada “workable competition”.

4. Las estrategias que han venido siguiendo los intermediarios privados en particular, en cuanto a los procesos de fusiones y adquisiciones han implicado una reducción del número de participantes del mercado y hasta cierto punto un aumento en el poder de mercado⁵.
5. Los resultados obtenidos con la estimación de los modelos de Panzar-Rosse y Shaffer revelan que si bien los procesos de fusiones y adquisiciones podrían haber afectado el nivel de competitividad del SFN como un todo; al considerar el comportamiento estratégico de los bancos públicos⁶ y de los bancos grandes⁷ (que son los que compiten en un mismo mercado) los resultados indican una mejora en el grado de competitividad, asociada a un aumento de la “cultura de competencia” (Beenstock, 2003).
6. Al considerar como variable dependiente el total de ingresos de SFN, los resultados indican un grado de competencia superior al caso en el que solo se consideran los ingresos de intermediación financiera. Lo anterior es consistente con algunos resultados de los estudios empíricos que se han realizado sobre los determinantes del grado de competencia, donde se ha encontrado una relación inversa entre el grado de competencia de los mercados y las restricciones al tipo de actividades que pueden realizar los intermediarios.
7. La impugnabilidad del mercado aunada a la mejora en el grado de competitividad se ha reflejado en una disminución de los márgenes de intermediación de los bancos estatales, de cara al posible ingreso de potenciales competidores extranjeros. Esta situación podría reforzarse si se permite el ingreso de intermediarios bancarios con otro tipo de licencia, debido a que los intermediarios financieros ya establecidos podrían reaccionar bajando sus márgenes de intermediación (utilidad) para desincentivar el potencial ingreso de nuevos competidores.
8. Entre los factores determinantes del grado de competencia de los sistemas bancarios, la evidencia empírica sugiere la siguiente lista:
 - Alta presencia de bancos extranjeros.
 - Pocas restricciones a la actividad bancaria.

⁵ No obstante, hay que recalcar que, contrario a lo ocurrido en otros países, estos procesos de fusiones y adquisiciones no han sido el resultado de crisis financieras sino que por el contrario, son parte de la estrategia que siguen los intermediarios para aumentar su tamaño relativo para competir ampliando la gama de servicios que brindan al público en general

⁶ Constituido por BNCR, BCR, BPDC y BCAC.

⁷ Constituido por los bancos públicos, BAC San José, CITIBANK, Cuscatlán, HSBC y Scotiabank, cuyos activos representan cerca del 80% del total de activos de SFN.

- Eliminación de barreras de entrada, marco institucional, sistemas financieros bien desarrollados e implementación de avances tecnológicos.
 - Los procesos de consolidación e internacionalización de los sistemas financieros no han reducido el grado de competencia de la industria bancaria.
 - Existencia de políticas antimonopolio.
 - La impugnabilidad juega un rol importante pues crea en el país un atractivo clima de inversión.
 - No se encontró evidencia sobre la importancia de indicadores de estructura de mercado, como el número de bancos y el grado de concentración; para explicar el grado de competencia.
9. Algunas de las recomendaciones que podrían adoptarse para promover una mayor competencia del SFN, tomando en consideración las conclusiones de algunos estudios realizados sobre esta materia (Monge-González y Rosales-Tijerino, 2007 y Angulo, José, 2007, entre otros) son las siguientes:
- a. Es necesario nivelar el marco de acción de las entidades financieras de manera generalizada, pero es fundamental entender que ésta podría no ser completa debido a la naturaleza diversa de los participantes del mercado.
 - b. Reformar y uniformar las principales leyes relacionadas con el sistema financiero para vincular los objetivos de supervisión y regulación, con los objetivos de la promoción de la competencia. Estos cambios en la normativa vigente deberían orientarse a la reducción de barreras de entrada a nuevos competidores, la supervisión consolidada y la homogenización de la regulación.
 - c. Establecer mecanismos institucionales que faciliten un trabajo coordinado y articulado entre las autoridades encargadas de supervisar y regular el sector, así como con las dependencias que podrían coadyuvar en la promoción de la competencia del sistema, como por ejemplo la Comisión de Promoción de la Competencia (COPROCOM), adscrita al Ministerio de Economía, Industria y Comercio (MEIC).

- d. Valorar la constitución de un seguro de depósitos obligatorio y explícito para todos los intermediarios⁸.
 - e. En general, las entidades bancarias costarricenses aglomeran los créditos con otros productos financieros como: cuentas de ahorro, tarjetas de crédito, débito, entre otros; lo cual dificulta al cliente determinar el costo real del préstamo y así comparar con otras alternativas. Por ejemplo, el Banco Central de México, con el fin de solventar este tipo de situaciones, ha impulsado una serie de medidas con el fin de promover la competencia, la transparencia en la prestación de servicios financieros y la protección de los consumidores.
 - f. Promover la transparencia de los precios “efectivos” de los servicios financieros, publicándolos en la página WEB de cada intermediario y en la del Banco Central, para que los clientes pueden evaluar sus opciones mediante un análisis comparativo y así contribuir a disminuir las asimetrías de información que existen en este momento.
10. Finalmente, la División de Asesoría Jurídica (ver mayor detalle en el Anexo 5) del Banco Central de Costa Rica considera que si se desea incorporar algún otro tipo de autorización (entiéndase “licencia”), para que otras entidades financieras realicen operaciones bancarias, parabancarias o no bancarias en el país, resulta necesario establecer, con criterios técnicos, los motivos por los cuáles es necesario incorporar al ordenamiento jurídico licencias bancarias diferenciadas y su importancia para el desarrollo del sistema financiero costarricense. La introducción de un sistema de licencias bancarias en el ordenamiento jurídico costarricense implica la revisión de múltiples elementos y detalles del ordenamiento mismo.

⁸ De esta manera se estaría reduciendo la barrera de mercado que implica el seguro implícito de depósitos que el Gobierno otorga a la banca estatal. Por un lado, se estaría protegiendo a los pequeños ahorrantes, y por otro, se estaría contribuyendo con la estabilidad del sistema financiero nacional. Para una ampliación del tema remitirse a Mayorga (2009) y Méndez (2008).

ANÁLISIS DE LA COMPETITIVIDAD DEL SISTEMA FINANCIERO COSTARRICENSE

1. INTRODUCCIÓN

La Ley Orgánica del BCCR (No. 7558, del 27/11/1995) establece entre sus objetivos subsidiarios la promoción de un sistema de intermediación financiera estable, eficiente y competitivo. Por tanto, es de suma importancia profundizar el análisis y conocimiento de la estructura de mercado no solo de la industria bancaria costarricense sino además del resto de intermediarios financieros (empresas financieras no bancarias, cajas de ahorro, cooperativas de ahorro y crédito y mutuales) que participan activamente en este mercado.

Según Bikker *et al* (2004), para los bancos centrales es de suma importancia conocer el grado de competencia bancaria, debido a que: a) El sector bancario desempeña un papel fundamental en la transmisión de los impulsos de la política monetaria, ya que en un mercado de servicios bancarios más competitivo, las modificaciones de la tasa de interés de política del banco central se transmitirán con más intensidad y rapidez a las tasas de interés de las entidades financieras, mejorando el mecanismo de transmisión monetaria. b) La solidez y la estabilidad del sector financiero, que son otro objetivo fundamental de los bancos centrales, pueden verse afectadas de diversas maneras por el grado de competencia. Por ello, el tema de la competencia en el sistema financiero exige una minuciosa atención, como lo refleja la amplia literatura existente.

A nivel internacional la literatura sugiere que la industria bancaria es quizás uno de los sectores económicos más regulado, regulación que no siempre ha estado orientada a la promoción de la competencia. Por tanto, un tema de carácter institucional que se plantea con insistencia es la regulación de la competencia dado el creciente proceso de fusiones y adquisiciones que han concentrado la propiedad de la banca en la región, lo que haría presumir que el grado de competencia es bajo (Rivera y Rodríguez, 2007). Dicha situación justifica la necesidad de promover la competencia y abre la discusión sobre la conveniencia de que existan agencias de competencia⁹ con potestades en el sector financiero. A mediados de 2006 solo dos países de la región (Guatemala y Nicaragua) carecían de una autoridad de competencia, pero en los que existe una agencia de este tipo, las potestades efectivas de acción sobre el sector bancario son muy limitadas o inexistentes.

⁹ En 1994 se creó en Costa Rica la Comisión para la Promoción de la Competencia (COPROCOM) por la Ley 7472, ley de la Promoción de la Competencia y Defensa Efectiva del Consumidor. Los objetivos de esta entidad son la promoción y protección de la competencia y libre concurrencia y defensa de los derechos e intereses de los consumidores al prohibir y prevenir los monopolios, las prácticas monopólicas, las regulaciones innecesarias y otros obstáculos que impidan la operación eficiente de los mercados. Su ámbito de acción se extiende, con excepción de los servicios públicos, a todos los sectores económicos del país, por lo que abarca al sector financiero aunque no se vincula exclusivamente con este (Monge-González y Rosales-Tijerino, 2007).

Por su parte, la modernización del sistema financiero, su creciente internacionalización, los procesos de desintermediación financiera y la importancia de la competencia para asegurar un desempeño eficiente de la industria, plantean una serie de problemas institucionales a los entes reguladores. De hecho, las crisis financieras que han experimentado algunos países conllevan a la actualización de la normativa prudencial y la capacidad de supervisión. La tendencia de los entes reguladores es la adopción de los acuerdos del Comité de Basilea¹⁰, cuyos objetivos apuntan hacia la adopción de buenas prácticas de supervisión prudencial, que podrían entrar en conflicto con la promoción de sistemas financieros más competitivos en el que participan un mayor número de intermediarios.

El objetivo primordial del estudio es analizar la competitividad del conjunto de intermediarios que constituyen el sistema financiero nacional¹¹ (SFN) y evaluar de qué manera se puede promover una mayor competencia en el sistema. Para tal fin se mide el grado y comportamiento temporal de la estructura del SFN, para el periodo enero 1995 – marzo 2009, aplicando los enfoques de Panzar-Rosse y Shaffer fundamentados en la Nueva Teoría de Organización Industrial Empírica. A partir de los resultados obtenidos se infieren algunas conclusiones con respecto al tipo de organización industrial del SFN y el grado de impugnabilidad¹² que existe entre los intermediarios, de manera tal que se pueda justificar la factibilidad de permitir el establecimiento de bancos con otro tipo de licencia¹³. Por otra parte,

¹⁰ En general, el acuerdo del Comité de Basilea tiene como objetivos: 1) establecer condiciones mínimas para la instalación de un banco, relacionados con los requerimientos de capital mínimo (son los que más han influido sobre la competitividad) y la honorabilidad de sus acciones; 2) adecuar la base del capital de cada banco a sus riesgos, como garantía para absorber pérdidas potenciales no provisionadas; 3) mecanismos de evaluación de calidad y riesgo de activos, cobertura y creación de provisiones; 4) fijar límites de concentración de las carteras de crédito personas vinculadas (otra limitación); 5) propiciar procedimientos de evaluación y gestión integral de otras fuentes de riesgo (riesgo país, de infraestructura financiera y de mercado) y 6) regular uso de controles internos y sistemas de evaluación de clientes (evitar lavado de dólares y contrabando).

¹¹ Contrario a la mayor parte de los estudios que se han realizado para Costa Rica sobre el tema donde el análisis se realiza considerando datos solo del Sistema Bancario Nacional; en el presente estudio se utiliza la información de todos los intermediarios financieros (bancos estatales, bancos públicos creados por leyes especiales, bancos privados, financieras privadas, mutuales, cooperativas y caja de ANDE) sujetos a la supervisión de la Superintendencia General de Entidades Financieras (SUGEF).

¹² La reacción de las firmas dentro del mercado ante la amenaza de los competidores potenciales.

¹³ Por ejemplo, mientras que en Costa Rica solo se otorga un tipo de licencia para que se establezcan bancos comerciales constituidos como sociedades anónimas; en la Ley Bancaria de Panamá, Ley No. 9 del 26/02/98; se establece en su artículo 21) lo relativo a las licencias bancarias que pueden operar en el distrito financiero. "...Salvo los Bancos Oficiales, ninguna persona podrá llevar a cabo el Negocio de Banca en o desde Panamá sin haber obtenido previamente la debida autorización de la Superintendencia, mediante la expedición de la licencia respectiva. Se expedirán tres clases de licencia, a saber:

Licencia General: la que permitirá llevar a cabo el Negocio de Banca en cualquier parte de la República de Panamá y transacciones que se perfeccionen, consuman o surtan sus efectos en el exterior, y realizar aquellas otras actividades que la Superintendencia autorice.

Licencia Internacional: la que permitirá dirigir, desde una oficina establecida en Panamá, transacciones que se perfeccionen, consuman o surtan sus efectos en el exterior, y realizar aquellas otras actividades que la Superintendencia autorice.

siguiendo a Monge-González y Rosales-Tijerino (2007) y otros estudios en los cuales se analizan aspectos relacionados con el marco legal y regulatorio del SFN, se indican algunas medidas que podrían contribuir a aumentar el grado de competencia del sistema, mediante la introducción de algunas reformas para nivelar el marco de acción de los intermediarios financieros.

El resto del estudio se organiza de la siguiente manera. En la sección 2 se presenta el marco teórico utilizado para estimar el grado de competencia del sistema financiero. En la sección 3 se presentan las principales características de la estructura del Sistema Financiero Nacional (SFN) y se analizan algunos indicadores de sus actividades y desempeño y se contrastan con la evidencia internacional. En la sección 4 se presenta el análisis de los resultados obtenidos con la estimación de los modelos de Panzar-Rosse y Shaffer. En la sección 5 se precisan algunas hipótesis en torno al comportamiento estratégico de los intermediarios financieros bancarios y no bancarios. En la última sección se presentan las conclusiones y recomendaciones. Se incluyen como anexos: 1. Teoría de Organización Industrial; 2. Modelos para estimar el grado de competencia de los sistemas financieros; 3. Promoción de la competencia en el sistema financiero, siguiendo a Rojas (2003) y Monge-González y Rosales-Tijerino (2007); 4. Gráficos de otros indicadores del índice de concentración Herfindahl (H-H) y 5. Análisis sobre los alcances que tendría una reforma al marco jurídico y reglamentario que regula las actividades del Sistema Bancario Nacional, con el propósito de permitir el establecimiento de intermediarios bancarios con diferentes tipos de licencia.

Licencia de Representación: la que sólo permitirá establecer una o más Oficinas de Representación en Panamá, y realizar aquellas otras actividades que la Superintendencia autorice. Al utilizar la razón social del Banco que representan, las Oficinas de Representación siempre deberán incluir la expresión "Oficina de Representación"..."

2. TEORÍAS DE ORGANIZACIÓN INDUSTRIAL

2.1. Marco de referencia¹⁴

La forma en cómo se ha venido estudiando la estructura de la industria bancaria se ha modificado en función a las nuevas tendencias de los enfoques teóricos y técnicas de investigación empírica. En Rojas (1997) se menciona que "...El paradigma de Estructura-Conducta-Desempeño (ECD), que dominó el área durante varias décadas, fue paulatinamente desplazado por un conjunto de estudios y enfoques que pueden ser considerados suficientemente coherentes como para constituir un paradigma alternativo, el *New Empirical Industrial Organization* (NEIO)...". Las nuevas tendencias de NEIO critican el paradigma ECD por ser muy determinístico y darle énfasis al papel de la estructura de mercado como determinante de la conducta y desempeño de las firmas de la industria. El nuevo enfoque NEIO centra su interés en la conducta (estrategia) de las firmas para explicar tanto la estructura como el desempeño de las industrias.

En efecto, existen desarrollos teóricos y empíricos recientes que muestran que una alta concentración no necesariamente está asociada a un comportamiento no competitivo (Rojas, 1997; Claessens y Laeven, 2003; Laverde y Madrigal, 2005; Bikker *et al*, 2007; entre otros). De hecho los procesos de fusiones y adquisiciones de bancos que han experimentado algunos países son el resultado de estrategias que utilizan los intermediarios para ganar competitividad a costa de reducir el número de participantes, ampliando la gama de sus servicios, buscando nuevos nichos de mercado, atención personalizada de clientes, regionalización de operaciones, entre otros.

2.2. Evidencia para Costa Rica

La evidencia empírica de los estudios que se han realizado, tanto en el Banco Central de Costa Rica [Rojas S., Mario (1991); Cruz O. *et al* (2000); Durán V. *et al* (2003) y Laverde y Madrigal (2005)] como en otros organismos nacionales (Camacho y González, 1994; SECMCA, 2003; Yong Ch., 2005 y Monge-González y Rosales-Tijerino, 2007) e internacionales (Claessens y Laeven, 2003; OECD, 2003; CEPAL, México, 2007 y Bikker *et al*, 2007); para determinar el grado de competencia del Sistema Bancario Nacional (SBN), llegan a la conclusión de que es un mercado altamente concentrado¹⁵ y con una estructura de mercado oligopólica. En efecto, a pesar de que con el proceso de desregulación y liberalización financiera de los años ochenta, se logró reducir el nivel de concentración de SBN, los bancos estatales aún mantienen una elevada participación.

¹⁴ En el Anexo No.1 se desarrollan con mayor detalle las principales teorías de organización industrial.

¹⁵ Según el estudio de CEPAL (2007) los índices de concentración bancaria se han mantenido relativamente altos y a nivel regional Costa Rica muestra los mayores niveles, pero habría que determinar hasta qué punto ha existido competencia, es decir la simetría en bancos líderes podría implicar una competencia adecuada "workable competition".

2.3. Determinantes de la competitividad de los sistemas financieros

A pesar de que se han realizado varios estudios para evaluar el grado de competencia de la industria bancaria de un amplio rango de países, pocos son los trabajos empíricos que se han interesado en identificar su origen, es decir los factores que determinan y promueven la competencia. Este análisis es de crucial importancia para que las autoridades y supervisores de intermediarios financieros definan acciones de política efectivas que logren tanto la estabilidad como la competencia de los mercados financieros. A continuación, se mencionan algunas de las principales conclusiones de estudios que se han dedicado a determinar los fundamentos y contexto que podrían conducir a una mayor competencia de la industria financiera¹⁶.

Claessens y Laeven (2003) utilizando la metodología de Panzar y Rosse (1987) estiman el grado de competencia para una muestra de 50 sistemas bancarios alrededor del mundo. Según este estudio, los principales factores que pueden hacer más competitivos los sistemas bancarios se encuentran: una alta presencia de bancos extranjeros, pocas restricciones a la actividad bancaria, particularmente, eliminación de barreras de entrada, desarrollo institucional, sistemas financieros bien desarrollados y la implementación de los avances tecnológicos en el negocio. A su vez, existe evidencia que los sistemas bancarios más concentrados son más competitivos, aunque Northcott (2004) señala que la concentración por sí misma no es un indicador suficiente de comportamiento competitivo. En ese sentido, se confirman los resultados de la Teoría de Organización Industrial, donde la impugnabilidad más que la estructura de mercado es más importante para lograr competencia.

Levy y Micco (2003) analizan la evolución de indicadores de concentración y penetración de la banca internacional para un conjunto de 7 países latinoamericanos y evalúan su impacto en el grado de competencia de la industria bancaria. En términos agregados, los autores concluyen que no existe evidencia de que los procesos de consolidación e internacionalización de los sistemas financieros hayan reducido el grado de competencia de la industria bancaria. Mientras que los sectores bancarios de la mayoría de países latinoamericanos están lejos de comportarse como competencia perfecta, las estimaciones del grado de competencia no se alejan mucho de las obtenidas para economías más desarrolladas y se han mantenido relativamente estables.

Bikker *et al* (2006) con el modelo de Panzar y Rosse analizan los factores determinantes de la competencia en la industria bancaria para 76 países. Estos autores muestran que el marco institucional de cada economía es el principal determinante del grado de competencia. Asimismo, la existencia de políticas antimonopolio mejora el ambiente competitivo de los sistemas bancarios. La impugnabilidad juega un rol importante pues crea en el país un atractivo clima de inversión, al tiempo que las restricciones a la actividad bancaria hacen a los bancos más grandes menos competitivos. Un aspecto que llama fuertemente la atención del

¹⁶ Northcott (2004) señala que ningún extremo es conveniente, competencia perfecta o monopolio; sin embargo, se debe crear un ambiente propicio para promover el comportamiento competitivo (impugnabilidad) en la industria bancaria.

estudio, es que no se encontró evidencia sobre la importancia de indicadores de estructura de mercado, como el número de bancos y el grado de concentración, sobre la competencia, lo cual es destacado en la literatura teórica.

Para el caso de Centroamérica y México, Rivera y Rodríguez (2007) estudiaron de forma cualitativa la competencia en la banca mediante el análisis de cuatro determinantes, marco regulatorio¹⁷ y jurídico; infraestructura financiera¹⁸, conectividad¹⁹ e impugnabilidad²⁰. Los autores destacan que éste último factor proveniente del exterior al que hace frente el sector, ha venido aumentando, además que el desarrollo de las telecomunicaciones y la fluidez en los movimientos de capital enfrenta a la banca local y las casas de bolsa extranjeras a una intensa competencia. A su vez, destacan el hecho de que el aumento en la concentración en la zona no pareciera conllevar una reducción de la competencia, por lo que el carácter regional de la industria parece haber tenido consecuencias positivas en la región. Según los autores, la banca extrarregional no ha llevado una mejora en el desempeño de la banca, ni en costo de servicio ni en su calidad, pero sí en la rentabilidad.

Finalmente, Monge-González y Rosales-Tijerino (2007) llevan a cabo un estudio que analiza la influencia del proceso de liberalización sobre el sector financiero de Costa Rica, así como del papel que las instituciones reguladoras y promotoras de la competencia deben tener en la consecución de una industria bancaria más competitiva. Finalmente, identifican y discuten algunos obstáculos vigentes en Costa Rica que impiden avanzar hacia un sector bancario más competitivo. En términos generales, el estudio indica que las mejoras en el marco legal e institucional, al promover la participación de la banca privada en el sector financiero, han coadyuvado a una mayor competencia. Según los autores, el fortalecimiento de la regulación y supervisión financiera, en paralelo con la creación y entrada en operación de una agencia de

¹⁷ En Costa Rica algunas de las acciones de política monetaria y cambiaria han desestimulado el ingreso de nuevos intermediarios. Durante un largo periodo, los requerimientos de encajes legales altos (15%) promovieron la deslocalización de operaciones a las *offshore*, generando una desventaja de los bancos locales frente a los extranjeros. Sin embargo, el Acuerdo SUGEF 8-08 “Reglamento sobre Autorizaciones de Entidades Supervisadas por la SUGEF, y sobre Autorizaciones y Funcionamiento de Grupos y Conglomerados Financieros eliminó esta posibilidad. Por su parte, el seguro implícito de los depósitos de la banca estatal impone tratos discriminatorios con respecto al resto de intermediarios financieros; no obstante, el análisis de un esquema de seguro de depósitos bancarios en el país es un tema de discusión actualmente.

¹⁸ La deficiencia de la infraestructura financiera surge por la ausencia de mercados interbancarios y sistemas de transferencias interregionales de pagos.

¹⁹ La evolución de los medios de comunicación así como el desarrollo tecnológico del sistema financiero facilitan la competencia. Se ha llegado a determinar (CEPAL, 2007) que es más sencillo para los inversionistas movilizar sus recursos en los mercados locales y extranjeros, pero más difícil que las empresas se puedan financiar en ambos mercados; ante esto las empresas se mantienen cautivas en los mercados locales, lo cual refuerza las limitaciones de ingreso al mercado de nuevos bancos.

²⁰ En Costa Rica los más importantes son la deuda pública y el mercado de valores, donde surgen los fondos de inversión que negocian esa deuda y que propiciaron una mayor competencia a partir de 1998. Además, la deuda pública compite por la captación de ahorro interno. En los mercados de capitales existen dos fuentes de impugnabilidad: a) captación de ahorro: fondos de inversión y b) financiamiento de empresas: baja participación del mercado accionario.

promoción de la competencia (COPROCOM), y los procesos de regionalización de la banca, fusiones y adquisiciones, han propiciado una amplia gama de productos, servicios financieros y mayor cobertura. Finalmente, se hace hincapié en que la reforma del sector bancario costarricense se encuentra aún incompleta, por lo que es necesario profundizar en la eliminación de tratos discriminatorios, uniformar leyes y establecer mecanismos institucionales con el fin de lograr una mayor competencia en la industria bancaria y financiera²¹.

2.4. Modelos para estimar el grado de competencia del SFN

2.4.1. Modelo de Panzar-Rosse (P-R)

La medición de la competencia en el sistema financiero es un reto que enfrenta una serie de problemas. En primer lugar, los límites del mercado relevante son difusos. Las instituciones ofrecen múltiples productos y la competencia que enfrentan en cada uno de ellos puede ser diferente. En segundo lugar, la definición del mercado tiene una dimensión geográfica; es decir, la intensidad de la competencia no es homogénea en términos de la ubicación de las unidades de servicio. En tercer lugar, los depósitos pueden interpretarse como un insumo para proveer servicios de financiamiento o como un servicio.

A pesar de estos problemas, en la literatura es posible encontrar algunos métodos para medir la competencia en el sistema financiero. Panzar y Rosse (1987) diseñaron un enfoque que forma parte de la Nueva Teoría Organización Industrial Empírica (NTOIE), tomando como referencia un modelo microfundado de comportamiento competitivo de Chamberlain²², y surge como reacción a las deficiencias empíricas y teóricas de los otros modelos²³. Siguiendo a Bikker y Haaf (2002) a continuación se presenta la derivación empírica del enfoque de P-R, suponiendo que la función de costo marginal (MC) de los bancos tiene una forma funcional log-lineal como la que se muestra a continuación:

$$\ln MC_t = \alpha_0 + \alpha_1 \ln OUT_t + \sum_{i=1}^m \beta_i \ln FIP_i + \sum_{j=1}^p \gamma_j \ln EX_j^{COST} \quad (1.1)$$

²¹ Ver un mayor detalle de este estudio en el anexo 3.

²² La competencia monopolística a la Chamberlain es representativa de una estructura de mercado en la cual se combinan características de competencia perfecta y de monopolio. De la primera, la libre entrada y salida de las empresas, así como el hecho de que las empresas son pequeñas. Del monopolio, que cada empresa tiene poder de mercado sobre sus clientes debido a que los productos son diferenciados; de este modo, la demanda de cada producto tiene pendiente negativa. En esta estructura de mercado la competencia puede ser intensa, pero se lleva a cabo a través de la diferenciación de productos y no por lucha de precios, al tipo Bertrand.

²³ Un análisis comparativo entre las bondades y desventajas de los distintos métodos se desarrolla ampliamente en Bikker y Bos (2005).

Donde, OUT es el producto del banco, FIP es el precio de los insumos y EX representa otras variables exógenas que afectan los costos. De manera similar, la función de ingreso marginal (MR) se supone que tiene la siguiente forma funcional:

$$\ln MR_t = \delta_0 + \delta_1 \ln OUT_t + \sum_{k=1}^q \phi_k \ln EX_k^{REV} \quad (1.2)$$

Donde, EX representa variables relacionadas con la demanda específica de cada banco. La maximización del beneficio implica que el costo marginal es igual al ingreso marginal y el nivel de producto de equilibrio viene dado por:

$$\ln OUT_t^* = (\alpha_0 - \delta_0 + \sum_{i=1}^m \beta_i \ln FIP_i + \sum_{j=1}^p \gamma_j \ln EX_j^{COST} - \sum_{k=1}^q \phi_k \ln EX_k^{REV}) / (\delta_1 - \alpha_1) \quad (1.3)$$

La forma reducida de la ecuación de ingresos se obtiene multiplicando el nivel de producto de equilibrio por el precio, el cual está determinado por la inversa de la ecuación de demanda:

$$\ln P_t^* = \varepsilon + \ln \left(\sum_i OUT_i^* \right) \quad (1.4)$$

Trabajando sobre esta base Bikker y Haaf (2002) llegan a determinar la siguiente forma reducida para la ecuación de ingresos, que es consistente con el nivel de equilibrio competitivo de largo plazo:

$$\begin{aligned} \ln II_t = & \alpha + \beta \ln CF_t + \gamma \ln GP_t + \delta \ln GK_t \\ & + \sum_j \varphi_j \ln FX_j + \eta OI_t + error_t \end{aligned} \quad (1.5)$$

Donde, II son los ingresos por intereses, CF es el costo de fondeo, GP gastos en personal, GK gastos de capital y otros gastos, FX son factores exógenos específicos de los intermediarios financieros y OI son los otros ingresos de operación.

Siguiendo a Panzar-Rosse, se puede estimar el estadístico H a partir de la ecuación anterior y con este se puede evaluar el grado de competencia del sistema financiero. El estadístico H se calcula como la suma de las elasticidades de los ingresos con respecto al precio de los insumos de cada intermediario. Es decir, el estadístico $H = \beta + \gamma + \delta$; de donde se infiere que la industria es un monopolio o un cartel perfecto si: $H \leq 0$; oligopolio si: $0 < H < 1$ y de competencia perfecta si: $H = 1$.

Las estructuras de mercado extremas son útiles para entender la intuición subyacente en la construcción del indicador H. Cuando la estructura de mercado es perfectamente competitiva, un cambio en los precios de los factores resulta en un cambio en la misma proporción en los costos medio y marginal. El nivel de producto no se ve afectado (los ajustes se realizan a través de la salida de empresas del mercado) y el nivel de precios se eleva en la misma proporción de los costos marginales. En este caso, el estadístico H toma el valor de uno, debido que los ingresos aumentan en la misma proporción que el aumento de los precios de los factores.

En el extremo opuesto, en una estructura de mercado monopólica un aumento en los precios de los insumos se reflejaría, al igual que en competencia perfecta, en un incremento de los costos marginales que en este caso enfrenta el monopolista, y en consecuencia, en precios más elevados. No obstante, dado que el monopolio siempre opera en la parte elástica de su curva de demanda, el nuevo ingreso sería inferior al que se tenía cuando los costos eran menores. Así, el aumento en el precio de los insumos se traduciría en una caída de los ingresos y en un indicador H negativo.

En el caso intermedio de oligopolio se supone que los servicios financieros son diferenciados y la empresa tiene cierto poder de mercado, por lo que el precio de equilibrio es mayor que el costo marginal. Así, un incremento en el precio de los insumos se traduce en un aumento menos que proporcional en la función de ingresos, por lo que el indicador H resulta positivo, pero menor que la unidad.

Por otra parte, según Bikker *et al* (2007) la estructura competitiva de la industria bancaria puede cambiar a través del tiempo debido a los procesos y tendencias de internacionalización, armonización, desregulación, progreso tecnológico, desintermediación, competencia extranjera, impugnabilidad y concentración, que se han venido gestando en los sistemas financieros a nivel mundial. Para probar esta hipótesis los autores sugieren introducir un efecto temporal a la elasticidad de los ingresos con respecto al precio de los insumos, asumiendo que la estructura de mercado de equilibrio de largo plazo cambia gradualmente en el tiempo. Para ello la ecuación (1.5) se ajusta para incluir adicionalmente una variable de tendencia, según se muestra a continuación:

$$\ln II_t = \alpha + (\beta \ln CF_t + \gamma \ln GP_t + \delta \ln GK_t) * \exp(\psi TIME_t) + \sum_j \varphi_j \ln FX_j + \eta OI_t + error_t \quad (1.6)$$

En este caso si $\psi = 0$ la estructura competitiva de la industria es constante en el tiempo, mientras que si $\psi > 0$ ($\psi < 0$) entonces el grado de competitividad ha aumentado (disminuido) a través del tiempo. Además, cuando se asume que el grado de competencia cambia en el tiempo el estadístico H se define así $H = (\beta + \gamma + \delta) * \exp(\psi TIME)$.

2.4.2. Modelo de Shaffer

El análisis del tipo de estructura y grado de competencia prevaleciente en el SFN también se realiza con la estimación del modelo de Shaffer (1993)²⁴, el cual permite estimar el margen de distancia entre el precio de los servicios bancarios y el ingreso marginal. El enfoque de Shaffer (1993) establece que las empresas que maximizan su beneficio igualan su costo marginal al respectivo ingreso marginal, y este último a su vez coincide con el precio del mercado en el equilibrio competitivo. No obstante, correspondería al ingreso marginal de la industria si se diera un monopolio o colusión perfecta (existencia de poder de mercado).

Se puede escribir la función de demanda para los servicios financieros de la siguiente manera:

$$Q = D(P, X, \alpha) + \varepsilon \quad (1.7)$$

Donde Q es la cantidad agregada de producto, P es el precio de la industria, X es un vector de variables exógenas que afectan la demanda por servicios financieros, como la actividad económica y el precio de los sustitutos del producto financiero, y α un vector de parámetros del sistema de demanda por ser estimados.

Por el lado de la oferta, en competencia perfecta se tiene que:

$$P = C(Q, W, \beta) + \eta \quad (1.8)$$

Donde W es un vector de precios de los insumos bancarios (costo de fondeo, personal y capital fijo) considerados como exógenos, β es el conjunto de parámetros de la función de oferta y η el término de error. $C(\dots)$ representa el costo marginal de la firma.

Cuando las firmas no operan en condiciones de competencia perfecta, el equilibrio viene dado por la igualdad entre el ingreso marginal (no el precio) y el costo marginal. Tal como se muestra:

$$P = C(Q, W, \beta) - \lambda H(Q, X, \alpha) + \eta \quad (1.9)$$

Donde $H(\dots)$ es la semielasticidad de la demanda y λ es una constante entre cero y uno, que puede ser interpretada como un indicador del grado de competencia de la industria y poder de mercado. A continuación se presentan tres casos:

- Si $\lambda = 0$, las firmas actúan como si el ingreso marginal coincidiera con el precio (comportamiento competitivo).

²⁴ Descrito en Yong (2005) mediante el uso del método de variaciones conjeturales que permite indagar sobre las respuestas de los rivales, y que ha dado origen a la Nueva Teoría de la Organización Industrial.

- Si $\lambda = 1$, las firmas escogen la cantidad según el ingreso marginal de la industria (comportamiento monopólico o colusivo).
- Si $0 < \lambda < 1$, corresponde a varios grados de competencia (entre ellos, oligopolio).

Ahora bien, para obtener el λ es necesario estimar simultáneamente las ecuaciones (1.7) y (1.9), e introducir algunos ajustes en la curva de demanda, según lo desarrollado en Shaffer (1993).

De acuerdo con lo anterior, la curva de demanda se puede plantear como sigue:

$$L = \alpha_0 + \alpha_1 r_L + \alpha_2 Y + \alpha_3 r_L Y + \varepsilon \quad (1.10)$$

Donde L es la cantidad de crédito o agregado por intermediación financiera, r_L es el precio de dichos servicios, Y es una variable exógena, y ε es el error. El término de interacción $r_L Y$ permite que la curva de demanda cambie de pendiente (rote), lo cual es necesario para identificar λ .

La función de costo marginal se deriva a partir de una función translogarítmica de costo, en la que el logaritmo del costo es cuadrático con respecto al producto y a los precios de los factores. Considerando como principales insumos los depósitos, el trabajo y el capital físico, se establece la siguiente especificación para la función de costo total:

$$\begin{aligned} \text{Ln}C = & \gamma_0 + \gamma_1 \text{Ln}L + \gamma_2 (\text{Ln}L)^2 + \gamma_3 \text{Ln}r_d + \gamma_4 \text{Ln}W + \gamma_5 \text{Ln}GK + \gamma_6 (\text{Ln}r_d)^2 / 2 + \gamma_7 (\text{Ln}W)^2 / 2 \\ & + \gamma_8 (\text{Ln}GK)^2 / 2 + \gamma_9 \text{Ln}r_d \text{Ln}W + \gamma_{10} \text{Ln}r_d \text{Ln}GK + \gamma_{11} \text{Ln}W \text{Ln}GK + \gamma_{12} \text{Ln}L \text{Ln}r_d \\ & + \gamma_{13} \text{Ln}L \text{Ln}W + \gamma_{14} \text{Ln}L \text{Ln}GK + \varepsilon \end{aligned} \quad (1.11)$$

Donde C el costo total, r_d , W y GK los precios exógenos de los insumos. Por lo que, el costo marginal estaría dado por la siguiente ecuación:

$$\frac{\partial \text{Ln}C}{\partial L} = \frac{C}{L} (\beta_1 + \beta_2 \text{Ln}L + \beta_3 \text{Ln}r_d + \beta_4 \text{Ln}W + \beta_5 \text{Ln}GK) \quad (1.12)$$

Definiéndose, $\beta_1 = \gamma_1 / L$, $\beta_2 = 2\gamma_2 / L$, $\beta_3 = \gamma_{12}$, $\beta_4 = \gamma_{13}$, $\beta_5 = \gamma_{14}$

Reescribiendo la ecuación (1.9) a partir de las ecuaciones (1.10) y (1.12), se puede obtener la relación de oferta derivada del costo marginal, suponiendo que las empresas son tomadoras de precio y maximizan sus beneficios, a saber:

$$r_L = -\lambda \frac{L}{[\alpha_1 + \alpha_3 Y]} + \left[\frac{C}{L} \right] (\beta_1 + \beta_2 \text{Ln}L + \beta_3 \text{Ln}r_d + \beta_4 \text{Ln}W + \beta_5 \text{Ln}GK) + \mu \quad (1.13)$$

El sistema por estimar estaría conformado por las ecuaciones (1.10) y (1.13).

Por otra parte, con el fin de analizar si el modelo es impugnado, se efectuará una prueba adicional, que consiste en introducir en la ecuación de demanda (1.10) el precio de un bien sustituto (Z) para los servicios bancarios. En principio, si el mercado es impugnado el coeficiente λ se reducirá de cara a potenciales competidores. Las nuevas ecuaciones a estimar serían las siguientes:

$$L = \alpha_0 + \alpha_1 r_L + \alpha_2 Y + \alpha_3 r_L Z + \alpha_4 Z + \alpha_5 r_L Y + \alpha_6 YZ + \varepsilon \quad (1.14)$$

$$r_L = -\lambda \frac{L}{[\alpha_1 + \alpha_3 Z + \alpha_5 Y]} + \left[\frac{C}{L} \right] (\beta_1 + \beta_2 \ln L + \beta_3 \ln r_d + \beta_4 \ln W + \beta_5 \ln GK) + \mu \quad (1.15)$$

3. CARACTERIZACIÓN DEL SISTEMA FINANCIERO NACIONAL

Costa Rica introdujo a inicios de la década de los ochenta, un conjunto de reformas en el sector financiero, específicamente en materia de legislación de política monetaria y en el marco institucional, dado que la normativa vigente era pro banca estatal. Entre las reformas adoptadas para la modernización del sistema financiero costarricense se encuentran, la reducción en el encaje legal, liberalización de las tasas de interés y el crédito, apertura de la cuenta de capital, mayor flexibilidad a los bancos privados para captar recursos y mejoras al marco regulatorio, entre otras cosas²⁵.

A mediados de los noventa, con la aprobación de la nueva Ley Orgánica del Banco Central No. 7558, se elimina el monopolio estatal de los depósitos en cuenta corriente, lo cual fomenta la competencia por la captación de depósitos entre la banca estatal y privada. También se permite el acceso de los bancos privados al redescuento con el Banco Central y a recibir depósitos y otras captaciones en moneda extranjera. Se avanza hacia la supervisión prudencial con el fortalecimiento de las facultades de la Superintendencia General de Entidades Financieras (SUGEF) y la creación del Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF). En busca de un marco institucional más amplio e integrado se crean la Superintendencia General de Pensiones (SUPEN), la Superintendencia General de Valores (SUGEVAL) y más recientemente, la Superintendencia General de Seguros (SUGESE).

El marco regulatorio e institucional desarrollado durante esos años, han provocado importantes cambios en el entorno financiero. Algunas de las tendencias observadas son: la mayor incursión de la banca privada, de la banca regional y más recientemente de la banca internacional²⁶; procesos de fusiones y adquisiciones; fortalecimiento de la banca corporativa y minorista; salida de instituciones que presentaban altos costos operativos y bajo nivel tecnológico.

A continuación se realiza una caracterización del SFN sobre la base del análisis de una serie de indicadores como número de participantes, volumen de operaciones, profundización financiera, índices de concentración, márgenes de intermediación y rentabilidad de los intermediarios financieros.

²⁵ Véase documentos de Monge-González R. y Rosales-Tijerino J. (2007); y Yong Chacón M. (2005).

²⁶ El proceso de fusiones y adquisiciones en Costa Rica se favorece con la llegada de la banca internacional y su capital, en donde por ejemplo, el Banco BAC San José el origen del capital es de Nicaragua y Estados Unidos de Norteamérica; el Scotiabank el capital es de Canadá; el Banco HSBC es de capital de Panamá e Inglaterra; El Banco Uno es de capital Guatemalteco y Norteamericano; y el Banco Cuscatlán su capital es de origen Salvadoreño y Norteamericano. Para más detalle véase documento de Mayorga (2009) y Angulo (2007).

3.1. Participantes del SFN

El sistema financiero costarricense se caracteriza por tener un número importante de intermediarios, que a mayo del 2009 alcanzaba a 60 entidades supervisadas por la SUGEF. El cuadro 1 presenta la evolución del número de intermediarios para el periodo 1995-2009, donde se nota una reducción de 23 entidades como consecuencia principalmente, de los procesos de fusiones y adquisiciones (F-A)²⁷ que han experimentado algunos de estos intermediarios y también por la desaparición de algunas empresas financieras no bancarias.

También se nota a partir del año 2000 la incorporación de nuevos participantes sujetos a la supervisión de la SUGEF, como son las entidades especializadas en vivienda y casas de cambio. No obstante, en términos relativos el sistema bancario nacional aun pesa más del 85% del total de activos del sistema financiero nacional y, este es dominado ampliamente por los bancos estatales²⁸ con una participación del 56% (cuadro 3 y 4).

Cuadro 1

Entidades supervisadas por la SUGEF a diciembre de cada año				
Grupos de entidades	1995	2000	2005	2009 ^{1/}
1. Sistema bancario nacional	29	26	17	16
1.1 Bancos comerciales del estado	3	3	3	3
1.2 Bancos creados por leyes especiales	2	2	2	2
1.3 Bancos privados y cooperativos	24	21	12	11
2. Empresas financieras no bancarias	20	13	9	6
3. Cooperativas de ahorro y crédito	33	26	28	31
4. Entidades autorizadas para la vivienda		4	3	3
5. Otras entidades financieras ^{2/}	1	1	1	1
6. Entidades del mercado cambiario		5	2	3
Total de entidades del SFN	83	75	60	60
7. Conglomerados y grupos financieros		21	22	22

^{1/} Cifras a mayo.

^{2/} Caja de Ahorro y Préstamos de la ANDE.

Fuente: Elaboración propia con datos de la SUGEF.

Contrario al caso costarricense, a nivel de la Región Centroamericana y otros, la banca privada tiene la mayor participación dentro del sistema financiero, tanto en número (118) como en estructura porcentual (76%), según se aprecia en los cuadros 2 y 3.

Los países que tienen mayor número de entidades son República Dominicana (127) y Costa Rica (60), mientras que en Nicaragua es menor (10) y predomina la banca privada y las financieras.

²⁷ Véase Monge-González R. y Rosales-Tijerino J. (2007), Angulo (2007) y el documento en proceso (borrador) de Mayorga Martínez M. (2008).

²⁸ La definición de bancos estatales comprende únicamente al Banco Nacional de Costa Rica, Banco de Costa Rica, Banco Crédito Agrícola, mientras que en el caso de los bancos públicos, además de los bancos estatales se adicionan las entidades creadas por Ley.

Cuadro 2

Centroamérica, Panamá y República Dominicana							
Número de Entidades de Intermediación Financiera							
diciembre 2007							
País	Banca Estatal	Banca Privada	Financieras	Cooperativas de Ahorro y Crédito	Mutuales de Ahorro y Préstamo	Otros	Total
Costa Rica	3	12	7	30	2	6	60
El Salvador	2	11	0	7	0	5	25
Guatemala	1	21	17	0	0	0	39
Honduras	1	18	10	0	1	0	30
Nicaragua	0	7	3	0	0	0	10
Panamá ^{1/}	2	38	0	0	0	0	40
Rep. Dominicana	1	11	41	14	16	44	127
Total Región	10	118	78	51	19	55	331
Región sin Panamá	8	80	78	51	19	55	291

^{1/} Incluye sistema bancario (bancos oficiales y privados) y excluye los bancos de licencia internacional.

Fuente: Consejo Monetario Centroamericano.

En Honduras el sistema financiero está conformado mayoritariamente por banca privada (96%) dejando poco espacio (4%) para el resto de intermediarios financieros. En el caso de Panamá la intermediación financiera recae en un 100% en el sistema bancario, dominado ampliamente por la participación de la banca privada (87%).

A nivel total de la región centroamericana y otros, el sistema bancario tiene una participación del 94% en la prestación de servicios de intermediación financiera, quedando tan solo un 6% para el resto de intermediarios.

Cuadro 3

Centroamérica, Panamá y República Dominicana							
Estructura de la Intermediación Financiera con respecto a los Activos							
en porcentajes a diciembre 2007							
País	Banca Estatal	Banca Privada	Financieras	Cooperativas de Ahorro y Crédito	Mutuales de Ahorro y Préstamo	Otros	Total
Costa Rica	56	29	1.6	7.6	4.1	2.4	100
El Salvador	4	93	0.0	3.1	0.0	0.0	100
Guatemala	2	94	3.9	0.0	0.0	0.0	100
Honduras	1	96	2.2	0.0	0.4	0.0	100
Nicaragua	0	94	6.5	0.0	0.0	0.0	100
Panamá ^{1/}	13	87	0.0	0.0	0.0	0.0	100
Rep. Dominicana	25	56	0.5	1.9	12.8	4.5	100
Total Región	18	76	1.2	1.8	2.4	1.0	100
Región sin Panamá	20	70	1.9	2.8	3.8	1.6	100

^{1/} Incluye sistema bancario (bancos oficiales y privados) y excluye los bancos de licencia internacional.

Fuente: Consejo Monetario Centroamericano.

3.2. Nivel de actividad y profundización del SFN

En Costa Rica, el tamaño del sistema financiero lo podemos analizar mediante la evolución de la participación de las principales cuentas del balance de situación y estado de resultados del Sistema Financiero Nacional (SFN) respecto al PIB. En los últimos 14 años se nota un fuerte crecimiento, del nivel de profundización del SFN (cuadro 4). Específicamente, el activo total en términos del PIB se ha más que duplicado en el periodo de estudio, dado que en 1995 representó un 35,8%, en el 2000 fue casi un 50%, incrementándose en el 2005 a un 70% y a mayo del 2009 representó alrededor de un 79%. De igual manera, sucedió con el pasivo total del SFN respecto al PIB, pues en este lapso dicha relación aumentó de un 30% en 1995 a representar

alrededor del 69% en 2009. En cuanto al capital ajustado se podría decir que este prácticamente se duplicó en el periodo de análisis.

El crédito con respecto al PIB se conoce en la literatura como el indicador de profundización financiera por excelencia y entre mayor sea, más eficiente es la movilización de los recursos entre los ahorrantes y los agentes que los demandan, lo cual tendrá un impacto positivo en el desarrollo de un país. Al respecto, el indicador de profundización evidencia un marcado crecimiento dentro del sistema financiero nacional, pues más que se duplicó en los últimos 9 años, dado que en el 2000 fue alrededor del 20% y a mayo de 2009 representó casi el 49%.

Cuadro 4

TAMAÑO DEL SISTEMA FINANCIERO NACIONAL								
BALANCE DE SITUACIÓN								
	- porcentaje respecto a PIB -				Estructura			
	1995	2000	2005	2009 ^{1/}	1995	2000	2005	2009 ^{1/}
Activo total								
SFN ^{2/}	35.8	49.8	70.2	78.9	100.0	100.0	100.0	100.0
SFB	34.5	44.8	61.5	68.1	96.2	90.1	87.6	86.3
SFNB	1.4	4.9	8.7	10.8	3.8	9.9	12.4	13.7
Activo productivo								
SFN	21.1	40.0	58.4	64.1	100.0	100.0	100.0	100.0
SFB	19.9	35.9	50.8	54.4	94.5	89.8	87.0	84.8
SFNB	1.2	4.1	7.6	9.7	5.5	10.2	13.0	15.2
Intermediación financiera								
SFN	19.4	38.6	56.8	62.0	100.0	100.0	100.0	100.0
SFB	18.2	34.5	49.3	52.3	94.2	89.5	86.7	84.4
SFNB	1.1	4.1	7.6	9.7	5.8	10.5	13.3	15.6
Crédito al sector privado								
SFN	10.2	20.5	33.0	49.0	100.0	100.0	100.0	100.0
SFB	9.6	18.0	27.5	41.3	94.5	87.8	83.6	84.2
SFNB	0.6	2.5	5.4	7.7	5.5	12.2	16.4	15.8
Pasivo total								
SFN	30.4	43.3	61.0	68.7	100.0	100.0	100.0	100.0
SFB	29.8	40.0	54.9	60.5	98.2	92.4	90.1	88.1
SFNB	0.5	3.3	6.0	8.2	1.8	7.6	9.9	11.9
Pasivo con costo								
SFN	16.7	33.8	51.8	58.8	100.0	100.0	100.0	100.0
SFB	16.3	30.8	46.3	51.1	97.4	91.1	89.3	87.0
SFNB	0.4	3.0	5.6	7.6	2.6	8.9	10.7	13.0
Patrimonio ajustado								
SFN	5.5	6.5	9.2	10.2	100.0	100.0	100.0	100.0
SFB	4.6	4.8	6.5	7.6	84.8	74.6	71.0	74.0
SFNB	0.8	1.6	2.7	2.7	15.2	25.4	29.0	26.0

1/ Cifras hasta mayo.

2/ SFN: Sistema Financiero Nacional; SFB: Sistema Financiera Bancario; SFNB: Sistema Financiero No Bancario.

Fuente: Elaboración propia con datos de la SUGEF.

Según se muestra en el siguiente cuadro 5, Costa Rica se encuentra en una posición intermedia en materia de profundización financiera, al compararla con otros países latinoamericanos. No obstante, si se compara con la situación de otras economías desarrolladas como Australia, Francia, Suecia, Noruega, entre otros; la realidad es muy distante, pues estos países más que duplican y triplican el grado de profundización financiera de nuestro país.

Cuadro 5

PROFUNDIZACIÓN FINANCIERA DEL SISTEMA BANCARIO			
crédito al sector privado/ PIB			
-en porcentajes-			
Países	Promedio 90 a 99	Promedio 00 a 04	Variación absoluta
América Latina:			
Brasil	25	27	2
Chile	46	59	13
Colombia	15	19	4
Costa Rica	13	26	13
El Salvador	32	41	9
México	23	15	-8
Perú	14	23	9
Países Desarrollados:			
Australia	68	92	24
Canadá	57	67	10
Francia	90	88	-2
Noruega	59	71	12
Suecia	42	84	42
Estados Unidos	54	62	8

Fuente: Fondo Monetario Internacional, estadísticas financieras internacionales, 2005.

Los ingresos por intermediación respecto al PIB, fueron equivalentes a un 5,9% a mayo de 2009, de los cuales el 79% se producen en el sistema bancario (SFB). Lo anterior aunado a los menores gastos por intermediación financiera explica su resultado financiero positivo (cuadro 6).

Cuadro 6

TAMAÑO DEL SISTEMA FINANCIERO NACIONAL								
ESTADO DE RESULTADOS								
	- porcentaje respecto a PIB -				Estructura			
	1995	2000	2005	2009 ^{1/}	1995	2000	2005	2009 ^{1/}
Ingresos financieros por Intermediación Financiera (IF)								
SFN ^{2/}	5.4	6.8	8.8	5.9	100.0	100.0	100.0	100.0
SFB	5.2	5.9	7.5	4.7	95.4	87.1	84.8	78.9
SFNB	0.2	0.9	1.3	1.2	4.6	12.9	15.2	21.1
Gastos financieros por IF								
SFN	3.3	4.1	5.1	2.8	100.0	100.0	100.0	100.0
SFB	3.1	3.7	4.5	2.1	96.6	89.0	86.8	75.5
SFNB	0.1	0.5	0.7	0.7	3.4	11.0	13.2	24.5
Resultados por IF								
SFN	2.2	2.7	3.7	3.1	100.0	100.0	100.0	100.0
SFB	2.0	2.2	3.0	2.5	93.6	84.2	82.0	82.1
SFNB	0.1	0.4	0.7	0.6	6.4	15.8	18.0	17.9
Resultado operacional bruto								
SFN	3.2	3.7	5.1	4.2	100.0	100.0	100.0	100.0
SFB	3.0	3.2	4.3	3.6	94.3	86.7	85.1	85.8
SFNB	0.2	0.5	0.8	0.6	5.7	13.3	14.9	14.2
Gastos de administración								
SFN	2.3	2.7	3.2	2.6	100.0	100.0	100.0	100.0
SFB	2.2	2.4	2.8	2.3	96.0	88.3	87.3	87.0
SFNB	0.1	0.3	0.4	0.3	4.0	11.7	12.7	13.0
Resultado final								
SFN	0.6	0.8	1.4	0.8	100.0	100.0	100.0	100.0
SFB	0.5	0.6	1.1	0.7	85.9	79.7	80.0	77.4
SFNB	0.1	0.2	0.3	0.2	14.1	20.3	20.0	22.6

^{1/}Cifras hasta mayo.^{2/} SFN: Sistema Financiero Nacional; SFB: Sistema Financiera Bancario; SFNB: Sistema Financiero No Bancario.

Fuente: Elaboración propia con datos de la SUGEF.

3.3. Niveles de bancarización del SFN

Los indicadores de bancarización determinan el acceso proporcional que tendrían los agentes económicos a los servicios financieros según el número de bancos, sucursales, cajeros automáticos, entre otros, disponibles en el país.

Los índices de bancarización en Costa Rica son relativamente altos en comparación con países de la región centroamericana y algunos de Latinoamérica. En cuanto a la presencia de la banca según población, Costa Rica tiene disponible un banco para cada 300 mil habitantes, siendo superado solo por Panamá que muestra un banco por cada 78 mil habitantes (cuadro 7), e incluso ocupa una mejor posición que México, Colombia, y Perú. Por su parte, al observar la cobertura de sucursales a nivel de población, solo España supera a Costa Rica, donde los bancos españoles muestran una política agresiva de acercamiento a sus clientes al disponer en promedio una sucursal para cada 3 mil habitantes.

Por otro lado, la presencia de bancos según la extensión territorial, Costa Rica es superado solo por El Salvador y Panamá y se encuentra mejor ubicado que el promedio total de la región, lo que también viene a corroborar que los bancos nacionales les interesa mantener una relación cercana y directa con sus clientes.

Cuadro 7

Centroamérica, Panamá, República Dominicana y Otros							
Presencia de la Banca según Población y Extensión Territorial							
diciembre 2007							
País	Población (miles hab.)	Extensión territorial	Número de bancos	Número de sucursales y otros pts de servicio	Población/ bancos (en miles)	Población/ sucursales (en miles)	Ext. Territ./ bancos (en Km2)
Costa Rica	4,500	51,100	15	751	300	6	3,407
El Salvador	7,105	21,041	13	492	547	14	1,619
Guatemala	12,700	109,117	22	2,245	577	6	4,960
Honduras	7,537	112,492	19	821	397	9	5,921
Nicaragua	5,530	130,373	7	267	790	21	18,625
Panamá ^{1/}	3,100	75,517	40	446	78	7	1,888
Rep. Dominicana	9,195	48,442	12	633	766	15	4,037
Total Región	49,667	548,082	128	5,655	388	9	4,282
Región sin Panamá	46,567	472,565	88	5,209	529	9	5,370
México	106,682	1,984,375	41		2,602		48,399
Colombia	44,482	1,141,748	16		2,780		71,359
Chile	16,763	755,838	25		671		30,234
Perú	28,220	1,285,215	13		2,171		98,863
España	46,063	504,645	140	14,032	329	3	3,605

^{1/} Incluye sistema bancario (bancos oficiales y privados) y excluye los bancos de licencia internacional.

Fuente: Consejo Monetario Centroamericano.

No obstante, cuando se confrontan estos indicadores con los de países desarrollados, la bancarización en nuestro país es relativamente baja, lo que indica que un alto porcentaje de la población no tiene cobertura de los servicios y productos bancarios, por medio de agencias y cajeros automáticos. En el cuadro 8 se observa que a nivel de Latinoamérica, Costa Rica se ubica en una posición intermedia; sin embargo, cuando se compara con países desarrollados como España, Portugal, Estado Unidos, Francia, Alemania, entre otros, la diferencia es muy grande.

Cuadro 8

BANCARIZACIÓN EN LATINOAMÉRICA Y PAÍSES DESARROLLADOS			
-cifras por cada 100 mil habitantes-			
Países	No. de Agencias	No. de Cajeros	No. de Agencias y Cajeros
América Latina:			
Brasil	14.6	17.8	32.4
Chile	9.4	24.0	33.4
Colombia	8.7	9.6	18.3
Costa Rica	9.6	12.8	22.4
El Salvador	4.6	11.1	15.7
México	7.6	16.6	24.2
Perú	4.2	5.8	10.0
Países Desarrollados:			
Francia	43.2	70.3	113.5
Alemania	49.4	61.2	110.6
Noruega	22.9	n.d.	n.d.
Portugal	51.6	109.9	161.5
España	95.9	126.6	222.5
Suecia	21.8	29.6	51.4
Reino Unido	18.3	42.4	60.7
Estados Unidos	30.9	120.9	151.8

Fuente: Rojas-Suarez Liliana, junio 2007.

3.4. Índices de concentración del SFN

Los índices de concentración constituyen una herramienta importante del paradigma de Estructura-Conducta-Desempeño, utilizado para medir el grado de la estructura de las industrias. La literatura de organización industrial y financiera principalmente hace referencia al índice Herfindahl-Hirschman (H-H)²⁹. Por la construcción de este indicador, el mismo tiende a subir (bajar) conforme baje (aumente) el número de firmas o aumente (baje) la dispersión del tamaño relativo de cada una de las empresas de la industria que se analice.

Este índice³⁰ se calculó para el Sistema Financiero Nacional (SFN), Sistema Financiero Bancario (SFB) y Sistema Financiero no Bancario (SFNB), tanto para los activos totales como para los ingresos totales. La evolución de este índice (gráfico 1) muestra una tendencia decreciente en el grado de concentración del SFN tanto en términos de activos como de ingresos totales. Sin embargo, entre los años 2003 y 2006 se observa un aumento en el nivel de concentración asociado a los procesos de fusiones y adquisiciones bancarias que se presentaron en esos años, principalmente con la llegada de los bancos internacionales³¹.

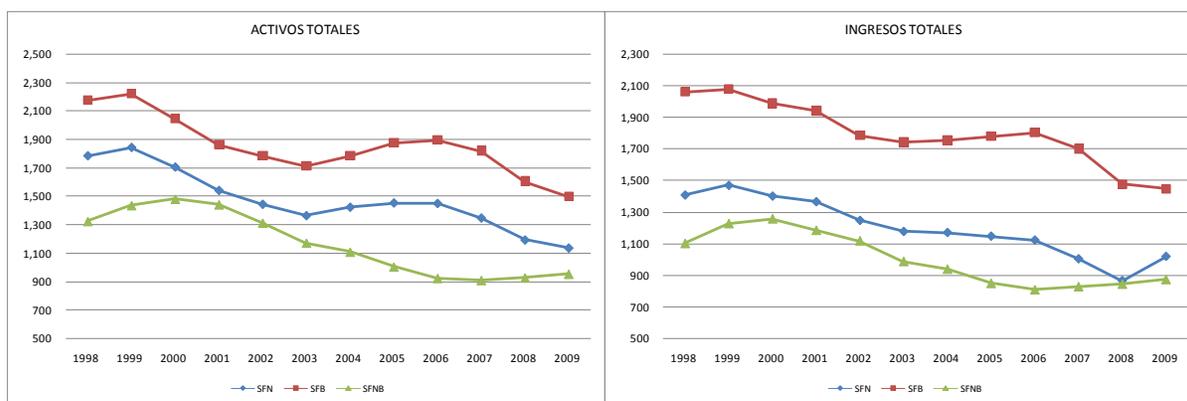
²⁹ Este índice constituye el principal indicador de competencia utilizado por el paradigma de Estructura-Conducta-Desempeño; sin embargo, los desarrollos teóricos recientes en la literatura de la organización industrial muestran que no existe una relación precisa entre estructura y el desempeño de una industria. Dentro del marco analítico de la teoría de juegos y del comportamiento estratégico, señalan que la conducta de las firmas es un factor fundamental para la explicación del desempeño. Al respecto, en este trabajo dicho índice se utiliza solo como referencia del nivel de concentración y no como indicador de competitividad.

³⁰ El Departamento de Justicia de los Estados Unidos de América, con base en una serie de estudios determinó un criterio técnico que les permitiera tomar decisiones en lo que se refiere a la concentración del mercado. El criterio determinó que valores superiores 1.800 indican que existe concentración y valores menores a 1.000 indican que no existe concentración en el mercado. Los valores entre 1.000 y 1.800 caerían en una zona de moderada concentración.

³¹ Banco BAC San José, Scotiabank, Banco HSBC, Banco Uno y Banco Cuscatlán. Para mayor detalle véase documento de Monge-González R. y Rosales-Tijerino J. (2007) y Mayorga (2009).

El SFB es el que presenta el mayor nivel de concentración a lo largo del período de estudio, lo cual, dada su mayoritaria participación dentro del sistema financiero (SFN), hace que este muestre una tendencia y forma muy similar al de SFB. Caso contrario se observa con el SFNB, el cual muestra una tendencia a la desconcentración de manera sostenida y relativamente menor, gracias principalmente a la gran cantidad de cooperativas de ahorro y crédito que operan en el sector financiero.

Gráfico 1
Índice de Concentración de Herfindahl-Hirschman del Sistema Financiero Costarricense



Fuente: Elaboración propia con información de la SUGEF.

En el Anexo 4 se muestran los índices calculados para la captación de depósitos, crédito, ingresos de intermediación y otros ingresos. Los resultados del índice H-H indican que históricamente ha existido concentración en la captación de depósitos con el público, lo cual podría estar muy ligado al seguro implícito de los depósitos de los bancos estatales por parte del Gobierno. Ahora bien, a nivel de bancos públicos la tendencia es creciente y se acelera a partir de 2006. Los bancos privados también muestran niveles altos de concentración pero su tendencia es decreciente.

En cuanto al crédito del SFN, el comportamiento del índice H-H sugiere un nivel moderado de concentración con una tendencia decreciente, asociada básicamente a la mayor participación de los intermediarios financieros privados en este mercado, toda vez que el tamaño relativo de las operaciones de crédito de la banca pública con respecto al total del sistema ha venido reduciéndose.

En el periodo de análisis, se nota una tendencia hacia la desconcentración a nivel de ingresos totales, ingresos por intermediación financiera y otros ingresos, sobre todo al final del periodo. No obstante, el nivel del índice de los ingresos provenientes de la prestación de otros servicios financieros (administración de tarjetas de crédito y operaciones cambiarias, en particular) revela un mayor grado de concentración.

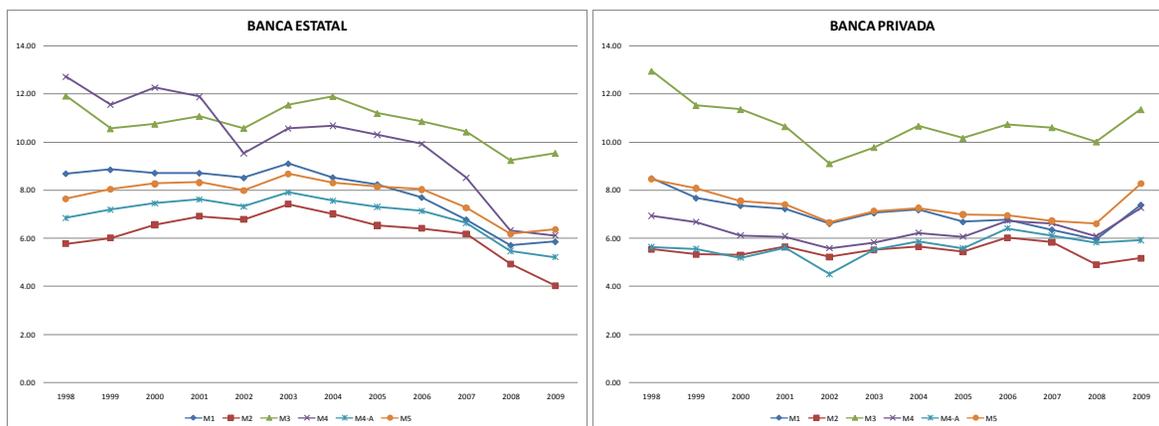
En términos generales se puede decir que el Sistema Bancario Costarricense es un mercado moderadamente concentrado. No obstante lo anterior, los resultados de los índices de concentración antes comentados no son un indicador suficiente para concluir algo con respecto al grado de competitividad existente en el mercado.

3.5. Rentabilidad y Eficiencia del SFN

El margen de intermediación financiera (MIF)³², es el costo entre los recursos captados (ahorro) y el precio de los recursos colocados (préstamos), el cual está constituido por diferentes componentes. En este sentido, las entidades financieras podrían ejercer control riguroso sobre el costo operativo, el cual es el principal rubro del margen, así mismo incide la calidad de la cartera crediticia (incobrables). Otro elemento es la utilidad, la cual está afectada directamente por la competitividad del mercado. El encaje mínimo legal escapa al manejo de los intermediarios por ser un instrumento de la política monetaria del Banco Central.

En el Banco Central se utilizan una serie de metodologías para aproximar este indicador (Soto y Villalobos, 2004). El gráfico 2 muestra la evolución del margen de intermediación financiera para Costa Rica para el lapso 1998-2009, para la banca estatal y privada, para seis definiciones de margen que agrega colones y dólares³³.

Gráfico 2
Margen de Intermediación Financiera
-seis definiciones de MIF con diferencial cambiario-



Fuente: Elaboración propia con información del Departamento de Estadística Macroeconómica (DEM).

³² Según Claessens y Laeven (2003) el MIF es un pobre indicador del grado de competencia de los sistemas bancarios, debido a que se ve afectado no solo por factores específicos de los bancos (escala de operaciones y preferencia de riesgos), sino también por otro tipo de factores tales como la estabilidad y comportamiento macro; estructura de tributación de la intermediación financiera; calidad de los sistemas judiciales y de información, entre otros que escapan al control directo de los intermediarios financieros.

³³ Para mayor detalle véase a Villalobos P., Soto M. y Soto N. (2004).

En términos generales, tanto los bancos estatales como privados muestran una tendencia hacia la baja en los diferentes márgenes de intermediación, principalmente producto del mayor control sobre los costos operativos y mayores ingresos por servicios. Sin embargo, no ha sido suficiente para alcanzar los estándares de otros mercados a nivel internacional. En particular, el comportamiento del margen de intermediación financiera aproximado por el método M4 y M4_A³⁴, sugiere que en promedio tanto la banca estatal como la privada (cuadros 9 y 10) mantienen niveles relativamente altos si se comparan con los márgenes de sistemas bancarios internacionales los cuales oscilan alrededor de 3 puntos porcentuales (p.p.); por ejemplo, Panamá que mostró un margen de 2.6 p.p. en el 2007.

El MIF de la banca estatal, promedio para los últimos 12 años, se ubicó en 10 p.p. (M4) y casi 7 p.p. (M4 A) con una tendencia hacia la baja y el de los bancos privados en 6.4 p.p. (M4) y 5.6 p.p. (M4 A), con una tendencia hacia el alza. Al analizar en detalle los componentes de ambos márgenes, se evidencia claramente que el componente más importante es el de los gastos de operación, el cual representa en promedio 6.4 p.p. para los bancos estatales y 6.1 p.p. para los privados. Los gastos de operación en los bancos estatales presentan una mejora sobre todo al final del período de análisis, mientras que en los privados su tendencia es más decreciente, lo cual denota un esfuerzo importante para la reducción del margen. Otro componente es el costo del encaje mínimo legal, el cual en promedio el de la banca estatal es superior al de los bancos privados. Así mismo, se observa que los ingresos por la prestación de otros servicios es el componente más importante en la reducción del margen (resta puntos), sobre todo para los bancos privados pues representa en promedio -3.1 p.p. y para los estatales -2.4 p.p.

³⁴ El margen M4 resulta del diferencial entre el ingreso financiero promedio de los intermediarios (asociado a préstamos) y el costo financiero medio de los pasivos de intermediación (captación y préstamos). Es un indicador que está más relacionado con el costo financiero que enfrentan los usuarios de crédito y el rédito financiero que reciben los ahorrantes. El margen M4A considera el ingreso financiero promedio de los intermediarios (asociado a préstamos y a inversiones en valores) menos el costo financiero medio de los pasivos de intermediación (captación y préstamos). Está asociado al margen que enfrenta el banco como parte de su desempeño. Ambas mediciones tienen la ventaja de que descomponen la tasa en sus componentes, tanto para la banca estatal como privada, la cual se calcula sobre el costo del encaje, costo de operación, otros activos netos (OAN), incobrables, ingresos por servicios, y utilidades. Para mayor detalle véase a Villalobos P., Soto M. y Soto N. (2004).

Cuadro 9
Margen de Intermediación Financiera (M4)

BANCA ESTATAL											
Año	Tasa Activa	Tasa Pasiva	MIF	COMPONENTES (puntos porcentuales)							
				Encaje	Inversiones	Operaciones	OAN	Incobrables	Servicios	Otros Ingresos	Utilidades
1998	24.67	11.96	12.71	2.25	5.39	6.62	-0.23	0.59	-2.01	-1.25	1.35
1999	24.23	12.68	11.55	2.37	4.00	6.50	-0.31	0.34	-1.85	-0.97	1.48
2000	23.38	11.13	12.25	2.04	4.45	6.76	-0.30	0.14	-1.85	-0.77	1.79
2001	21.93	10.05	11.87	1.55	3.99	6.85	-0.13	0.63	-1.98	-0.72	1.68
2002	20.01	10.48	9.53	0.97	2.11	7.28	-0.01	0.58	-2.20	-0.39	1.19
2003	21.18	10.63	10.55	1.33	2.54	6.93	-0.40	1.31	-2.26	-0.32	1.43
2004	20.30	9.62	10.67	1.70	2.96	6.88	-0.62	0.38	-2.57	0.17	1.77
2005	19.99	9.69	10.30	2.08	2.76	6.35	-0.56	0.28	-2.39	0.04	1.75
2006	18.78	8.87	9.91	2.34	2.54	6.28	-0.86	0.44	-2.60	-0.55	2.32
2007	14.57	6.06	8.51	2.05	1.75	5.81	-1.03	0.52	-2.92	0.20	2.13
2008	13.27	6.94	6.33	1.82	0.81	5.42	-0.87	0.06	-2.81	0.02	1.89
2009	18.24	12.13	6.12	2.64	0.83	5.30	-1.01	-0.08	-2.88	-0.55	1.88
PROMEDIO	20.05	10.02	10.03	1.93	2.84	6.42	-0.53	0.43	-2.36	-0.42	1.72

BANCA PRIVADA											
Año	Tasa Activa	Tasa Pasiva	MIF	COMPONENTES (puntos porcentuales)							
				Encaje	Inversiones	Operaciones	OAN	Incobrables	Servicios	Otros Ingresos	Utilidades
1998	23.86	16.95	6.92	2.45	1.28	8.03	-2.33	0.73	-4.40	-1.14	2.29
1999	23.20	16.54	6.67	2.11	1.11	7.24	-1.79	2.43	-3.29	-0.84	-0.29
2000	21.38	15.27	6.11	1.70	0.93	7.28	-1.84	0.72	-3.75	-0.69	1.77
2001	19.17	13.11	6.07	1.17	0.41	6.66	-1.16	0.90	-3.11	-0.46	1.65
2002	18.31	12.73	5.58	0.84	0.51	6.28	-1.03	0.76	-2.41	-1.20	1.83
2003	18.99	13.18	5.81	1.03	0.29	5.97	-1.01	0.83	-2.60	-0.99	2.29
2004	18.19	11.97	6.22	1.23	0.36	5.48	-0.90	0.66	-2.79	-0.02	2.21
2005	17.51	11.45	6.06	1.36	0.44	5.13	-1.08	0.68	-2.76	-0.09	2.39
2006	17.10	10.33	6.77	1.61	0.58	5.09	-0.97	0.64	-2.78	0.19	2.41
2007	13.41	6.66	6.75	1.47	0.56	5.38	-0.90	0.76	-3.06	0.79	1.75
2008	16.59	10.51	6.08	1.83	0.74	5.41	-1.20	1.10	-3.28	0.03	1.45
2009	27.01	19.77	7.24	2.93	1.12	4.93	-1.74	1.17	-2.96	-0.14	1.93
PROMEDIO	19.56	13.21	6.36	1.64	0.69	6.07	-1.33	0.95	-3.10	-0.38	1.80

Fuente: Departamento de Estadística Macroeconómica (DEM)

Cuadro 10
Margen de Intermediación Financiera (M4 A)

BANCA ESTATAL										
Año	Tasa Activa	Tasa Pasiva	MIF	COMPONENTES (puntos porcentuales)						
				Encaje	Operaciones	OAN	Incobrables	Servicios	Otros Ingresos	Utilidades
1998	18.79	11.96	6.83	1.72	6.62	-0.18	0.59	-2.01	-1.25	1.35
1999	19.86	12.68	7.18	1.94	6.50	-0.26	0.34	-1.85	-0.97	1.48
2000	18.58	11.13	7.45	1.62	6.76	-0.24	0.14	-1.85	-0.77	1.79
2001	17.66	10.05	7.60	1.25	6.85	-0.10	0.63	-1.98	-0.72	1.68
2002	17.79	10.48	7.31	0.86	7.28	-0.01	0.58	-2.20	-0.39	1.19
2003	18.52	10.63	7.90	1.16	6.93	-0.35	1.31	-2.26	-0.32	1.43
2004	17.17	9.62	7.54	1.44	6.88	-0.52	0.38	-2.57	0.17	1.77
2005	17.01	9.71	7.30	1.78	6.37	-0.52	0.29	-2.40	0.04	1.75
2006	16.03	8.90	7.13	2.00	6.30	-0.79	0.44	-2.61	-0.55	2.33
2007	12.69	6.06	6.63	1.78	5.81	-0.90	0.52	-2.92	0.20	2.13
2008	12.40	6.94	5.46	1.70	5.42	-0.81	0.06	-2.81	0.02	1.89
2009	17.33	12.13	5.21	2.50	5.30	-0.96	-0.08	-2.88	-0.55	1.88
PROMEDIO	16.99	10.02	6.96	1.65	6.42	-0.47	0.43	-2.36	-0.43	1.72

BANCA PRIVADA										
Año	Tasa Activa	Tasa Pasiva	MIF	COMPONENTES (puntos porcentuales)						
				Encaje	Operaciones	OAN	Incobrables	Servicios	Otros Ingresos	Utilidades
1998	22.57	16.95	5.63	2.32	8.03	-2.21	0.73	-4.40	-1.14	2.29
1999	22.08	16.54	5.55	2.01	7.24	-1.71	2.43	-3.29	-0.84	-0.29
2000	20.46	15.27	5.18	1.62	7.28	-1.76	0.72	-3.75	-0.69	1.77
2001	18.71	13.11	5.60	1.15	6.66	-1.14	0.90	-3.10	-0.47	1.60
2002	17.23	12.73	4.51	0.79	6.28	-0.97	0.70	-2.36	-1.24	1.31
2003	18.70	13.18	5.52	1.01	5.97	-0.99	0.83	-2.60	-0.99	2.30
2004	17.83	11.97	5.85	1.20	5.48	-0.89	0.66	-2.79	-0.02	2.21
2005	17.07	11.48	5.58	1.33	5.14	-1.10	0.68	-2.77	-0.09	2.39
2006	16.50	10.36	6.14	1.56	5.11	-0.99	0.64	-2.78	0.19	2.41
2007	12.82	6.66	6.16	1.40	5.38	-0.86	0.76	-3.06	0.79	1.75
2008	15.82	10.51	5.31	1.75	5.41	-1.14	1.10	-3.28	0.03	1.45
2009	25.84	19.77	6.07	2.81	4.93	-1.67	1.17	-2.96	-0.14	1.93
PROMEDIO	18.80	13.21	5.59	1.58	6.08	-1.28	0.94	-3.10	-0.38	1.76

Fuente: Departamento de Estadística Macroeconómica (DEM)

Por otra parte, las razones que se presentan en el cuadro 11, señalan a Panamá como la banca más eficiente dentro del grupo de países del arreglo, seguido por los bancos salvadoreños y guatemaltecos, mientras que la banca costarricense se encuentra en una posición intermedia. En cuanto al margen de intermediación Costa Rica se ubica por encima del promedio del total de la región, aun si se excluye a Panamá, lo cual evidencia los problemas asociados a los niveles de rentabilidad y eficiencia. En ese sentido, una eventual reducción del margen de intermediación coadyuvaría al ofrecimiento de servicios y productos financieros a precios más competitivos y favorables para los agentes económicos, tanto oferentes como demandantes.

Cuadro 12

Centroamérica, Panamá y República Dominicana											
Rentabilidad y Margen de Intermediación											
en porcentajes a diciembre 2007											
País	Ingresos totales/ activos totales	Ingresos financ./ activos totales	Ingresos préstamos/ activos totales	Ingresos inversiones/ activos totales	Ingresos servicios/ activos totales	Egresos financ./ activos totales	Margen Implícito	Gastos administ./ activos totales	Gastos administ./ Ingresos financieros	Gastos administ./ Margen intermediac. Bruto	Gastos personal/ gastos administ.
Costa Rica	15.62	12.80	6.88	1.58	1.53	7.27	5.53	4.90	38.33	88.69	63.05
El Salvador	9.95	8.52	7.13	1.28	0.67	3.44	5.08	2.93	34.40	57.70	53.54
Guatemala	10.15	6.90	3.71	1.82	0.76	2.48	4.42	4.47	64.80	101.24	32.33
Honduras	12.53	9.89	8.38	1.09	1.10	4.29	5.60	5.69	57.49	101.48	35.15
Nicaragua	19.64	11.95	9.61	1.73	2.11	3.67	8.28	6.00	50.19	72.45	40.03
Rep. Dominicana	24.72	9.45	8.67	0.79	2.07	3.11	6.34	6.67	70.56	105.14	44.93
Panamá ^{1/}	8.50	6.29	4.81	0.65	1.16	3.64	2.65	1.08	17.16	40.66	75.86
Total Región	12.24	8.23	6.03	1.07	1.23	3.93	4.30	3.37	41.00	78.43	50.52
Región sin Panamá	14.55	9.42	6.78	1.33	1.27	4.10	5.32	4.79	50.82	90.06	47.00
Colombia	15.34	14.06	10.43	1.34	0.96	5.38	8.68	5.31	37.79	61.23	38.49

^{1/} Incluye sistema bancario (bancos oficiales y privados) y excluye los bancos de licencia internacional.

Fuente: Consejo Monetario Centroamericano.

Finalmente, para efectos de analizar la rentabilidad de los intermediarios bancarios se utiliza³⁵ el indicador ROE (relación de utilidades a patrimonio) desagregándolo en sus tres componentes para los años 2007 y 2008 (cuadro 12). Se nota que la Banca Estatal logró incrementar este indicador mediante un aumento en el apalancamiento, esto es, una política activa de endeudamiento para incrementar su capacidad crediticia, lo que se refleja en el incremento de la relación activo a patrimonio.

En el caso de la Banca Privada se observa que la estrategia para incrementar el ROE fue principalmente por un mejoramiento del rendimiento en los activos productivos, producto en parte, de un aumento de los ingresos por efecto cambiario, aparte del aumento en el rendimiento por intermediación financiera, asociado al incremento en el margen de intermediación (M4) en 2008 respecto al año anterior. Es posible que haya favorecido ese comportamiento la mayor expansión relativa del crédito al sector privado (41,7 %) en relación al de las inversiones en valores, pues son los activos que, en principio, generan un mayor rendimiento para una institución financiera.

³⁵ El análisis Dupon desagrega el indicador de rendimiento sobre patrimonio (ROE) como el producto de tres componentes: eficiencia como banco asociado con la política de precios (rendimiento sobre activo productivo), eficiencia en el uso de activos (activo productivo sobre activo total) y el apalancamiento (asociado con la eficiencia para captar recursos pues aumenten la capacidad crediticia).

Cuadro 12
Análisis de la rentabilidad de la banca comercial
2007 y 2008

	Estatales		Privados	
	2007	2008	2007	2008
Rendimiento sobre el patrimonio ^{1/}	17.0	17.3	9.0	16.5
1- Rendimiento del activo productivo (%) ^{2/}	2.1	2.1	1.0	1.8
2- Eficiencia en el uso de activos (%) ^{3/}	79.4	78.3	82.7	83.3
3- Apalancamiento total (veces) ^{4/}	10.2	10.5	10.9	11.0

1/ Utilidad Neta / Patrimonio. También es equivalente al producto de los tres componentes del análisis Dupon.

2/ Utilidad Neta / Activo Productivo.

3/ Activo Productivo / Activo Total.

4/ Activo Total / Patrimonio.

Fuente: Departamento de Estadísticas Macroeconómicas.

Finalmente, la teoría de la organización industrial, ha mostrado empíricamente que la competitividad de una industria no puede ser medida utilizando solo indicadores de estructura, conducta y desempeño, lo cual es relevante. Sin embargo, para determinar el grado de competitividad efectiva del sector bancario, es necesario emplear un enfoque estructural impugnado (de competencia en el mercado), tal y como se realizará en la siguiente sección.

4. ANALISIS DE RESULTADOS DE LOS MODELOS PARA ESTIMAR EL GRADO DE COMPETENCIA DEL SFN

4.1. Modelo de Panzar-Rosse (P-R)

4.1.1. Descripción de variables:

Siguiendo a Bikker *et al* (2007), la forma reducida de la ecuación de ingresos de equilibrio³⁶, que se estimará se muestra a continuación:

$$\ln II_t = \alpha + \beta \ln CF_t + \gamma \ln GP_t + \delta \ln GK_t + \phi_1 CR_t + \phi_2 ANP_t + \phi_3 CD_t + \phi_4 K_t + \phi_5 OIO_t + error_t \quad (1.16)$$

Para la estimación de la ecuación (1.16) se utilizó la información mensual del total (60) de intermediarios financieros sujetos a la supervisión de la SUGEF, para el periodo 1995m01-2009m03. En el siguiente cuadro 13 se presenta un mayor detalle de las variables que se utilizan en la estimación del modelo P-R.

Cuadro 13

Variables del Modelo Panzar-Rosse	
Variable dependiente	
Ingresos de Intermediación Financiera (II) ³⁷	Logaritmo natural de los ingresos por intermediación financiera deflactado por el Índice de Precios al Consumidor (IPC).
Costo de insumos	
Costo de fondeo (CF)	Logaritmo natural de la razón de gastos por intermediación financiera entre el saldo de obligaciones con el público
Costo de personal (CP)	Logaritmo natural de la razón de gastos de personal entre el activo total
Costo de capital (CK)	Logaritmo natural de la razón de gastos generales entre el activo fijo
Factores específicos	
Crédito (CR)	Logaritmo natural de la razón del saldo de la cartera de créditos al día y con atraso hasta 90 días entre el total de activos
Mezcla de fondeo (CD)	Logaritmo natural de la razón del saldo de las obligaciones con el público a la vista y cuenta corriente entre el total de pasivos
Estructura de activos (ANP)	Logaritmo natural de la razón del saldo de activos improductivo entre el activo total
Apalancamiento (K)	Logaritmo natural de la razón del saldo de capital primario entre el activo total
Otros ingresos (OIO) ³⁸	Razón de otros ingresos por servicios entre los ingresos por intermediación financiera

³⁶ Siguiendo a Claessens y Laeven (2003), se puede demostrar la validez del modelo de P-R, en el sentido de que el mercado está en equilibrio de largo plazo (Carbó y Rodríguez, 2007); a través de la estimación de una ecuación como (1.15), pero donde la variable dependiente es el indicador de rentabilidad sobre activos (ROA). Dado que esta variable dependiente puede tomar valores pequeños e incluso negativos, se define como variable dependiente $\ln ROA = \ln(1+ROA)$. En equilibrio de largo plazo, la elasticidad de la rentabilidad a cambios en los precios de los factores debe ser nula. Para probar esta hipótesis se define el estadístico $E = \beta + \gamma + \delta$, el cual si es significativamente diferente de cero se asume que la industria no está en equilibrio. La idea detrás de esta prueba, es que en equilibrio la rentabilidad de los intermediarios financieros no está relacionada con el precio de los insumos.

³⁷ En Bikker *et al* (2006) se demuestra que si la variable dependiente es escalada al activo total (precio) el modelo tiende a sobreestimar el grado de competencia de los sistemas bancarios.

³⁸ La inclusión de esta variable obedece a que los insumos de los bancos se utilizan para generar los ingresos totales (IT), de tal forma que: $\ln(IT) = \ln(II + OI)$ que es equivalente a $\ln(II) + OI/II$.

4.1.2. Estimación del coeficiente H según paneles

La estimación de la ecuación (1.16) se realizó utilizando datos de panel con la técnica del Método Generalizado de Momentos, el cual logra superar los inconvenientes de autocorrelación y heterocedasticidad presentes en este tipo de datos. Dado que la información de los diferentes intermediarios no está disponible de manera uniforme para toda la muestra, se utiliza el periodo completo para el caso de los intermediarios bancarios (SFB), esto es 1995m01-2009m03 y, para el SFN y resto de intermediarios la muestra es de 1998m01-2009m03.

Los resultados de la estimación del estadístico H para diferentes paneles de intermediarios utilizando como variables dependientes el logaritmo de los ingresos por intermediación financiera (LN_IIF) y de los ingresos totales³⁹ (LN_IT), se presentan en el cuadro 14, para el cual se han resumido las sumas de las elasticidades de los ingresos con respecto a los precios de los insumos, obviando otros parámetros de control por simplicidad expositiva.

Cuadro 14: Estadístico H según panel

Variable dependiente:	H	Prob. */	H	Prob. */
	Ingresos Intermediación Financiera (IIF)		Ingresos Totales (IT)	
SFN	0.860	0.000	0.868	0.000
SFB	0.911	0.096	0.917	0.130
SFNB	0.915	0.000	0.919	0.000
B_PUB	0.979	0.702	1.011	0.815
B_PRIV	0.909	0.170	0.918	0.231
B_GRANDES	0.968	0.760	0.988	0.908
B_PEQUEÑOS	0.899	0.523	0.916	0.613
B_EXTERNOS	1.083	0.552	1.115	0.422
MU	0.940	0.052	0.961	0.222
CO	0.887	0.000	0.896	0.000
FP	0.703	0.000	0.711	0.000

*/ Prob: probabilidad de que H=1.

Los resultados muestran un estadístico H entre 0 y 1, por lo que se infiere que el grado de competencia del SFN, así como de sus respectivos componentes (SFB y SFNB); es de tipo oligopólico, lo cual es consistente con los resultados obtenidos en los estudios previos mencionados en el segundo apartado de este documento. No obstante, los intermediarios financieros siguen estrategias competitivas que les permiten diferenciar sus productos y servicios y con ello ejercen cierto poder de mercado sobre sus clientes. Según se infiere de los resultados indicados el grado de competencia de los intermediarios bancarios es superior al del resto toda vez que el coeficiente H de este grupo no es estadísticamente diferente de uno. Este hecho tiene sentido toda vez que los intermediarios financieros no bancarios muestran un grado de rivalidad inferior entre grupos por operar en mercados diferentes. En efecto, mientras que

³⁹ Esto último con el propósito de determinar cómo afecta la competitividad del SFN la prestación de otros servicios financieros, los cuales en el caso costarricense se concentran mayormente en administración de tarjetas de crédito y operaciones cambiarias.

por ejemplo, las mutuales se especializan en brindar financiamiento para vivienda, el panel de cooperativas está orientado a atender una amplia gama de clientes.

Al tomar como variable dependiente los ingresos totales no se puede rechazar la hipótesis de que el sector bancario opera en condiciones de competencia perfecta, lo cual podría estar vinculado a la forma en que los bancos ofrecen sus servicios. En efecto, los bancos ofrecen a sus clientes paquetes de servicios que no solo se limitan al otorgamiento de créditos sino que además incluyen servicios de administración de tarjetas de crédito y operaciones cambiarias, sobre las cuales los bancos obtienen ingresos por comisiones.

Finalmente, al estimar el estadístico H para cada panel de intermediarios se observa que, con excepción de las financieras privadas (FP) y cooperativas (CO); los bancos (B_PUB⁴⁰, B_PRIV⁴¹, B_GRANDES⁴², B_PEQUEÑOS⁴³ y B_EXTERNOS⁴⁴) y las mutuales (MU) siguen estrategias que les permiten operar bajo condiciones de competencia perfecta.

Para efectos de tener alguna referencia sobre el nivel del grado de competencia del sistema bancario costarricense con respecto al de otros países, en el cuadro 15 se muestran algunos indicadores obtenidos por Bikker *et al* (2007), con información de un panel de países para el periodo 1995-2004. El efecto temporal (TIME) se comenta más adelante, pero lo interesante a destacar es que, según ese estudio, el grado de competencia del SBN, medido por la columna H(2004), es inferior al de los sistemas bancarios de Holanda, Chile, Perú, Francia y Alemania; pero supera el grado de competencia de los bancos de países como España, Suiza, Inglaterra, Estados Unidos, Japón, Colombia, Brasil, Panamá y México, entre otros que se muestran en el cuadro. Además, según los resultados del cuadro 14, al aumentar la muestra hasta 2009m3 el valor del coeficiente H estimado para SFB aumenta a 0.91.

⁴⁰ B_PUB: BNCR, BCR, BANCREDITO y BPOPULAR.

⁴¹ B_PRIV: BACSANJOSE S.A., BANGENCR S.A., BCT S.A., CATHAY S.A., CITIBANK S.A., CUSCATLAN S.A., HSBC S.A., IMPROSA S. A., LAFISE S.A., PROMERICA S.A., SCOTIABANK S.A. y UNO S.A.. Este último banco se fusionó al Cuscatlán y a partir de octubre de 2008 no presenta información contable.

⁴² B_GRANDES: B_PUB, BACSANJOSE S.A., CUSCATLAN S.A., HSBC S.A., IMPROSA S. A. y SCOTIABANK S.A.. El total de activos de estos bancos representa el 80% de los activos totales del SFN.

⁴³ B_PEQUEÑOS: BANGENCR S.A., BCT S.A., CATHAY S.A., CITIBANK S.A., LAFISE S.A., PROMERICA S.A. y UNO S.A..

⁴⁴ B_EXTERNOS: BACSANJOSE S.A., CITIBANK S.A., CUSCATLAN S.A., HSBC S.A. y SCOTIABANK S.A..

Cuadro15: Efecto temporal y estimación de H(2004)

PAIS	TIME	p-value	H (2004)	DE(H)
Perú	0.22	0.00	1.37	0.13
Holanda	-0.01	0.02	1.03	0.12
Chile	0.01	0.08	1.00	0.06
Alemania	-0.01	0.00	0.87	0.03
Francia	-0.05	0.00	0.86	0.05
Costa Rica	-0.04	0.44	0.80	0.27
República Checa	0.00	0.88	0.79	0.17
Colombia	0.10	0.04	0.75	0.13
Inglaterra	-0.01	0.14	0.75	0.07
Venezuela	-0.03	0.13	0.72	0.09
Argentina	0.13	0.02	0.64	0.12
Suiza	-0.01	0.00	0.63	0.04
Panamá	0.00	0.93	0.56	0.06
España	-0.01	0.19	0.53	0.15
Uruguay	-0.01	0.55	0.52	0.06
Brasil	0.05	0.10	0.50	0.10
Estados Unidos	0.01	0.00	0.46	0.00
El Salvador	-0.03	0.06	0.44	0.14
Japón	0.01	0.00	0.41	0.02
Rusia	0.00	0.92	0.41	0.04
México	-0.16	0.22	0.29	0.28
Canada	-0.09	0.04	0.20	0.10
Israel	0.00	0.30	0.09	0.07
Italia	-0.02	0.00	0.08	0.03
Hong Kong	-0.01	0.06	-0.09	0.07

Bikker et al (2007). The Impact of Market Structure, Constestability and Institutional Environment of Banking Competition.

4.1.3. Prueba de equilibrio de largo plazo

En equilibrio se supone que las tasas de retorno ajustadas por riesgo se igualan entre los bancos y que tanto la rentabilidad en términos de los activos (ROA) o del patrimonio (ROE) no están correlacionados con los precios de los insumos. Una prueba empírica del equilibrio competitivo de largo plazo consiste en estimar la ecuación (1.16), pero utilizando como variable dependiente el indicador ROA (Claessens y Laeven, 2003 y Bikker *et al*, 2007). En el siguiente cuadro 16 se muestran los resultados de esta prueba realizados para los paneles agregados SFN, SFB y SFNB y, donde la prueba de hipótesis consiste en verificar si $H=0$ (equilibrio) contra $H<0$ (desequilibrio). Según se infiere en ninguno de los casos analizados se puede rechazar la hipótesis del equilibrio competitivo de largo plazo. Por lo cual, se comprueba uno de los supuestos clave del modelo de P-R, por lo cual los bancos analizados están en un estado de equilibrio competitivo de largo plazo (Panzar y Rosse, 1987).

Cuadro 16: Prueba de equilibrio competitivo de largo plazo

	H (ROA)	Prob.
Variable dependiente: LN_(1+ROA)		
SFN	-0.0521	0.833
SFB	0.3505	0.191
SFNB	-0.2170	0.586

Prob: Significancia de la prueba de hipótesis de que H=0

4.1.4. Efecto temporal del grado de competencia e impacto de otros ingresos

Según Bikker *et al* (2007) para probar que la estructura de mercado de equilibrio de largo plazo cambia gradualmente en el tiempo los autores sugieren introducir un efecto temporal a la elasticidad de los ingresos con respecto al precio de los insumos, de tal manera que el estadístico H se define así $H = (\beta + \gamma + \delta) * \exp(\psi TIME)$.

En este caso si $\psi = 0$ la estructura competitiva de la industria es constante en el tiempo, mientras que si $\psi > 0$ ($\psi < 0$) entonces el grado de competitividad ha aumentado (disminuido) a través del tiempo.

Esta prueba solo se pudo efectuar para el sistema bancario, debido a que la estimación de esta forma funcional solo se puede realizar con paneles balanceados. Según se muestra en los cuadros 15 y 17, el coeficiente asociado a la variable TIME resultó estadísticamente positivo, lo cual sugiere que el grado de competencia del SFB ha tendido a aumentar a través del tiempo.

Este resultado es similar al obtenido por Bikker y Spierdijk (2007) para los sistemas bancarios de algunos países que se muestran en el cuadro anterior y que responde a los procesos y tendencias de internacionalización, armonización, desregulación, progreso tecnológico, desintermediación, competencia extranjera, impugnabilidad y concentración, que se han venido gestando en los sistemas financieros.

Por otra parte, en los cuadros 17 y 18 se muestran los coeficientes estimados para la variable otros ingresos (OI_IIF) y tal como lo indican en su estudio Bikker y Spierdijk (2007) no existe evidencia empírica concluyente en torno al signo de este parámetro. En algunos casos las otras actividades de los intermediarios podrían contribuir a la desintermediación financiera (negativo) o podrían ser parte de los servicios complementarios de la intermediación.

Cuadro 17: Efecto temporal de H e impacto de otros ingresos

PAIS	TIME	OI_IIF
CR	0.005	0.000
JAPON	0.005	0.037
UK	-0.041	0.120
USA	0.006	0.000
EU15	-2.784	-0.055
EASTERN EUROPE	0.171	0.154
ESPAÑA	-0.002	-0.096
DINAMARCA	0.030	-0.084
LUXEMBURGO	0.014	-0.018
ITALIA	-0.013	-0.265
FRANCIA	-0.040	-0.048
ALEMANIA	-0.013	-0.010
SUIZA	-0.016	0.064

Jacob A. Bikker and Laura Spierdijk (2007). How Banking Competition Changed over Time.

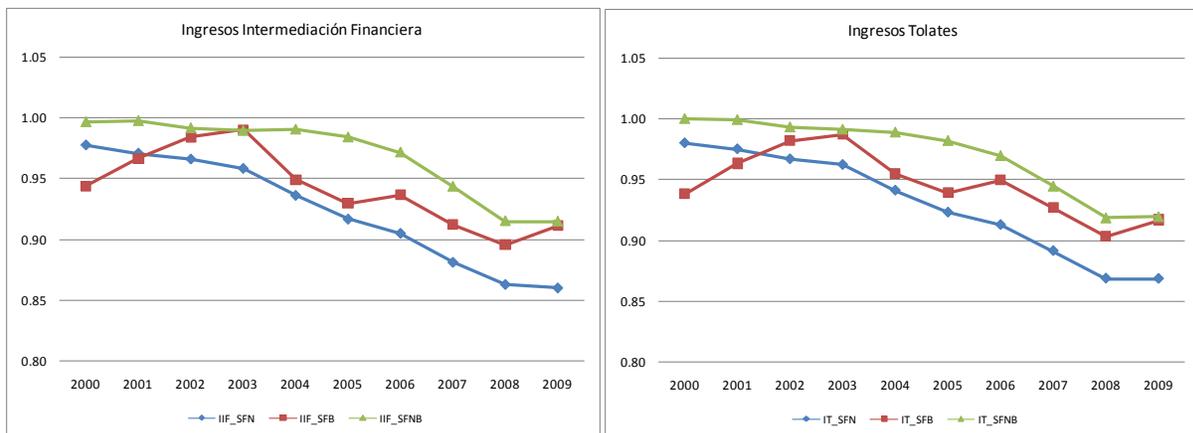
Cuadro 18: Impacto de otros ingresos

	COEF	Prob.
Variable dependiente: LN_IIF		
SFN	-0.002	0.00
SFB	0.000	0.89
SFNB	-0.005	0.00
B_PUB	0.008	0.00
B_PRIV	-0.002	0.31
B_GRANDES	0.013	0.01
B_PEQUEÑOS	0.008	0.01
B_EXTERNOS	-0.002	0.56
MU	-0.095	0.00
CO	-0.006	0.02
FP	-0.006	0.48

4.1.5. Efecto temporal del grado de competencia mediante el análisis recursivo

Seguindo a Bikker y Spierdijk (2007), alternativamente se puede evaluar cómo cambia la estructura competitiva de los intermediarios a través del tiempo, utilizando un método recursivo. Este método consiste en estimar la ecuación (1.16) recursivamente ajustando el tamaño de la muestra. Este ejercicio se realizó partiendo de una submuestra inicial de 1995m01-2000m12, la cual se fue aumentando anualmente hasta el final de la muestra.

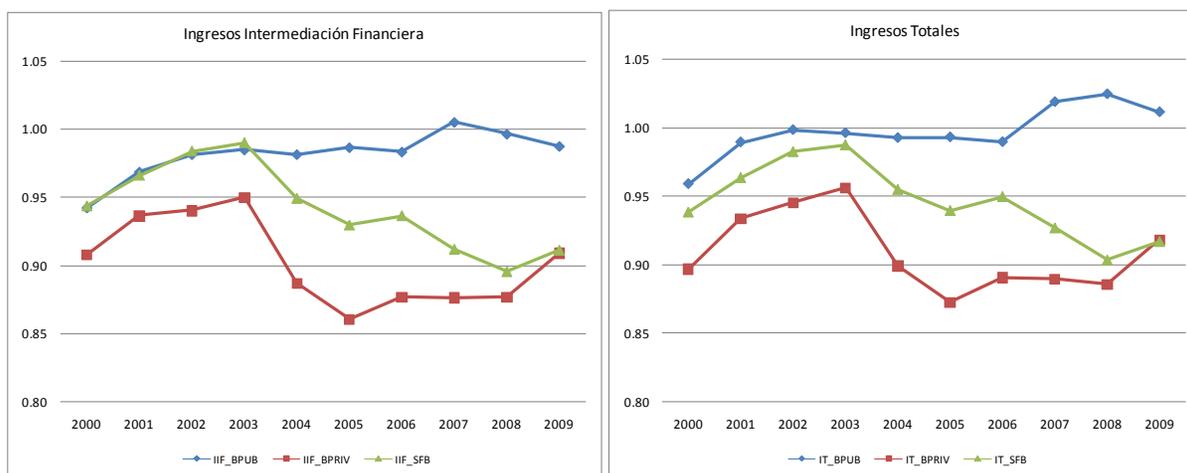
Gráfico 3: H recursivo según panel SFN



En el gráfico 3 se muestran los resultados obtenidos para los paneles agregados SFN, SFB y SFNB utilizando como variables dependientes tanto los ingresos de intermediación financiera (IIF) como los totales (IT). Según el gráfico (IIF) el grado de competencia de todos los paneles tendió a disminuir a partir del 2003 y al final de la muestra se observa un leve repunte. Este comportamiento podría estar relacionado con las estrategias que vienen desarrollando los intermediarios para ganar un mayor participación y poder de mercado. En efecto, la estrategia de fusiones y adquisiciones que se viene observando en los intermediarios financieros privados

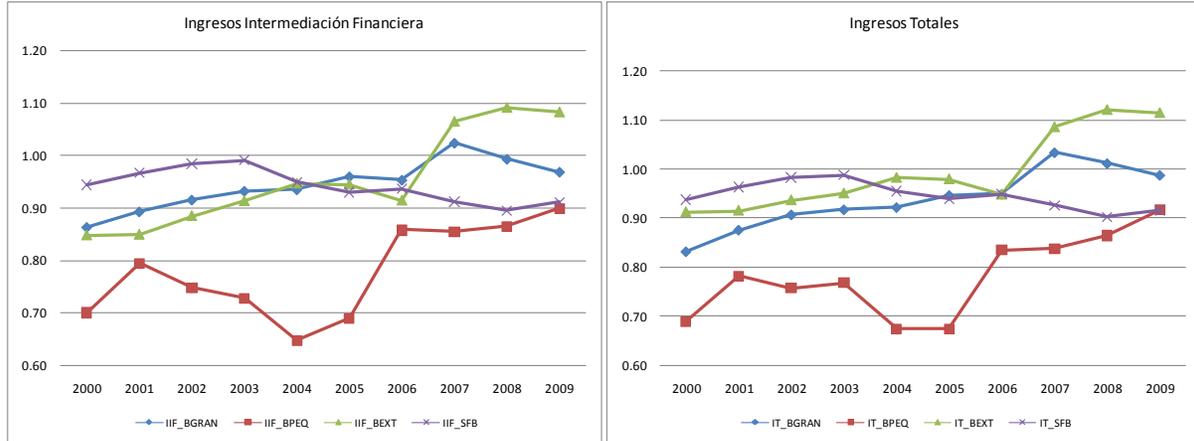
en particular, es uno de los factores que contribuyen a explicar la reducción del número de participantes y el mayor poder de mercado que ejercen los intermediarios que prevalecen al final de estos procesos.

Gráfico 4: H recursivo según panel SFB



En el gráfico 4 se muestra la evolución del estadístico H para el panel del sistema bancario y sus componentes público y privado. Un aspecto interesante de destacar es que el comportamiento del panel completo (SFB) se encuentra muy correlacionado con el panel de la banca privada (B_PRIV), en donde se han presentado los procesos de fusiones y adquisiciones. En otras palabras, la estrategia que han venido realizando los bancos públicos para competir parece que no se ha visto afectada por los procesos de fusiones y adquisiciones de la banca privada, sino que por el contrario han propiciado un mayor dinamismo y competitividad de este sector bancario. Esta situación aunada al comportamiento observado de los márgenes de intermediación podrían estar mostrando los efectos de la teoría de impugnabilidad de los mercados, en el sentido de que la banca pública realiza esfuerzos por mejorar la eficiencia de sus servicios y con ello pueden reducir sus MIF para desincentivar el ingreso de potenciales competidores.

Gráfico 5: H recursivo según panel SFB



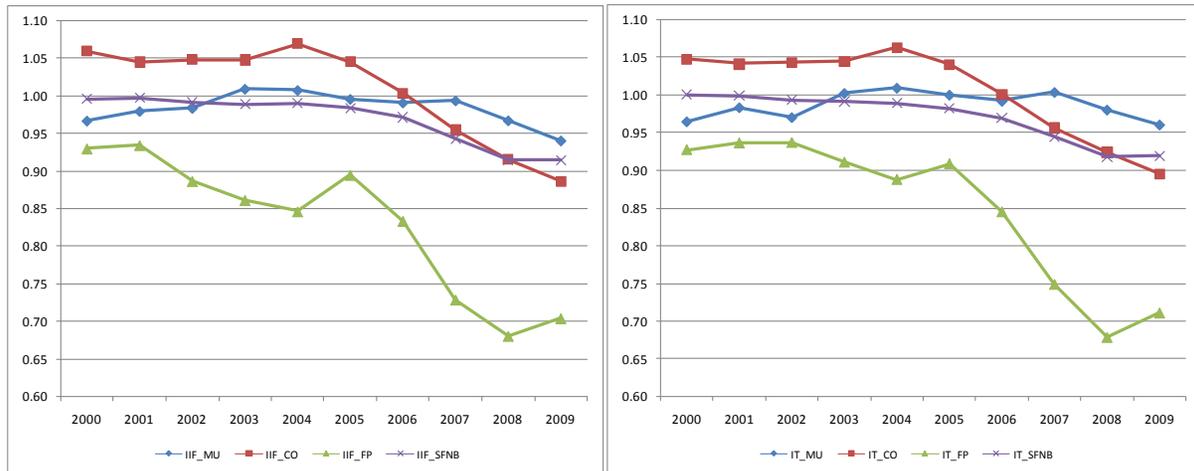
En el gráfico 5 se muestra la evolución del grado de competencia del SFB, pero esta vez agregando paneles en función del tamaño relativo de los bancos y del tipo de actividades que realizan. En este caso los bancos grandes (BGRAN) son aquellos que compiten en un mismo mercado (bancos Nacional, Costa Rica, Crédito Agrícola, Popular, Cuscatlán, HSBC, Scotiabank, BAC San José e Improsa), mientras que en los pequeños (BPEQ) se agregan los bancos que tienen un nicho de mercado, por ejemplo Banco Uno con la administración de tarjetas de crédito Aval y Promérica que se dedica al sector exportador. Por su parte en el panel BEXT se agrupan los bancos con capital extranjero.

Tanto en términos de IIF como de IT, todos los grupos de bancos muestran un aumento en el grado de competitividad de sus operaciones, que contrasta con el del resto de paneles. El estadístico H del panel BEXT permite corroborar la hipótesis de que la estrategia que vienen aplicando para entrar al mercado, mediante fusiones y adquisiciones de banca ya instalada, es la que explica su comportamiento. Al parecer en un inicio este proceso de F-A se manifiesta en una baja de competitividad por el aumento de poder de mercado, pero conforme pasa el tiempo su evolución tiende a propiciar una mejora en el grado de competencia del mercado.

En el caso de los bancos pequeños la evolución del índice H confirma el hecho de que operan en mercados diferentes donde no debería existir rivalidad entre ellos, pero a partir de 2004 se revierte la tendencia y se observa una mejora en los niveles de competencia.

Finalmente, en el gráfico 6 se presenta la evolución del estadístico H para el resto de intermediarios financieros no bancarios. En términos generales, destaca el grado de competitividad de los paneles de cooperativas (IIF_CO) y mutuales (IIF_MU), en contraste con el de las financieras privadas (IIF_FP) que ha tendido a disminuir a lo largo del periodo, quizás influenciado por la reducción del número de firmas de este grupo.

Gráfico 6: H recursivo según panel SFNB



4.2. Modelo de Shaffer

4.2.1. Descripción de variables

El modelo desarrollado por Shaffer (1993), descrito en Yong (2005), plantea la estimación simultánea de las ecuaciones (1.10) y (1.13) descritas en la sección 2 de este estudio.

En la ecuación (1.10) el producto financiero (variable dependiente) se define en términos tanto de la cartera de crédito como de la intermediación financiera, que incluye además las inversiones financieras. Esta distinción se realiza debido a que los intermediarios ejercen poder en la determinación del precio de sus operaciones de crédito, pero en el caso de las inversiones financieras (títulos públicos, por ejemplo) actúan como tomadores de precios. El precio r_l se define como la razón entre ingresos por intermediación financiera (crédito) dividido entre el saldo del producto financiero correspondiente. La variable Y representa el nivel de actividad económica mediante el Índice de Actividad Económica (IMAE). El costo total es la suma de los gastos por obligaciones con el público, gastos de personal y gastos generales, deflactado por el Índice de Precios al Consumidor. Por su parte, el precio de los insumos se aproxima de la siguiente forma: costo de fondeo (r_d) es la razón media del total de gastos por intereses entre el total de depósitos; el precio del trabajo (W) es la razón de gastos de personal entre el total de activos; el precio del capital físico (GK) es la razón de gastos generales entre los activos fijos. En la prueba de robustez (impugnabilidad) se define la variable (Z) como el precio de un bien sustituto al producto financiero.

Para la estimación de los modelos se utilizó la información mensual del total (60) de intermediarios financieros sujetos a la supervisión de la SUGEF, para los periodos 1995m01-2009m03 y 1998m01-2009m03, para el SFB y SFNB, respectivamente. En el siguiente cuadro se

presenta con mayor detalle las variables que se utilizaron en la estimación del modelo a la Shaffer.

Cuadro 19

Variables del Modelo de Shaffer	
PRODUCTO FINANCIERO (L)	
Crédito	Saldo de la cartera de créditos al día y con atraso hasta 90 días deflactado por el Índice de Precios al Consumidor (IPC)
Intermediación financiera	Saldo de crédito e inversiones en títulos y valores deflactado por el Índice de Precios al Consumidor (IPC)
PRECIO DEL PRODUCTO FINANCIERO (r_l)	
Precio del crédito	Ingresos financieros por créditos divididos entre el saldo de la cartera de créditos al día y con atraso hasta 90 días.
Precio de intermediación	Ingresos por intermediación financiera divididos entre el saldo de los activos de intermediación financiera.
ACTIVIDAD ECONÓMICA (Y)	
IMAE	Índice mensual de actividad económica
COSTO TOTAL (C)	
Gasto total	Gastos financieros por obligaciones con el público, gastos en personal más gastos generales divididos entre el IPC.
	Gastos por intermediación financiera, gastos en personal más gastos generales divididos entre el IPC.
PRECIO DE LOS DEPÓSITOS (r_D)	
Precio depósitos	Gastos financieros por obligaciones con el público divididos por los depósitos con el público.
Precio intermediación financiera	Gastos por intermediación financiera dividido por los depósitos con el público.
PRECIO DEL TRABAJO (W)	
Precio	Gastos en personal divididos entre activos totales
PRECIO DEL CAPITAL (GK)	
Precio	Gastos generales entre el activo fijo
PRECIO DE UN SUSTITUTO (Z)	
Tasa BEM	Tasa BEM a 30 días. Aproximación al costo que enfrentan las empresas al financiarse con emisión de bonos propios.
LIBOR	Tasa LIBOR a 6 meses como referencia del costo de financiarse en el exterior.

4.2.2. Análisis de resultados

Con el fin de obtener el coeficiente de λ , el cual aproxima el grado de poder monopólico del mercado, se procedió a estimar las ecuaciones (1.10) y (1.13) con diferentes bloques de información, a saber: la totalidad de entidades financieras (SFN), Sistema Bancario (SFB), Sistema No Bancario (SFNB), Bancos Públicos, Privados, Extranjeros, Grandes y Pequeños⁴⁵, Cooperativas, Mutuales y Financieras. En Eviews se utilizó el método de Mínimos Cuadrados Generalizados, para generar estimadores eficientes y consistentes aún cuando exista heterocedasticidad cruzada entre los residuos de las ecuaciones. A su vez, esta técnica minimiza la suma de cuadrados ponderados de los residuos, donde los ponderadores son los inversos de las varianzas de las ecuaciones estimadas (Laverde y Madrigal, 2005).

⁴⁵ El criterio de agrupación que prevaleció fue el nivel de activos, que se utilizó en la estimación del H en el Modelo de Panzar-Rosse.

En primer lugar, la evidencia empírica sugiere que el SFN, SFB y SFNB se alejan del comportamiento de un mercado perfectamente competitivo, tanto en el crédito como en la intermediación financiera. En vista de que los intermediarios actúan como tomadores de precios en las inversiones financieras, el nivel de los coeficientes estimados para el crédito resultaron superiores al caso de la intermediación financiera. Asimismo, el coeficiente λ resultó significativamente diferente de cero y uno (prueba de Wald) en todos los casos, aún cuando se estima este indicador de poder de mercado con la incorporación del precio de los BEM's, como un bien sustituto en el sistema⁴⁶. Dado lo anterior, se puede inferir que el comportamiento del sistema financiero costarricense se sitúa en un nivel intermedio, que podría ser asociado con el tipo oligopolio, lo cual corrobora el resultado obtenido en esta investigación con el modelo de Panzar-Rose. Lo anterior, se muestra en el siguiente cuadro 20.

Cuadro 20: Estadístico λ a la Shaffer^{1/}

<i>CREDITO</i>			<i>INTERMEDIACIÓN FINANCIERA</i>		
<i>Categoría</i>	λ	<i>Prob.</i>	<i>Categoría</i>	λ	<i>Prob.</i>
SFN	0.5813	0.000	SFN	0.3228	0.000
SFB	0.4174	0.000	SFB	0.2581	0.000
SFNB	0.8891	0.000	SFNB	0.7230	0.000

PRUEBA DE ROBUSTEZ ^{2/}

<i>CREDITO</i>			<i>INTERMEDIACIÓN FINANCIERA</i>		
<i>Categoría</i>	λ	<i>Prob.</i>	<i>Categoría</i>	λ	<i>Prob.</i>
SFN	0.5401	0.000	SFN	0.3607	0.000
SFB	0.2394	0.000	SFB	0.3112	0.000
SFNB	0.8292	0.000	SFNB	0.7417	0.000

PRUEBA DE ROBUSTEZ ^{3/}

<i>CREDITO</i>			<i>INTERMEDIACIÓN FINANCIERA</i>		
<i>Categoría</i>	λ	<i>Prob.</i>	<i>Categoría</i>	λ	<i>Prob.</i>
SFN	0.6387	0.000	SFN	0.1953	0.000
SFB	0.0011	0.335	SFB	0.2241	0.000
SFNB	0.0032	0.372	SFNB	0.5938	0.000

1/ Estimación sujeta a disponibilidad de datos

2/ Se adiciona a la ecuación de costo marginal el precio de un bien sustituto para los servicios bancarios (BEM a 30 días).

3/ El precio del bien sustituto es la tasa libor a seis meses.

Con excepción del coeficiente λ estimado para el Sistema Bancario en el caso de intermediación financiera, la prueba de robustez implicó una reducción en el coeficiente λ , lo cual apunta a que una mayor impugnabilidad en el sector financiero reduce el poder de mercado de los participantes.

⁴⁶ Al definirse la tasa libor a 6 meses como el precio del bien sustituto en el sistema de ecuaciones, el coeficiente λ estimado para el crédito, tanto para el SFB como SFNB no resultó significativo. Lo cual, podría estar asociado con la ausencia de poder de mercado por parte de los intermediarios financieros costarricenses en la fijación de precios en los créditos contratados en los mercados internacionales, es decir, son tomadores de precio.

En segundo término, se observa que los bancos privados (B_PRIV) presentan en la mayoría de los casos, particularmente en el crédito, un λ más alto que el de los bancos públicos lo cual está relacionado directamente con el comportamiento estratégico de las entidades grandes y extranjeras quienes compiten en un mismo segmento de mercado; estas instituciones han entrado al mercado a pequeña escala, aprovechando el margen de utilidad relativamente alto, y posteriormente, han logrado mediante fusiones y adquisiciones incrementar su poder de mercado⁴⁷.

En tercer lugar, pareciera que ha existido cierta convergencia en el comportamiento estratégico de los bancos públicos y privados, en el sentido, de que la conducta de los bancos públicos evidencia lo que Beenstock (2003) ha denominado como una mejora en la “*cultura de competencia*” en respuesta a la mayor impugnabilidad del mercado, principalmente, por los procesos de regionalización e internacionalización de la banca, lo cual podría explicar en parte el menor coeficiente λ y la reducción en el margen de intermediación de estas entidades.

En el caso de los bancos pequeños (B_PEQ) se evidencia un bajo nivel de rivalidad tanto en el crédito como en la intermediación financiera, lo cual es razonable debido a que estas instituciones operan en nichos de mercado diferentes. Ahora bien, cuando se utiliza como variable dependiente la intermediación financiera, los resultados son diversos debido a que en algunas ocasiones es no es posible rechazar la hipótesis nula de un comportamiento competitivo, y en otras, se identifica un reducido grado de rivalidad aún aplicando la prueba de robustez.

Lo anterior, parece indicar que la influencia del componente de inversiones es significativa para determinar el tipo de estructura de mercado, principalmente porque en estas operaciones las instituciones bancarias actúan como tomadoras de precios. Lo anterior, se muestra a continuación:

⁴⁷ Las fusiones y adquisiciones llevadas a cabo por bancos privados podrían haber favorecido un comportamiento colusivo con el objetivo de incrementar su poder de mercado.

Cuadro 21: Estadístico a la Shaffer^{1/}

<i>CREDITO</i>			<i>INTERMEDIACIÓN FINANCIERA</i>		
<i>Categoría</i>	λ	<i>Prob.</i>	<i>Categoría</i>	λ	<i>Prob.</i>
B_PUB	0.3737	0.000	B_PUB	0.2927	0.000
B_PRIV	0.7073	0.000	B_PRIV	0.6062	0.006
B_GRDS	0.4130	0.000	B_GRDS	0.2260	0.000
B_EXT	0.7624	0.000	B_EXT	0.7133	0.000
B_PEQ	0.1185	0.023	B_PEQ	0.0009	0.668

PRUEBA DE ROBUSTEZ ^{2/}

<i>CREDITO</i>			<i>INTERMEDIACIÓN FINANCIERA</i>		
<i>Categoría</i>	λ	<i>Prob.</i>	<i>Categoría</i>	λ	<i>Prob.</i>
B_PUB	0.0147	0.011	B_PUB	0.3356	0.000
B_PRIV	0.0299	0.036	B_PRIV	0.0695	0.040
B_GRDS	0.0713	0.009	B_GRDS	0.2969	0.000
B_EXT	0.0768	0.014	B_EXT	0.0370	0.041
B_PEQ	0.1097	0.000	B_PEQ	0.0306	0.001

PRUEBA DE ROBUSTEZ ^{3/}

<i>CREDITO</i>			<i>INTERMEDIACIÓN FINANCIERA</i>		
<i>Categoría</i>	λ	<i>Prob.</i>	<i>Categoría</i>	λ	<i>Prob.</i>
B_PUB	-0.0021	0.631	B_PUB	0.2659	0.000
B_PRIV	0.0005	0.753	B_PRIV	0.0009	0.614
B_GRDS	0.0016	0.573	B_GRDS	0.2680	0.000
B_EXT	-0.0004	0.418	B_EXT	0.0008	0.635
B_PEQ	0.0067	0.037	B_PEQ	0.0876	0.000

1/ Estimación sujeta a disponibilidad de datos

2/ Se adiciona a la ecuación de costo marginal el precio de un bien sustituto para los servicios bancarios (BEM a 30 días).

3/ El precio del bien sustituto es la tasa libor a seis meses.

Finalmente, los resultados evidencian que el SFNB está influenciado significativamente por el poder de mercado que ejerce las Mutuales, Financieras y la Caja de Ande en nichos de mercado muy específicos. En el caso de las cooperativas (CO) los resultados no son concluyentes debido a que, en primera instancia, no se les puede rechazar la hipótesis de un comportamiento competitivo; sin embargo, al aplicarle al modelo la prueba de robustez el coeficiente λ fue significativo para el crédito e intermediación, por lo que sería evidencia de un cierto grado de rivalidad (ver Cuadro 22).

Cuadro 22: Estadístico a la Shaffer^{1/}

<i>CREDITO</i>			<i>INTERMEDIACIÓN FINANCIERA</i>		
<i>Categoría</i>	λ	<i>Prob.</i>	<i>Categoría</i>	λ	<i>Prob.</i>
MU	0.9403	0.000	MU	0.8088	0.000
CO	-0.0025	0.376	CO	0.0290	0.114
FP	0.0454	0.099	FP	0.6789	0.000

PRUEBA DE ROBUSTEZ ^{2/}

<i>CREDITO</i>			<i>INTERMEDIACIÓN FINANCIERA</i>		
<i>Categoría</i>	λ	<i>Prob.</i>	<i>Categoría</i>	λ	<i>Prob.</i>
MU	0.6236	0.000	MU	0.6796	0.000
CO	0.1935	0.000	CO	0.0983	0.001
FP	0.0597	0.305	FP	0.5516	0.000

PRUEBA DE ROBUSTEZ ^{3/}

<i>CREDITO</i>			<i>INTERMEDIACIÓN FINANCIERA</i>		
<i>Categoría</i>	λ	<i>Prob.</i>	<i>Categoría</i>	λ	<i>Prob.</i>
MU	0.0162	0.047	MU	0.7169	0.000
CO	-0.0071	0.488	CO	-	-
FP	0.7440	0.000	FP	0.3657	0.000

1/ Estimación sujeta a disponibilidad de datos

2/ Se adiciona a la ecuación de costo marginal el precio de un bien sustituto para los servicios bancarios (BEM a 30 días).

3/ El precio del bien sustituto es la tasa libor a seis meses.

En síntesis, de acuerdo con la especificación del sistema, λ midió el grado en que las instituciones financieras reconocen la diferencia entre la función de demanda y su ingreso marginal, por lo cual los resultados son robustos en el sentido que evidencian un nivel de poder de mercado significativo en el sistema financiero costarricense, explicado en parte por el proceso de fusiones y adquisiciones en que se ha visto envuelta la banca privada con mayor fuerza a partir de 2003. De acuerdo con Shaffer (1993), $-\lambda$ constituye un estimador local del porcentaje de desviación de la cantidad de producto financiero con respecto al nivel de equilibrio en competencia perfecta, por lo que el nivel actual del producto financiero estaría muy por debajo del que habría en un mercado de competencia perfecta.

5. PREMISAS EN TORNO AL COMPORTAMIENTO ESTRATEGICO DEL SFN

5.1. Estructura de mercado

La evidencia empírica sugiere que la estructura de la industria financiera costarricense se aleja del modelo de competencia perfecta y similar a lo encontrado en otros países, siguen estrategias de tipo oligopólico. Según la teoría de juegos de la Nueva Teoría de Organización Industrial Empírica (NTOIE), se podría conjeturar que los intermediarios financieros siguen estrategias competitivas al estilo de los modelos Stackelberg, donde a diferencia de los modelos de Cournot; se supone que las firmas toman sus decisiones de producción secuencialmente y no de manera simultánea⁴⁸.

La banca estatal aprovechando su liderazgo de banca dominante escoge el nivel de producción, acorde a su capacidad y tomando en cuenta la función de reacción del resto de intermediarios. Los intermediarios privados (en especial los externos) deciden entrar al mercado a pequeña escala, es decir enfocando sus actividades en segmentos específicos del mercado (nichos de mercado). Dado lo anterior, la banca dominante actúa monopolícamente en la determinación del precio de mercado y al final todos los participantes operan obteniendo un margen positivo de utilidades.

Desde el punto de vista de la nueva teoría de organización industrial empírica, estos resultados implican que el precio de equilibrio no es igual al costo marginal y por tanto, la cantidad de servicios financieros es inferior a la que existiría en un equilibrio competitivo. Para el banco central este resultado implica que la transmisión de sus impulsos de política monetaria tendrá un mayor desfase, toda vez que los intermediarios no son tomadores de precios sino que ejercen cierto poder de mercado para fijar sus precios a un nivel que les permita obtener márgenes de utilidad positivos.

5.2. Implicaciones de política

Siguiendo a Beenstock (2003), quien realizó un estudio para analizar las implicancias de política de la estructura oligopólica del sistema bancario de Israel; la banca pública⁴⁹ muestra un aumento en la *“cultura de competencia”*, que ha redundado en una baja de sus márgenes de intermediación (MIF). Lo contrario ocurre en la banca privada donde, con el ingreso de la banca global en particular, el mayor poder de mercado ha aumentado el nivel de sus MIF.

⁴⁸ Para una ampliación del tema remitirse al Anexo No. 1

⁴⁹ No obstante, es importante indicar que al considerar el panel de bancos grandes, los cuales compiten a un mismo mercado en términos de la oferta de servicios financieros; también muestran una mejora en su *“cultura de competencia”*.

Por otra parte, similar a lo observado en Israel, el comportamiento de los MIF de los bancos estatales ha estado asociado a una baja en su poder de mercado. Para comprobar esta hipótesis se estima una forma reducida para el poder de mercado (Gutiérrez y Zamudio, 2008) en el que el Índice de Lerner (IL) es función de la concentración y del riesgo de cada uno de los intermediarios financieros. Aunque las estimaciones realizadas, en la sección 3 de este documento; con el Índice de Herfindahl-Hirschman dan una idea del nivel de concentración en el mercado financiero y de la estructura que caracteriza dicho mercado, no permiten afirmar nada con respecto a la relación entre concentración y poder de mercado.

El IL se usa como proxy del poder de mercado y está definido como la relación entre las tasas activas y pasivas de cada una de las entidades, tal como se muestra a continuación:

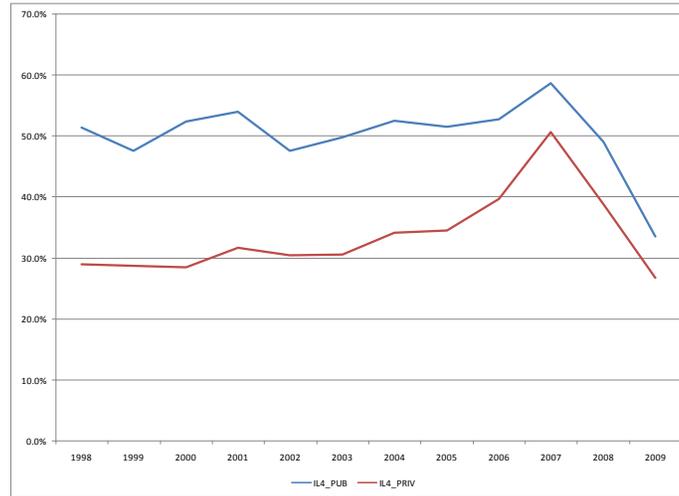
$$IL = \frac{i_{it}^{activa} - i_{it}^{pasiva}}{i_{it}^{activa}} \quad (1.19)$$

Donde: i_{it}^{activa} y i_{it}^{pasiva} son las tasas de interés activa y pasiva marginales del k-esimo establecimiento de crédito respectivamente. Cuando IL es grande significa que la tasa activa es relativamente mayor que la tasa pasiva, implicando mayor poder de mercado. Al contrario, cuando el índice es pequeño significa que ambas tasas están muy cerca reflejando menor capacidad del intermediario de cambiar la tasa e influir en el mercado.

En el gráfico 7 se muestra la evolución del IL para los bancos estatales (IL_BEST) y privados (IL_PRIV). Para su cálculo se utilizan las tasas de interés activa y pasiva del margen de intermediación M4, que se calcula en el Departamento de Estadística Macroeconómica. Según se puede observar, el IL_BEST es superior al nivel del IL_PRIV, indicando esto el mayor poder de mercado de la firma dominante.

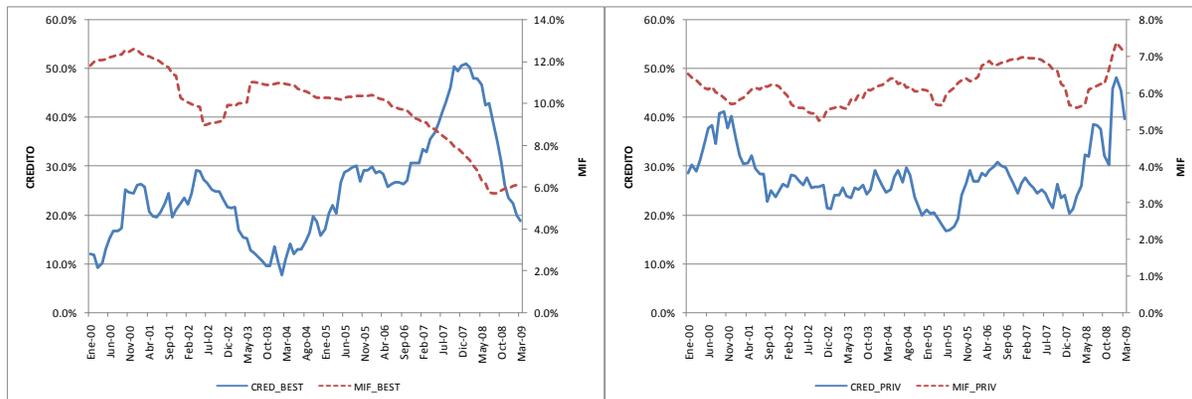
Además, mientras que IL_BEST se mantuvo hasta 2007 oscilando alrededor de un valor medio de 52 % con una desviación estándar de 3,2%; el indicador IL_PRIV muestra una clara tendencia creciente, pasando de 29% a 51% entre los años 1997 y 2007 y una mayor desviación estándar (6,8%), lo cual confirma el mayor poder de mercado que vienen adquiriendo los intermediarios privados. A partir de 2008, el indicador IL tiende a caer como resultado de que el nivel medio de las tasas de interés activas, tanto de los bancos estatales como de los privados, tendió a aumentar pero en menor grado que el de las pasivas, quizás por una mayor competencia por la captación de depósitos.

Gráfico 7: Índice de Lerner



De continuar esta situación el banco central debería ser más agresivo en el control del crédito con el fin de conseguir su objetivo inflacionario e impedir la expansión de dicho agregado inducido por reducciones significativas en el margen, según lo descrito en Beenstock (2003) para el caso de Israel. En efecto, a pesar del poder de mercado que tiene la banca estatal, el comportamiento de su margen de intermediación financiera podría ser el principal determinante de la evolución de su cartera de crédito, tal y como se muestra en el gráfico 8.

Gráfico 8: Evolución de MIF y crédito bancario



A partir del gráfico 8, se infiere que existe cierto grado de asociación en la evolución del crédito de la banca estatal (CRED_BEST) ante la reducción de su margen de intermediación (MIF_BEST), particularmente, desde el primer trimestre del 2004. En contraste, se observa una relación menos clara en el caso de la evolución de los márgenes y cartera de crédito de los bancos privados.

Por otra parte, la mejora en la cultura de competencia del sistema bancario da mayores grados de libertad para que la transmisión de la política monetaria sea más eficaz. De hecho, el comportamiento estratégico que sigue la banca comercial para competir es consistente con los resultados obtenidos en Durán y Esquivel (*"Policy rate pass through: evidence from de Costa Rican economy"*, 2008), donde se determinó que la transmisión de los efectos de la tasa de política del Banco Central se manifiestan con mayor rapidez en las tasas de interés de la banca estatal.

6. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Entre las principales conclusiones y recomendaciones que se derivan de este estudio y otros, se encuentran:

- 6.1. Los indicadores de estructura y poder de mercado del Sistema Financiero Nacional permiten inferir que es un mercado que se caracteriza por operar con una estructura de tipo oligopólica.
- 6.2. A pesar de que el negocio de intermediación financiera podría concebirse como una actividad homogénea entre todos los participantes, al parecer los intermediarios financieros siguen estrategias competitivas que les permiten diferenciar sus servicios (paquetes financieros) y con ello ejercen cierto poder en la determinación de los precios.
- 6.3. La estructura del mercado financiero ha tendido a cambiar a través del tiempo debido a los procesos y tendencias de internacionalización, armonización, desregulación, progreso tecnológico, desintermediación, competencia extranjera, impugnabilidad y concentración, que se han venido gestando en los sistemas financieros a nivel mundial.
- 6.4. Las estrategias que han venido siguiendo los intermediarios privados en particular, en cuanto a los procesos de fusiones y adquisiciones han implicado una reducción del número de participantes del mercado y hasta cierto punto un aumento en el poder de mercado⁵⁰.
- 6.5. Los resultados obtenidos con la estimación de los modelos de Panzar-Rosse y Shaffer revelan que si bien los procesos de fusiones y adquisiciones podrían haber afectado el nivel de competitividad del SFN como un todo; al considerar el comportamiento estratégico de los bancos públicos⁵¹ y de los bancos grandes⁵² (que son los que compiten en un mismo mercado) los resultados indican una mejora en el grado de competitividad, asociada a un aumento de la *"cultura de competencia"* (Beenstock, 2003).

⁵⁰ No obstante, hay que recalcar que, contrario a lo ocurrido en otros países, estos procesos de fusiones y adquisiciones no han sido el resultado de crisis financieras sino que por el contrario, son parte de la estrategia que siguen los intermediarios para aumentar su tamaño relativo para competir ampliando la gama de servicios que brindan al público en general

⁵¹ Constituido por BNCR, BCR, BPDC y BCAC.

⁵² Constituido por los bancos públicos, BAC San José, CITIBANK, Cuscatlán, HSBC y Scotiabank, cuyos activos representan cerca del 80% del total de activos de SFN.

- 6.6. Al considerar como variable dependiente el total de ingresos de SFN, los resultados indican un grado de competencia superior al caso en el que solo se consideran los ingresos de intermediación financiera. Lo anterior es consistente con algunos resultados de los estudios empíricos que se han realizado sobre los determinantes del grado de competencia, donde se ha encontrado una relación inversa entre el grado de competencia de los mercados y las restricciones al tipo de actividades que pueden realizar los intermediarios.
- 6.7. La impugnabilidad del mercado aunada a la mejora en el grado de competitividad se ha reflejado en una disminución de los márgenes de intermediación de los bancos estatales, de cara al posible ingreso de potenciales competidores extranjeros. Esta situación podría reforzarse si se permite el ingreso de intermediarios bancarios con otro tipo de licencia, debido a que los intermediarios financieros ya establecidos podrían reaccionar bajando sus márgenes de intermediación (utilidad) para desincentivar el potencial ingreso de nuevos competidores.
- 6.8. Entre los factores determinantes del grado de competencia de los sistemas bancarios, la evidencia empírica sugiere la siguiente lista:
- Alta presencia de bancos extranjeros.
 - Pocas restricciones a la actividad bancaria.
 - Eliminación de barreras de entrada, marco institucional, sistemas financieros bien desarrollados e implementación de avances tecnológicos.
 - Los procesos de consolidación e internacionalización de los sistemas financieros no han reducido el grado de competencia de la industria bancaria.
 - Existencia de políticas antimonopolio.
 - La impugnabilidad juega un rol importante pues crea en el país un atractivo clima de inversión.
 - No se encontró evidencia sobre la importancia de indicadores de estructura de mercado, como el número de bancos y el grado de concentración; para explicar el grado de competencia.
- 6.9. Algunas de las recomendaciones que podrían adoptarse para promover una mayor competencia del SFN, tomando en consideración las conclusiones de algunos estudios realizados sobre esta materia (Monge-González y Rosales-Tijerino, 2007 y Angulo, José, 2007, entre otros) son las siguientes:

- a. Es necesario nivelar el marco de acción de las entidades financieras de manera generalizada, pero es fundamental entender que ésta podría no ser completa debido a la naturaleza diversa de los participantes del mercado.
- b. Reformar y uniformar las principales leyes relacionadas con el sistema financiero para vincular los objetivos de supervisión y regulación, con los objetivos de la promoción de la competencia. Estos cambios en la normativa vigente deberían orientarse a la reducción de barreras de entrada a nuevos competidores, la supervisión consolidada y la homogenización de la regulación.
- c. Establecer mecanismos institucionales que faciliten un trabajo coordinado y articulado entre las autoridades encargadas de supervisar y regular el sector, así como con las dependencias que podrían coadyuvar en la promoción de la competencia del sistema, como por ejemplo la Comisión de Promoción de la Competencia (COPROCOM), adscrita al Ministerio de Economía, Industria y Comercio (MEIC).
- d. Valorar la constitución de un seguro de depósitos obligatorio y explícito para todos los intermediarios⁵³.
- e. En general, las entidades bancarias costarricenses aglomeran los créditos con otros productos financieros como: cuentas de ahorro, tarjetas de crédito, débito, entre otros; lo cual dificulta al cliente determinar el costo real del préstamo y así comparar con otras alternativas. Por ejemplo, el Banco Central de México, con el fin de solventar este tipo de situaciones, ha impulsado una serie de medidas con el fin de promover la competencia, la transparencia en la prestación de servicios financieros y la protección de los consumidores.

⁵³ De esta manera se estaría reduciendo la barrera de mercado que implica el seguro implícito de depósitos que el Gobierno otorga a la banca estatal. Por un lado, se estaría protegiendo a los pequeños ahorrantes, y por otro, se estaría contribuyendo con la estabilidad del sistema financiero nacional. Para una ampliación del tema remitirse a Mayorga (2009) y Méndez (2008).

- f. Promover la transparencia de los precios “efectivos” de los servicios financieros, publicándolos en la página WEB de cada intermediario y en la del Banco Central, para que los clientes pueden evaluar sus opciones mediante un análisis comparativo y así contribuir a disminuir las asimetrías de información que existen en este momento.
- 6.10. Finalmente, la División de Asesoría Jurídica (ver mayor detalle en el Anexo 5) del Banco Central de Costa Rica considera que si se desea incorporar algún otro tipo de autorización (entiéndase “licencia”), para que otras entidades financieras realicen operaciones bancarias, parabancarias o no bancarias en el país, resulta necesario establecer, con criterios técnicos, los motivos por los cuáles es necesario incorporar al ordenamiento jurídico licencias bancarias diferenciadas y su importancia para el desarrollo del sistema financiero costarricense. La introducción de un sistema de licencias bancarias en el ordenamiento jurídico costarricense implica la revisión de múltiples elementos y detalles del ordenamiento mismo.

7. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Allen, F. and Gale, D. (2004). *Competition and Financial Stability*. Journal of Money, Credit and Banking. Col. 36, No. 3, part 2.
- Alton, R. (1984). *Bank Market Structure and Competition: A Survey*. Journal of Money, Credit, and Banking. Vol. 16, No.4
- Angulo, J (2007) Fusiones y adquisiciones en el sistema financiero: ¿se dará la reforma financiera por esta vía? En Decimotercer informe sobre el Estado de la Nación.
- Banco de España (2008). *Informe de Estabilidad Financiera*. Abril.
- Banco de México (2006). *Reporte sobre el Sistema Financiero*.
- Bank for International Settlements (2001). *The Banking Industry in the Emerging Market Economies: Competition, Consolidation and Systemic Stability*. BIS Papers No. 4. Monetary and Economic Department.
- Bank for International Settlements (2006). *The Banking System in Emerging Economies: How much progress has been made?*. BIS Papers No. 28. Monetary and Economic Department.
- Bank for International Settlements (2007). *Evolución de los sistemas bancarios en América Latina y el Caribe: retos e implicaciones para la política monetaria y la estabilidad financiera*. BIS Papers No. 33. Monetary and Economic Department.
- Barth, J., Caprio, G. Jr. and Levine, R. (2001). *The Regulation and Supervision of Banks Around the World: A New Database*. World Bank Papers.
- Barth, J., Caprio, G. Jr. and Levine, R. (2001). *Bank Regulation and Supervision: What Works Best?*. World Bank Papers.
- Barth, J., Caprio, G. Jr. and Levine, R. (2007). *Reassessing the Rationale and Practice of Bank Regulation and Supervision around the Globe*. Seminar on Current Developments in Monetary and Financial Law. Washington D.C.
- Beenstock, M. (2003). *"Monetary Policy under Banking Oligopoly"*. Capítulo 10 en *Money Matters. Essays in Honour of Alan Walters*, Patrick Minford ed. Cardiff University, UK.
- Beenstock M., E. Azulay, A. Offenbacher and O. Sulla (2002). *"A macroeconomic model with oligopolistic banks: monetary control, inflation and growth in Israel"*. *Economic Modelling*, 20: 455-486.

- Berger, A, Demircüç-Kunt, A., Levine, R. and Haubrich, J. (2004). *Bank Competition and Concentration: An Evolution in the Making*. Journal of Money, Credit and Banking. Col. 36, No. 3, part 2.
- Betancur, C., José De Gregorio y Alejandro Jara (2006). *Improving the Banking System: The Chilean Experience*. Documentos de Política Económica. Banco Central de Chile.
- Bikker, J. A., van Leuvensteijn, M., Kok Sorensen, Ch. and van Rixtel, A. (2008). *Impact of Bank Competition on the Interest Rate Pass-Through in the Euro Area*. Working Paper Series. No. 885. European Central Bank.
- Bikker, J. A., van Leuvensteijn, M., Kok Sorensen, Ch. and van Rixtel, A. (2008). *A New Approach to Measuring Competition in the Loan Markets of the Euro Area*. Working Paper Series. No. 768. European Central Bank.
- Bikker, J. A., Spierdijk, L. and Finnie, P. (2007). *The Impact of Market Structure, Contestability and Institutional Environment on Banking Competition*. Discussion Paper Series 07-29. De Nederlandsche Bank.
- Bikker, J. A. and Spierdijk, L. (2007). *How Banking Competition Changed over Time*. Working Paper 19/2007. De Nederlandsche Bank.
- Bikker, J. A., Spierdijk, L. and Finnie, P. (2006). *Misspecification of the Pnzar-Rosse Model: Assessing Competition in the Banking Industry*. Working Paper No. 114/2006. De Nederlandsche Bank.
- Bikker, J. A., Spierdijk, L. and Finnie, P. (2006). *The Impact of Banks Size on Market Power*. Working Paper No. 120/2006. De Nederlandsche Bank.
- Bikker, J. A. and Boss, J.W.B. (2004). *Trends in Competition and Profitability in the Banking Industry: A Basic Framework*. De Nederlandsche Bank.
- Bikker, J. A. and Haaf, K. (2002). *Competition, Concentration and their Relationship: An Empirical Analysis of the Banking Industry*. Research Series Supervision No. 30. De Nederlandsche Bank.
- Bikker, J. A. and Haaf, K. (2000). *Measures of Competition and Concentration in the Banking Industry: A Review of the Literature*. Research Series Supervision No. 27. De Nederlandsche Bank.
- Canales-Kriljenko., *et al.* (2003). *Financial Integration in Central America: Prospects and Adjustment Needs*. IMF Policy Discussion Paper. No. 03.

- Carbó V., S y Rodríguez F. (2007). *Dimensiones de la Competencia en la Industria Bancaria de la Unión Europea*. Informe de Estabilidad Financiera, No 13. Banco de España.
- Cetorelli, N. (2004). *Real effects of Bank Competition*. Journal of Money, Credit and Banking. Col. 36, No. 3, part 2.
- Claessens, S. y Laeven, L. (2003). *What drives bank competition? Some international evidence*. World Bank and Federal Reserve Bank of Cleveland.
- Coelho, Ch. A., Pinho de Mello, J. M., and Rezende, L. (2000). *Are Public Banks pro-Competitive? Evidence from Concentrated Local Markets in Brazil*. Pontificia Universidad Católica de Río (PUC Río). Departamento de Economía.
- Cruz, O., et. al. (2000). *Organización y Comportamiento Estratégico en la Industria Bancaria Costarricense*. Departamento de Investigaciones Económicas, Banco Central de Costa Rica. Documento de investigación. GBF-08-2000.
- Duncan, D. (2002). *Testing for competition in the Jamaican banking sector: evidence from bank level data*. Financial Stability Unit. Bank of Jamaica.
- Durán, R., Laverde, B. y Madrigal, J. (2003). *Análisis del Diferencial entre la Tasa de Interés de la Deuda Pública y las Tasas Activas y Pasivas del Sistema Bancario Costarricense*. Departamento de Investigaciones Económicas, Banco Central de Costa Rica. Documento de investigación. DIE-08-2003-DI.
- Fitch, (2008). *Sistema Financiero Costarricense: Resultados y Perspectivas Anuales*. En <http://www.fitchratings.com>
- Freixas, X. y Rochet, J.C. (1998). *Economía Bancaria*. Antoni Bosch Editor y Banco Bilbao Vizcaya.
- Fuentes, J. (2001). *Estructura competitiva del mercado bancario salvadoreño en la década de los noventa*. Banco Central de Reserva de El Salvador. Departamento de Investigación Económica y Financiera.
- González, C. y Camacho, E. (1994). *Regulación, competencia y eficiencia en la banca costarricense*. Proyecto servicios financieros, Ohio State University, Academia de Centroamérica.
- Gran Thornton LLP. (2008). *The 15th Bank Executive Survey*. Bank Director Magazine. En <http://www.granthornton.com/banksurvey>
- Gutiérrez de Rozas, L. (2007). *Testing for Competition in the Spanish Banking Industry: The Pansar-Rosse approach revisited*. Documentos de Trabajo No. 0726. Banco de España.

- Gutierrez R., J. y Zamudio G., N. (2008). *Medidas de Concentración y Competencia*. Reporte de Estabilidad Financiera. Banco de la República.
- Laeven *et al.* (2003). *Regulations, Market Structure, Institutions, and the Cost of Financial Intermediation*. Development Research Group. The World Bank.
- Laverde, B y Madrigal, J. (2005). *Identificación del grado de competencia en el mercado bancario costarricense*. Banco Central de Costa Rica. Documento de investigación. DIE-02-2005-DI.
- Levy Y., E and Micco, A. (2003). *Banking Competition in Latin America*. Prepared for the First Meeting of the Latin American Competition Forum. Organization for Economic Cooperation and Development OECD. Inter-American Development Bank.
- Mauros, J. y Pérez, F. (2001). *Competencia vs. Poder de Monopolio en la Banca Española*. WP-EC 2001-09. Instituto Valenciano de Investigaciones Económicas, S.A. (IVIE). España.
- Nagore García, A. (2003). *La medición de la competencia en el sector bancario: instrumentos de medida y evidencia empírica*. Universidad Complutense de Madrid. Universidad del País Vasco. Universidad de Valencia. No. 007.
- Northcott, C. (2004). *Competition in Banking: A Review of the Literature*. Working Paper 2004-24. Bank of Canada.
- Martínez, M. and Mody, A. (2004). *How Foreign Participation and Market Concentration Impact Bank Spreads: Evidence from Latin American*. Journal of Money, Credit and Banking. Col. 36, No. 3, part 2.
- Maudos, J. y Pérez, F. (2001). *Competencia versus poder de monopolio en la banca española*. Instituto Valenciano de Investigaciones Económicas, S.A. WP-EC 2001-09.
- Mayorga, M. (2008). *Aumento de capital mínimo de los bancos privados y financieras no bancarias*. DAE-033. Banco Central de Costa Rica.
- Mayorga, M. (2009). *Efecto de las fusiones bancarias recientes sobre el Sistema Bancario Nacional y los bancos comerciales estatales*. DAE-014-09, 20 de enero de 2009. Banco Central de Costa Rica.
- Mayorga, M. (2009). *Propuesta de las principales características que debe poseer un esquema de seguro de los depósitos bancarios en Costa Rica*. DAE-AAE-123-2009, 6 de julio de 2009. Banco Central de Costa Rica.
- Monge-González, R. y Rosales-Tijerino, J. (2007). *Promoviendo más Competencia en el Sector Bancario Costarricense*. Documento elaborado para la Comisión para Promover la Competencia dentro del Proyecto de Cooperación técnica llamado "El Rol e Importancia de la Política de Competencia en la Promoción de la Inversión, La Competitividad y la Reducción de la Pobreza en Costa Rica. COPROCOM. Costa Rica.

- Morales, R y Schipke, A. (2004). *Financial Sector Issues in Central America*. In Third Regional Conference on Central America. International Monetary Fund.
- Pruteanu-Podpiera, A.; Weill, L. y Schobert, F. (2007). *Banking competition and efficiency: a micro-data analysis on the Czech banking industry*. Deutsche Bundesbank.
- Rivera, E. y Rodríguez, A. (2007). *Competencia y regulación en la banca de Centroamérica y México. Un estudio comparativo*. CEPAL, serie estudios y perspectivas, Sede Subregional en México, No. 71.
- Rojas S., M. (1991). *Análisis de la Concentración Bancaria: el caso de la Banca Comercial Costarricense*. Serie de Comentarios sobre Asuntos Económicos. No. 95. Banco Central de Costa Rica.
- Rozo, S. y Vásquez, D. (2005). *Un enfoque de Organización Industrial para el Sistema Bancario Colombiano*. Banco de la República.
- Soto, N y Villalobos, P. (2004). *Margen de intermediación financiera en Costa Rica, revisión de metodologías*. DM-433, Banco Central de Costa Rica.
- Sittenfeld, Pamela (2007). *Ventajas y limitaciones de la experiencia de Costa Rica en materia de políticas de competencia: un punto de referencia para la región centroamericana*. Serie Estudios y Perspectivas No. 69. Sede Subregional de la CEPAL en México.
- Todd, R. (1998). *Banking Competition and Macroeconomic Performance*. Journal of Money, Credit, and Banking. Vol. 30, No.4
- Trejos Soto, Ana Priscila (2004). *Competencia por clientes en la Industria Bancaria Costarricense en el periodo 1998 - 2003*. Trabajo Final de Graduación. Maestría en Economía con énfasis en Banca y Mercado de Capitales. Universidad de Costa Rica.
- Van Rixtel, A. (2008). *Un nuevo indicador de competencia en el sector bancario*. Banco de España. Boletín Económico, No. 115.
- Van Leuvensteijn, M. et. al. (2007). *A new approach to measuring competition in the loan markets of the Euro Area*. European Central Bank. Working paper series No.768.
- Van den Heuvel. (2008). *The Welfare Cost of Bank Capital Requirements*. Journal of Monetary Economics No. 55, pág 298-320.
- Yong Ch., M. (2005). *Competencia y Regulación en la Banca: el caso de Costa Rica*. Proyecto CEPAL-IDCR.Reforzando la Competencia en el Itsmo Centroamericano: Políticas e Instituciones Nacionales, Coordinación Regional y Participación en Negociaciones Internacionales.

Anexo 1 Teoría de la Organización Industrial⁵⁴

1. Paradigma Estructura-Conducta-Desempeño:

El Paradigma Estructura-Conducta-Desempeño implica la concepción de un modelo determinístico y su enfoque es la estructura. Según este enfoque es la estructura la que determina la conducta de las firmas en el mercado y la conducta determina el desempeño en la industria. Por lo tanto, la variable clave es la estructura.

Por un lado, se tiene a la competencia perfecta conformada un número grande de firmas pequeñas, información perfecta y productos homogéneos. Donde no existen costos de transporte ni barreras de entrada. Estos supuestos determinan la estructura. A su vez, la estructura determina la conducta: la firma es tomadora de precios y sólo tiene control sobre el volumen de producción. Finalmente la conducta, determina el desempeño: las firmas tendrán beneficios iguales a cero.

Por otro lado, se tiene el monopolio, al cual se le aplican dos supuestos: existe un solo productor y hay barreras de entrada que determinan la estructura. La estructura determina la conducta: el precio es mayor que el costo marginal, y a su vez la conducta determina el desempeño: la firma tiene beneficios positivos.

A los reguladores y a los economistas del bienestar, les interesa el desempeño, es decir: la contribución de la industria al bienestar. Dado que la estructura determina todo lo demás. El regulador actúa sobre la estructura, por ejemplo, con el establecimiento de leyes antimonopolio y lo demás se ajusta por las fuerzas del mercado.

Con base en estas ideas el modelo se impregna de un enfoque estructuralista muy parecido al utilizado por los sociólogos en el cual la estructura social marca la pauta del comportamiento, por tanto para conocer a un individuo, se debe enfocar en el ambiente en que se desarrolla. Los economistas son más bien funcionalistas pues consideran al individuo y la sociedad es el agregado de ellos. Dado lo anterior, se genera hacia finales de los sesentas, un debate teórico-metodológico que culmina con el surgimiento del Nuevo Paradigma de Organización Industrial.

⁵⁴ Trejos Soto, Ana Priscila (2004). Competencia por clientes en la Industria Bancaria Costarricense en el periodo 1998 - 2003. Trabajo Final de Graduación. Maestría en Economía con énfasis en Banca y Mercado de Capitales. Universidad de Costa Rica.

1.1. La estructura:

Dentro de la estructura, se tienen varios indicadores para medir la concentración de mercado. Se mencionan los dos más conocidos: CM (Concentración de Mercado) y el de Herfindahl:

CM⁵⁵:

Mide la participación de las M firmas más grandes en la industria. Se utiliza para hacer comparaciones temporales y lo importante no es donde está sino hacia dónde va: si se evidencia un aumento en el CM, existe peligro de monopolio (el cual en teoría tiene un mal desempeño porque no tiene competencia). Así mismo, este indicador es útil para hacer comparaciones intraindustriales y además es fácil de calcular, pero no mide lo que pasa dentro de la industria.

Herfindahl-Hirschman⁵⁶:

Es un índice para medir la concentración de mercado más utilizado, dado que supera los inconvenientes del indicador CM. Con este índice se puede saber lo que pasa dentro y fuera de la industria.

El problema que tiene este indicador, es la interpretación ya que conforme aumentamos el número de firmas la relación es geométrica, no aritmética.

Existen algunos problemas asociados a los indicadores de concentración de mercado que vale la pena mencionar:

Medición de la participación de mercado: ¿cómo medir el tamaño? Se puede medir el tamaño por los activos totales, pero se tiene el problema que los activos productivos son distintos entre los bancos. Se puede medir el tamaño con la suma de colocaciones y captaciones, pero mediría únicamente la intermediación financiera y no los servicios prestados por los bancos. Se puede utilizar los ingresos totales. El problema consiste en que el uso de un indicador determinado puede arrojar resultados distintos si se utiliza otro y no se sabe con certeza cuál es el mejor.

Extensión geográfica de la industria: ¿cuál es la extensión?

Delimitación de la industria: ¿cómo definimos un banco?

No toma en cuenta el efecto de rivalidad por competidores potenciales no contemplados en la muestra.

⁵⁵ La participación de las 4 firmas más grandes:

$$C4 = S1 + S2 + S3 + S4 \quad \text{Si } S_i > S_j \quad \text{si } i < j$$

Si existe monopolio, $CM = 1$

Si la industria está más cerca de la competencia perfecta (existen muchas empresas atomísticas), $CM \cong 1\%$

⁵⁶ $H = \sum S_i^2 \quad i = 1, 2, 3, \dots, n$ S_i = participación firma i en el mercado

Si existe monopolio $H = 1$

Si hay 2 firmas idénticas $H = 0.5^2 + 0.5^2 = 0.5$

A continuación se mencionarán algunos factores que determinan la estructura, según la teoría económica:

- Las economías de escala y el tamaño de mercado: determinan el número óptimo de bancos que minimizan el costo promedio del mercado.
- Las economías de alcance: la posibilidad de producir otro producto reduce el costo medio por la integración de otras actividades al negocio. De esta forma, los conglomerados tienden a concentrar la industria.
- Las economías de aprendizaje: los bancos viejos tienen costos medios menores (“aprender haciendo”). Al inicio no existe buena información y los nuevos bancos pueden comprar uno viejo o emplear al gerente del mismo, trayéndose toda la experiencia y esto puede aumentar la concentración. En los bancos existen grandes economías de aprendizaje y la información es valiosa, esto contribuye a que exista gran concentración de mercado.
- Ineficiencia X: la mala gestión por problemas administrativos hace que los bancos no estén en el punto mínimo de la curva de Costo Medio, sino sobre ella.

1.2. Conducta de las firmas:

Son las prácticas empresariales en cuanto a precio y cantidad. En competencia perfecta, la firma es tomadora de precios y de acuerdo a esto decide cuánto producir. Esto se debe a los supuestos de competencia perfecta:

- Número grande (atomístico) de firmas pequeñas
- Información perfecta
- Producto homogéneo
- No existen costos de transporte
- No existen barreras de entrada
- Firmas neoclásicas que maximizan beneficios.

Esto provoca que cada firma no tenga poder de mercado y por lo tanto deba ajustar su producción al precio de mercado. Es decir las firmas son tomadoras de precios, de manera que enfrentan una demanda perfectamente elástica y su ingreso marginal es igual al precio de mercado.

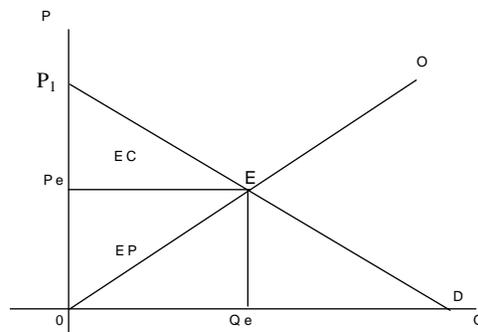
En el otro extremo está el monopolio, donde la firma puede ejercer su poder de mercado, gracias a que es el único productor del bien y existen barreras prohibitivas de entrada. Gracias a este poder de mercado, el monopolista puede cobrar un precio mayor que su costo marginal.

1.3. Desempeño:

El desempeño de una industria es su contribución al bienestar. Para medir esta contribución se pueden utilizar los excedentes del productor y el consumidor o buscar maximizar el bienestar social.

Se puede entender la maximización del bienestar social por los excedentes del consumidor y del productor:

Figura 1: Excedente del productor y del consumidor



EC: El excedente del consumidor, está en el triángulo $Pe, P1, E$ pues para cantidades inferiores a Q_e , él estaría dispuesto a pagar precios mayores a Pe (sobre la curva de demanda) pero sólo tendrá que pagar el precio Pe .

EP: El excedente del productor, está en este triángulo $Pe, 0, E$ pues para cantidades inferiores a Q_e , él estaría dispuesto a recibir precios inferiores a Pe (sobre la curva de oferta) pero recibirá el precio Pe .

La eficiencia en el consumo se logra cuando los precios reflejan los costos de producción ($P=Cmg$). Pues en este punto el consumidor paga un precio por unidad igual al costo de su producción.

La eficiencia en producción se logra cuando se produce la cantidad en el mínimo costo medio. Esto porque en este punto, la firma produce en donde se aprovechan las economías de escala.

Dentro del tema del desempeño, se deben distinguir las ganancias contables de los beneficios económicos: las ganancias contables no son iguales a los beneficios pues no incluyen los costos de oportunidad o costos implícitos. De esta manera, si las firmas están obteniendo beneficios mayores a cero, se dice que existe ineficiencia en el sistema porque se les está pagando más cuando lo podrían hacer con menos. Cuando los beneficios son iguales a cero, se dice que existe eficiencia en el sistema y que las ganancias contables superan el costo de oportunidad.

2. Nuevo Paradigma de Organización Industrial:

Este enfoque estructuralista se desarrolla desde fines de la década de 1970. Se enfoca en las firmas, y la estructura de mercado es la suma del comportamiento de las firmas. Es un modelo donde la conducta de la firmas determina la estructura de mercado y a su vez la estructura determina el desempeño de la industria. En este paradigma, no es la estructura sino la conducta lo que se enfatiza y existe un comportamiento estratégico donde la firma tiene varias opciones. Utiliza la idea Schumpeteriana del papel del empresario como el que tiene visión estratégica y esta visión se modela con la Teoría de Juegos.

Es un enfoque distinto de carácter funcionalista, relacionado con el surgimiento de la literatura de comportamiento estratégico de la teoría de juegos de Nash y otros, el cual establece que en situaciones que no son ni monopolio ni competencia perfecta hay rivalidad y por consiguiente lo que un participante del mercado hace afecta a los otros.

A continuación se exponen los modelos de oligopolio, con el fin de comprender mejor el comportamiento cuando existe cierto grado de competencia.

2.1. Modelos de Oligopolio

La rivalidad de las firmas crea interacción entre comportamiento y desempeño. Es decir, la presencia de rivalidad entre dos firmas, provoca que el comportamiento de una afecte el desempeño de la otra.

- Conjeturas y reacciones

La conjetura se refiere a la forma en la que una firma percibe que puede actuar su rival, es decir es la expectativa de cómo se espera que reaccione el rival ante las acciones de la firma. Las conjeturas pueden crearse por empatía (ponerse en los zapatos del otro), experiencia previa (donde existe el peligro de la manipulación) por escenarios.

- Respuesta estratégica o curva de reacción.

La firma debe estar preparada para responder ante cambios en la conducta del rival y eso la afecta. A su vez, la respuesta de ésta afecta a la otra.

Cualquier punto sobre la curva de demanda puede ser de equilibrio, el cual depende de las conjeturas y la diferenciación del producto. Dependiendo de la conducta (que depende de la estrategia, las conjeturas y la cooperación) se determina el lugar sobre la curva de demanda.

- Dimensión de la rivalidad

Para entender mejor la rivalidad en firmas que pertenecen a un oligopolio, se puede hacer referencia a los dos extremos: competencia perfecta y monopolio. Ni en competencia perfecta ni en monopolio existe rivalidad. En la primera porque cada firma toma sus decisiones

independientemente de las reacciones en las otras y en el segundo porque no existe otro competidor.

Para analizar la dimensión de la rivalidad, se pueden considerar varios aspectos:

- Precio.
- Cantidad y precio que se fija en el mercado
- Diferenciación y segmentación de mercado
- Servicio al cliente (rapidez y atención)
- Publicidad
- Investigación y desarrollo
- Tecnología
- Localización
- Técnicas administrativas (integración vertical y horizontal)
- Cabildeo político
- Juegos no cooperativos vrs juegos cooperativos

Dentro de la Teoría de Juegos en firmas que pertenecen a un oligopolio, se deben distinguir los que son cooperativos de los que no lo son⁵⁷ pues los primeros corresponden a mercados donde existe menos rivalidad. Los juegos cooperativos son aquellos donde cada agente busca su propio beneficio, pero la decisión es coordinada. Es conocida como colusión y es común la traición entre los participantes.

Los no cooperativos son aquellos donde cada agente busca su propio beneficio y actúa de manera unilateral.

A continuación se expondrán algunos modelos formales de oligopolio.

2.1.1. Bertrant

Los supuestos del modelo son:

- Rivalidad en precios
- 2 firmas
- Juego no cooperativo
- Conjetura miope: asume que la decisión de la firma B la toma pensando que A no va a reaccionar.
- Homogeneidad del producto
- Información perfecta

⁵⁷ Adicionalmente existen los juegos comunitarios donde se piensa en el beneficio de una entidad mayor a la que se pertenece. No se piensa en el bienestar propio sino en la social. Se da en familia y algunos grupos étnicos y empresariales.

Dada la guerra de precios por parte de las empresas, se obtiene un resultado igual que en competencia perfecta y el precio de ambas firmas es el mismo y coincide con el costo marginal. Por lo tanto, los beneficios de ambas firmas son iguales a cero.

La conclusión es que basta con que exista gran rivalidad entre las firmas para obtener los resultados de competencia perfecta y que la industria contribuya al bienestar social.

Qué pasa si se cambia el supuesto y el cambio en precios es ahora en la misma proporción.

Como ni a A ni a B les interesa bajar el precio porque el único beneficiado con una guerra de precio sería el consumidor, se tendría resultado de monopolio aunque no exista colusión. Es decir, conforme aumenta la conjetura, se acerca a la ineficiencia por el miedo que existe en las firmas de la reacción del rival.

Con juego repetido, ambas firmas se dan cuenta en cierto momento que la guerra de precios no las beneficia. El banquero tiene gran capacidad de aprendizaje y no hace falta partir de conjeturas iguales a uno para llegar a resultados de monopolio cobrando precio por encima del costo marginal y teniendo beneficios económicos positivos.

2.1.2.Cournot

Si se cambia el supuesto de información perfecta, porque en la realidad los costos de información no son nulos, se tiene que en el mercado existirán precios diferentes para un mismo producto y las empresas cobrarán precios más altos a las personas menos informadas. Los resultados serán de monopolio ($P > C_{mg}$) porque las firmas tienen poder de mercado. Por lo que no competirán por precio sino por diferenciación del producto y las firmas ineficientes subsisten.

2.1.3.Stackelberg

El equilibrio de Stackelberg se fundamenta en la premisa de que existe una firma líder que mueve primero, considerando la mejor acción del rival. La estrategia Líder-Seguidor supone que el rival está produciendo en su mejor opción, de forma tal que el seguidor no tenga interés en reaccionar ante cambios en la producción de la firma líder. No obstante, el resultado final de la estrategia muestra a una empresa líder con beneficios mayores a los obtenidos por las empresas seguidoras. En un equilibrio de Stackelberg, la firma seguidora está en una posición adecuada, pero estaría mejor en un Nash-Cournot, produciendo menor cantidad del bien o servicio pero a un precio mayor.

Por otra parte, si la empresa desea convertirse en líder se definirá un nuevo equilibrio, Stackelberg Líder-Líder; sin embargo, uno de los dos se encuentra en la obligación de ceder, puesto que de no hacerlo, ambos terminarán en una situación mucho peor que el Stackelberg Líder-Seguidor.

2.1.4. Modelos de impugnabilidad de mercado

Estos son modelos que se caracterizan porque todas las empresas tienen costos iguales, no existen barreras de entrada ni de salida, y existe un monopolio natural debido a rendimientos crecientes a escala. En ese sentido, el papel de los participantes potenciales toma relevancia debido a que obliga a las firmas a reducir los precios ya que los beneficios económicos altos representan una amenaza de entrada de nuevas firmas.

Este tema tomó realce en la década de los ochenta, porque la disminución de barreras de entrada podría hacer mover a las industrias al comportamiento de competencia perfecta. Debido a esto, se inició un proceso de desregulación con el fin de disminuir las barreras artificiales (las naturales son difíciles de afectar).

En general, las firmas tienen mecanismos para la detención de entrada de nuevas firmas a la industria, como:

- Precios límite: Si las firmas cobran precios por encima del costo marginal, generando beneficios positivos, es un incentivo para que entren nuevas firmas al mercado. Por la curva de aprendizaje, las firmas establecidas pueden disminuir sus costos marginales, pero con el tiempo los participantes potenciales pueden disminuirlos también. Las firmas establecidas deberían sacrificar beneficios en el presente cobrando precios bajos para no fomentar la entrada de empresas al mercado.
- Capital ocioso: Se trata de tener capital ocioso para hacer ver a los rivales que se tiene disposición de sacarlos del mercado usando este capital en caso que decidan entrar al mercado. Su comportamiento será el de un monopolista.
- Dumping: La firma producirá con pérdidas económicas ($P < C_{mg}$) obligando a los competidores a salir del mercado y una vez posicionado cobrará un precio mayor. Cobra sentido si el competidor no puede ingresar de nuevo al mercado.
- Construcción de reputación: La inversión en reputación es rentable cuando hay entrada secuencial o en serie. Si el mercado está segmentado es buena estrategia para que los competidores no invadan el resto de los mercados.

2.1.4.1. Modelo Firma Dominante-Seguidores

Este modelo explica la interacción entre una firma grande y una serie de empresas seguidoras pequeñas, tomadoras de precios. Es probable que la firma líder sea dominante porque tiene ventaja en costos, consecuencia de facilidades a insumos baratos, curvas de aprendizaje, regulación favorable, carteles y fusiones, entre otros.

En este caso, la estrategia a seguir por la empresa dominante, dado que esta puede determinar el precio, es considerar a las empresas seguidoras como la sumatoria de sus costos marginales, es decir no actúa en su totalidad como monopolista sino en un mercado cuya demanda es residual. Las firmas se comportan como en competencia perfecta pues el precio se vuelve equivalente al ingreso marginal, pero no en la cantidad producida, por lo que se mantiene como un modelo mixto.

$$Oferta^{seguidores} = \sum Cmg^{seg} \quad (1.16)$$

La firma dominante debe maximizar su beneficio, considerando la demanda de mercado y la producción de los seguidores.

$$Demanda^{residual} = Demanda^{mercado} - Oferta^{seguidores} \quad (1.17)$$

Ahora bien, como el producto es homogéneo se justifica un mismo precio. Empero, si el precio es relativamente alto estimularía la entrada de nuevos productores, lo que inundaría el mercado. Por lo cual, la empresa líder debe reconocer la existencia de otras firmas (existentes y potenciales), y contemplarlo en el proceso de maximización de ganancias.

2.1.5. Colusión o juegos cooperativos

En estos juegos, las firmas de oligopolio se ponen de acuerdo en las decisiones por lo que no existe alto nivel de rivalidad. El reconocimiento de que la rivalidad sólo beneficia al consumidor, puede llevar a las empresas a coordinar decisiones formando un cartel para aumentar sus beneficios.

Sin embargo, la negociación para repartirse el mercado es difícil porque nadie quiere sacrificarse. Además, es bastante inestable porque se puede dar la traición y deben existir barreras de entrada.

Los factores para la formación de un cartel son los siguientes:

- Legalidad: Si el cartel es ilegal, será inestable porque no existen mecanismos legales para sancionar la traición.
- Número de firmas: Si el número de firmas es muy grande, puede existir inestabilidad por los costos de organización.
- Inelasticidad Precio de la Demanda: De esta forma el cartel es más atractivo por ser más estable y el premio por traición es menor.

Anexo 2

Modelos para estimar el grado de competencia de los sistemas financieros

La literatura que analiza el grado y determinantes de la estructura organizacional de los sistemas financieros en general y del bancario, en particular; destaca la importancia del rol que juegan los mercados competitivos en la promoción de mayor eficiencia en la intermediación y menores costos de financiamiento, con lo que se favorece a los agentes económicos y se coadyuva al crecimiento y bienestar de la economía. Así mismo, la relación entre la competencia y la estabilidad financiera ha sido reconocida en la literatura teórica y empírica, lo mismo que la prudencialidad en la regulación de los bancos. Finalmente, la competencia mejora los mecanismos de transmisión de las tasas de política monetaria hacia las tasas del mercado financiero.

La competencia en la industria bancaria se ha analizado sobre la base de dos enfoques. El más reciente se fundamenta en los nuevos desarrollos teórico y metodológico de la Nueva Teoría de Organización Industrial Empírica (NTOIE), basado en modelos con fundamento microeconómico y un mayor énfasis en la conducta de las firmas de la industria, y el segundo, se realiza principalmente con indicadores y relaciones a nivel de la estructura de la industria, más que con modelos teóricos⁵⁸.

El paradigma original de Organización Industrial de Estructura-Conducta-Resultados (ECD)⁵⁹, postula que la estructura de la industria afecta la conducta de las firmas y por tanto, determina sus resultados. Este argumento se centra en que la concentración facilitará la adopción de conductas de colusión, de modo que los precios se desviarán de la referencia de competencia perfecta para obtener beneficios extraordinarios. Empíricamente, no se rechaza dicha hipótesis si se encuentra una relación positiva y significativa entre rentabilidad y alguna medida de concentración⁶⁰ de mercado⁶¹.

Por su parte, el nuevo enfoque de la organización industrial (NTOIE) se considera uno de los pilares de la teoría microeconómica bancaria y proporciona una serie de modelos para medir el

⁵⁸ Los modelos no estructurales, hasta mediados de los noventa, fueron el instrumento preferido por los investigadores para caracterizar el grado de competitividad y poder de mercado imperante en diversas industrias, en particular en la bancaria. Actualmente, su uso es limitado pero aun persiste a pesar de que se tiene en cuenta las limitantes asociadas a dichos indicadores (Nagore (2003) y Van Leuvesteijn *et al* (2007)).

⁵⁹A partir de este enfoque surge el modelo de Cournot, cuyo análisis se centra en el impacto de la estructura del mercado, lo que permite captar con mayor precisión las estructuras de mercado asimétricas, las diferencias en las estructuras de costos y comportamiento colusivo en la industria bancaria.

⁶⁰ El índice de Herfindahl-Hirschman constituye el principal indicador de competencia utilizado por el paradigma ECD.

⁶¹ Por ejemplo, para contrastar esta hipótesis Berger (1995) presenta un modelo en el que se incluye como variable dependiente un indicador de resultados y como regresores, variables "proxies" de la rentabilidad, concentración y eficiencia.

grado de competencia. Siguiendo a Rojas (1997), este nuevo enfoque enfatiza las siguientes características metodológicas:

- Se abandona la industria en favor de la firma como unidad básica de análisis.
- La investigación es de carácter intraindustrial en vez de interindustrial. Se le da mayor importancia a los factores idiosincráticos de la industria.
- Se hace un mayor uso del análisis longitudinal en vez de análisis de corte transversal. El análisis de series de tiempo adquiere relevancia en el estudio de las industrias.
- Se abandona el determinismo estructura-desempeño; postulándose que el poder de mercado de las firmas no puede ser inferido a partir de una estructura industrial que se asume estática y exógena.
- Hay un mayor interés por endogenizar la estructura de las industrias y por explicar su evolución. La conducta de las firmas deja de ser una variable explicada completamente por la estructura y pasa a ser una variable explicativa. La teoría de juegos emerge como un marco analítico útil.

Con respecto al poder de mercado existen diversas aportaciones, por ejemplo, originalmente Iwata (1974) propone un modelo que permite estimar la variación de precios para bancos individuales que ofrecen productos homogéneos en un mercado oligopólico.

Contrario al modelo anterior, Bresnahan (1982) y Lau (1982) analizan el comportamiento de las entidades de crédito a nivel agregado y estiman el poder de mercado de una entidad promedio aplicando un modelo específico de corto plazo.

Una quinta propuesta basada en el poder de mercado es la de Panzar y Rosse (1987). Este modelo surge como reacción a deficiencias empíricas y teóricas de otros modelos, el cual se estima a partir de la relación econométrica existente entre los ingresos y los precios de los insumos de las firmas y se obtiene el estadístico H , que permite evaluar cuantitativamente la estructura competitiva de un determinado mercado [véase a Bikker *et al* (2005, 2006, 2007); Claessens y Laeven (2003); van Leuvensteijn (2008)], considerando un rango desde una situación de monopolio (o colusión perfecta) hasta una situación de competencia perfecta.

Por otra parte, toda una rama de la literatura se centra en la denominada eficiencia X [Berger, Hunter y Timme (1993)], que refleja la capacidad de la empresa para reducir los costes de producción, una vez que se tienen en cuenta los volúmenes de producción y los niveles de los precios de los insumos. Es de esperar que una fuerte competencia obligue a las entidades de crédito a aumentar su eficiencia X , por lo que se utiliza como una medida indirecta de la competencia.

La literatura también hace referencia a otro tipo de eficiencia, y tiene que ver con las economías de escala y ámbito [Berger, Hunter y Timme (1993)]. Las economías de escala se refieren al incremento en las utilidades como consecuencia de un aumento en la producción, ceteris paribus y las economías de ámbito tienen que ver con las posibilidades que tienen los bancos de aprovechar complementariedades entre los productos ofrecidos (supermercados financieros).

Con frecuencia el modelo de Estructura-Conducta-Desempeño se contrasta conjuntamente con un enfoque basado en la eficiencia, concretamente, la llamada Hipótesis de Eficiencia, que atribuye las diferencias en los resultados (beneficios) a diferencias en la eficiencia [Goldberg y Rai (1996)]. El indicador de Boone (2000, 2001, 2002 y 2004) utiliza esta hipótesis de eficiencia y establece un vínculo con el poder de mercado, lo que supone conjugar ambas ramas de la literatura sobre el análisis de la competencia.

El indicador de Boone se creó para analizar la competencia en la industria bancaria con base en un conjunto de modelos teóricos desarrollados por Boone cuyas ideas principales son dos. En primer lugar, las empresas más eficientes, o sea aquellas con costos marginales más bajos, obtendrán mayores cuotas de mercado o mayores beneficios. En segundo lugar, este efecto es más intenso cuanto más fuerte sea la competencia en ese mercado. Un supuesto básico de este indicador es que, en mercados competitivos, las empresas que son más eficientes trasladarán al menos parte de sus ganancias de eficiencia a sus clientes en forma de reducciones de precios y, por consiguiente, obtendrán mayores cuotas de mercado. Sin embargo, al igual que muchas otras medidas basadas en modelos, este indicador se centra en una relación importante afectada por la competencia, pero deja de lado otros aspectos relevantes, como la calidad y diseño de los productos bancarios.

¿Cómo se ve afectada la aplicabilidad de estos modelos ante las tendencias de los mercados financieros?

Con el pasar de los años, y particularmente, desde inicios de la década de los noventa se ha observado como la industria financiera ha sido impactada, en mayor o menor medida, por las nuevas tendencias que han caracterizado el negocio a nivel mundial. Por lo cual, es imprescindible entender como esos “vientos de cambio” inciden en el grado de competencia y en los diferentes modelos que han sido elaborados para analizarla⁶².

Existen dos aspectos que se podrían asociar como causas de las nuevas tendencias en el mercado financiero. Primero, el desarrollo en las tecnologías de información⁶³ y financieras, han propiciado la internacionalización de los mercados de dinero y capitales, el desarrollo de nuevas técnicas de administración del riesgo y la ampliación de nuevos (más complejos) productos financieros. Segundo, los cambios implementados en el ambiente legal del sector

⁶² El siguiente análisis se lleva a cabo siguiendo el documento elaborado por Bikker y Bos (2005).

⁶³ El Internet por ejemplo, ha creado un mundo de nuevos retos y tratos en servicios bancarios y ventas potenciales, reduciendo significativamente los costos.

financiero y de otras instituciones financieras, en paralelo, con la liberalización financiera (desregulación) y, armonización de las regulaciones a nivel internacional, consecuencia de los Acuerdos de Basilea. Estas causas, habrían conllevado a subsecuentes cambios en el comportamiento bancario y por ende, en las estructuras de los mercados financieros. Dentro los principales cambios que se han identificado, se encuentran la internacionalización, desintermediación, concentración e impugnabilidad.

El proceso de internacionalización de la industria financiera ha sido muy heterogéneo a nivel mundial. Sin embargo, se nota como las instituciones financieras han incrementado la oferta de servicios a individuos y empresas extranjeras. Al mismo tiempo, se han fortalecido los mercados interbancarios e integrado los mercados de capitales. Ahora bien, la característica visible de la internacionalización ha sido el fortalecimiento de las fusiones y adquisiciones, y el desarrollo de la banca extranjera a través de la provisión directa de productos y servicios en cada país, toda vez que persisten significativas diferencias en el ambiente regulatorio y legal que inhiben la consolidación de este proceso.

Un fenómeno que ha ido tomando fuerza, y que ha debilitado el negocio bancario tradicional, es conocido como la “desintermediación bancaria”, donde sectores no financieros han incrementado directamente su oferta y captación de recursos, mediante fondos de inversión, seguros, pensiones, y a través del mercado de capitales. Esta tendencia ha obligado a las instituciones bancarias a incursionar no solo en actividades tradicionales de intermediación, sino a cambiar su estrategia para desarrollar y vender nuevos productos financieros, así como brindar asesorías de alta calidad. Precisamente, este cambio en la estrategia se ve reflejado en la disminución de la participación relativa de los ingresos por intermediación en el total de ingresos y el aumento de la proporción explicada por otros ingresos de operación (cuotas, honorarios y comisiones, entre otros).

Por otra parte, la intensificación de la competencia en el mercado financiero ha obligado, en muchos casos, a las fusiones y adquisición de entidades locales, así como a la constitución de conglomerados financieros. Las fusiones entre empresas bancarias domésticas y las efectuadas con entidades internacionales han sido ejecutadas de forma simultánea en varias economías del mundo; sin embargo, los problemas de lenguaje y aspectos culturales, diferencias en la regulación nacional, sistemas de seguro de depósitos, tratos discriminatorios en los sistemas tributarios y restricciones específicas para algunas actividades financieras; han generado un aletargamiento en el fortalecimiento de este proceso.

Finalmente, varios autores entre ellos, Bikker *et al* (2006), Bikker y Bos (2005) y, Claessens y Laeven (2003) han señalado a la impugnabilidad como la mejor condición para promover la competencia, particularmente, cuando el número de bancos ha ido declinando debido a una mayor consolidación y concentración en el mercado. En ese sentido, el desarrollo de canales de distribución de productos y servicios a bajo costo, como Internet, ha logrado expandir la actividad financiera en países, y entre sectores. Otras instituciones financieras, como Aseguradoras, Fondos de Pensiones e Inversiones han comercializado hipotecas, deuda,

además de realizar la administración de ahorros e inversiones del sector privado. Por último, la entrada de empresas extranjeras puede conllevar a una minimización en diferencias legales, impuestos, regulaciones, entre otros.

A pesar de que algunos de los modelos que se han revisado son teóricamente capaces de contemplar algunos de las tendencias actuales del mercado financiero de forma individual, únicamente en el enfoque desarrollado por Panzar y Rosse (1987) se pueden incorporar los respectivos cambios del entorno con el fin de enriquecer el análisis y evaluar de mejor forma la competencia en la industria financiera. En el siguiente cuadro se muestra de que manera las tendencias de los sistemas financieros afectan la aplicabilidad y robustez de los diferentes modelos utilizados para estimar la estructura de mercado de la industria bancaria.

Cuadro 1
Efecto de las tendencias sobre los modelos

Tendencia	Modelos afectados	Justificación
a) Internacionalización	[1],[2],[4],[5] y [6]	Todos los modelos de poder de mercado son afectados.
b) Desintermediación	[2],[7],[8]	Se focalizan principalmente sobre el mercado créditos y depósitos y la actividad tradicional ha perdido relevancia.
c) Competencia Externa	[4],[5]	Ambos modelos asumen una relación estable entre el parámetro conjetural y el margen de intermediación.
d) Contestabilidad	Todos	Las estimaciones de poder mercado son afectadas, pero la contestabilidad por sí misma no es identificada, pues los precios no son observables.
e) Concentración	[2],[4]	Estos modelos asumen que todos los bancos en el mercado reaccionan similarmente al incremento en la concentración.
[1] = Iwata; [2] = Bresnahan; [3] = Panzar-Rosse; [4] = SCP; [5] = Cournot; [6] = Beneficios X-eficiencia; [7] = Economías de escala; [8] = Economías de ámbito; [9] = Hipótesis de Eficiencia		

Fuente: Elaborado propia con información del documento de Bikker y Bos (2005).

Anexo 3

Promoción de la Competencia

Según Monge-González y Rosales-Tijerino (2007), las modificaciones implementadas en el marco regulatorio e institucional que se han realizado en Costa Rica durante todo este tiempo han conllevado cambios significativos en el entorno financiero nacional y contribuido a incrementar la competencia en el sector. Entre ellas, el fortalecimiento de la regulación y la supervisión financiera, aumento de la participación de la banca privada en el mercado costarricense, fortalecimiento de la banca corporativa y minorista, competencia por nichos de mercado tradicionalmente acaparados por la banca estatal, mayor disponibilidad de productos y servicios financieros, progreso a nivel tecnológico y mejoramiento en el sistema de pagos, reducción de tasas de interés históricamente altas, margen de intermediación financiero menor, y una mayor profundización financiera.

A pesar de los avances obtenidos no se ha podido eliminar distorsiones claves en la industria que restringen el grado de competencia en el mercado e impiden conseguir niveles de eficiencia similares a los alcanzados en otros mercados financieros internacionales más competitivos. Por lo cual, la reforma financiera es una tarea que se encuentra inconclusa, y en su siguiente etapa deberá abordar algunos de los siguientes aspectos (Lizano, 2006):

1. Diferencias en la normativa de operación entre las entidades del sistema financiero

El sistema financiero debe propiciar un ambiente competitivo, pero las diferencias de operación existentes en el nuestro, principalmente, entre instituciones públicas y privadas lo limitan. Dos ejemplos indiscutibles son, la garantía ilimitada por parte del Estado sobre las operaciones pasivas (captaciones del público en cuentas corrientes, y de ahorro y venta de títulos) de los bancos estatales y la obligación de los bancos privados de prestar el 17% de los recursos que captan del público a los bancos públicos, a una tasa inferior a la de mercado.

La garantía del Estado sobre los depósitos de los bancos públicos se manifiesta mediante la mayor participación de estas entidades en la captación de recursos, particularmente, en el crédito del sector privado, fondo de pensiones e inversión. Según Monge-González y Rosales-Tijerino (2007), eliminar la garantía del Estado sobre los depósitos en poder de los bancos públicos, coadyuvaría a que los bancos privados reduzcan las tasas de interés que pagan por los fondos o ahorros del público, y facilitaría el cobro de un precio más bajo a los usuarios del crédito. Actualmente, los bancos privados cuentan con un margen de intermediación inferior al de los públicos, por lo que estos últimos se verían obligados a reducir sus márgenes con el objetivo de competir.

Tabla 1 Reformas al Sistema Financiero Costarricense

Variable	Antes de 1984	1984-1987	1988-1994	1995 a la fecha
Tasas de interés	Fijadas	Bandas	Libres (1992 apertura Cuenta Capital)	Libres
Encaje Mínimo Legal	Elevado	Elevado	Reducción progresiva (mayor uso de OMA)	Recurso de última instancia Empleo de OMA y acceso al redescuento para Bancos Privados.
Crédito	Topes por actividad	Tope global	Libre	Libre
Depósitos	Cuentas Corrientes sólo para Bancos Estatales B. Privados pueden captar sólo a 6 meses o más	Cuentas Corrientes sólo para Bancos Estatales B. Privados pueden captar sólo a 6 meses o más	Cuentas Corrientes sólo para Bancos Estatales B. Privados pueden captar sólo a 3 meses o más	Apertura Cuentas Corrientes (sujeta a peaje o sucursales) B. Privados pueden captar a todos los plazos.
Marco institucional	Auditoría General de Bancos (AGB) (solo entidades reguladas)	Auditoría General de Bancos (AGB) (solo entidades reguladas)	Auditoría General de Entidades Financieras (AGEF) (se incluyen las financieras)	SUGEF y CONASSIF (incluyen mutuales y cooperativas) COPROCOM (apoyar la mayor competencia debido a la liberalización del sector.
Tipo de supervisión	Orientada a la fiscalización y de tipo contable	Incipiente supervisión (primeros esfuerzos de clasificación de cartera y aprovisionamiento)	Mayores controles y mejoras a la supervisión (aumento en requisitos capital mínimo)	Supervisión prudencial (algunos esfuerzos por supervisión consolidada)
Supervisión mercado valores	No existe	Autoregulación por la BNV	Central Nacional de Valores	SUGEVAL
Supervisión fondo pensiones privados	No existe (sólo públicos)	No existe (sólo públicos)	Autoregulación (figuras operadas por puesto de bolsas)	SUPEN
Supervisión de Seguros	Monopolio	Monopolio	Monopolio	SUGESE

Fuente: Monge-González y Rosales-Tijerino (2007)

Una de las propuestas que ha surgido para solventar lo anterior, y así nivelar la cancha entre bancos públicos y privados, es la de sustituir la garantía estatal mediante la adopción de un esquema de seguro de depósitos bancarios⁶⁴; pero hasta el momento no existe consenso al respecto. Empero, eliminar la garantía estatal brindaría la oportunidad a los bancos públicos de expandir sus operaciones fuera del país, posibilidad que actualmente se encuentra vetada.

Por otra parte, los bancos privados tienen la obligación de trasladar el 17% de sus captaciones a plazo (30 días o menos) a los bancos públicos, como requisito esencial para operar cuentas corrientes. A pesar que este compromiso puede sustituirse en caso de que las entidades privadas instalen cuatro sucursales fuera del Área Metropolitana de San José y, mantengan un 10% de dichas captaciones en créditos para programas especiales con tasas de interés preferenciales, es innegable que a nivel normativo esta obligación perjudica a los bancos privados, principalmente a las instituciones pequeñas.

Ahora bien, otras fuentes de competencia desigual en la industria financiera que favorecen esta vez a la banca pública son, la excepción tributaria de los bancos públicos en las operaciones de moneda extranjera, la no regulación de dichas instituciones en cuanto a un mínimo de capital para operar, y el hecho de que las entidades del Estado solo pueden depositar sus recursos en los bancos públicos. Por su parte, los bancos privados tienen la ventaja que los bancos públicos se encuentran sujetos a la legislación estatal en materia de contratación y adquisiciones.

⁶⁴ La División Económica del BCCR (DEC) ha elaborado varios estudios y propuestas sobre un esquema de seguro de depósitos bancarios adecuado para ser implementado en Costa Rica, entre ellos, Méndez (2008), Durán y Vindas (1998a) y, Durán y Vindas (1998b). Recientemente, como uno de los compromisos adquiridos a nivel internacional por nuestro país, en particular por el financiamiento Stand-by con el FMI, Mayorga (2009) desarrolla una propuesta para la creación de un sistema de depósitos, considerando las mejores prácticas internacionales y las conclusiones de los estudios previos realizados en el BCCR, ésta se encuentra en una fase de discusión. De ser aprobada está última, la DEC en conjunto con el Departamento de Asesoría Jurídica (DAJ) elaborarán el respectivo proyecto de ley, que sería discutido en la Gerencia del BCCR. El documento final se enviaría a la Junta Directiva del BCCR para su discusión, aprobación y posterior envío a la Asamblea Legislativa.

2. Banca extranjera y segmentación regulatoria y tributaria de la *offshore*⁶⁵

En Costa Rica no existen restricciones en cuanto a la instalación de bancos extranjeros, pero se prohíbe el establecimiento de oficinas o sucursales; únicamente pueden operar en el territorio nacional bancos sometidos a la regulación y supervisión local. En el país solo se otorga un tipo de licencia para que se establezcan bancos comerciales constituidos como sociedades anónimas; mientras que en la Ley Bancaria de Panamá, Ley 9 del 26 de febrero de 1998; establece lo relativo a los tres tipos de licencias bancarias que pueden operar en el distrito financiero. Esta situación elimina la posibilidad de que bancos domiciliados en plazas extranjeras ofrezcan abiertamente sus servicios en Costa Rica.

Por otra parte, algunas de las acciones de política monetaria y cambiaria desestimulan el ingreso de nuevos intermediarios. Durante mucho tiempo el requerimiento de encajes legales altos (15%) promovió la deslocalización de operaciones domésticas a las *offshore*, generando una desventaja de los bancos locales frente a los extranjeros.

La banca *offshore* operó desde finales de los ochenta y hasta el 2008 bajo normas regulatorias y tributarias diferentes. En los últimos años, se redujo su participación dentro del sistema como consecuencia de la eliminación gradual de algunas distorsiones que en determinado momento favorecieron su creación; tales como restricciones a la banca privada para captar y prestar en moneda extranjera, altos encajes y controles de capital. Esta banca operó hasta diciembre de 2008 al margen de la supervisión de la SUGEF, quien no contaba con el mandato legal para efectuar una supervisión consolidada de las operaciones de los bancos privados, tal situación cambió con el Acuerdo SUGEF 8-08. Esto permitirá por un lado, nivelar las reglas entre los diferentes intermediarios financieros, así como procurar una mayor eficacia de la política monetaria del BCCR.

Según Monge-González y Rosales-Tijerino (2007) y Rivera y Rodríguez (2007) la forma de eliminar este tipo de distorsiones a la competencia consiste en “atacar su verdadera causa; las limitaciones existentes para la operación de la banca extranjera en el país por medio de sucursales,..., algo que aún no se permite” en Costa Rica.

⁶⁵ El Acuerdo SUGEF 8-08 “Reglamento sobre Autorizaciones de Entidades Supervisadas por la SUGEF, y sobre Autorizaciones y Funcionamiento de Grupos y Conglomerados Financieros” eliminó la posibilidad de operar como banca “*offshore*” con licencia internacional. Uno de los cambios más importantes en la actual normativa es que la licencia otorgada por la autoridad de la plaza donde se ubica la *offshore* debe ser de tipo general, lo cual obliga a la *offshore* a operar en la nación donde está asentada, con todo lo que ello implique en términos de regulación y supervisión.

3. Tratamiento especial de instituciones financieras creadas mediante leyes específicas

Otro elemento que afecta la competencia en la industria financiera costarricense surge como resultado del tratamiento especial que reciben ciertas instituciones, tales como el Banco Popular y Desarrollo Comunal (BPDC), el Banco de la Vivienda (BANHVI), las mutuales de ahorro y préstamo y las cooperativas, que fueron creados por medio de leyes específicas.

En particular, la ley de creación del BPDC le otorga a esta institución entre otros beneficios, la exención del encaje legal⁶⁶ a las operaciones de captación (excepto cuentas corrientes), exoneración del impuesto del 8% sobre los rendimientos, pago del 50% de la tasa aplicada al impuesto sobre la renta y, captación del aporte obligatorio de los trabajadores. De igual forma, no enfrenta regulaciones respecto al capital mínimo, aunque los depósitos en dicha institución no disfrutaban de la garantía estatal. Cabe señalar que algunos de estos beneficios son disfrutados por el BANHVI, las mutuales de ahorro y crédito y las cooperativas. La Tabla 2 resume las principales diferencias relativas en el marco legal y regulatorio con las que operan las instituciones del sistema financiero.

Una conclusión que se deriva de estudiar los diversos factores analizados previamente, es que la nivelación en el marco de acción de las entidades financieras debe ser generalizada, pero es fundamental entender que ésta podría no ser completa debido a la naturaleza diversa de los participantes del mercado. Por lo cual, es válida la preocupación expresada en Mayorga (2008) sobre cuál debe ser la verdadera orientación estratégica que el Estado debe perseguir para la banca pública en Costa Rica. Esa inquietud, debe llevar a las autoridades a una discusión compleja, pero necesaria, pues como apuntan Monge-González y Rosales-Tijerino (2007), si se allanan el camino entre las instituciones, por ejemplo, bancos públicos y privados, es probable que los primeros operen con fines lucrativos, lo que cuestionaría la intervención del Estado en dicho mercado. Pero por otro lado, si no se equipara el juego, se deberá definir un objetivo social de peso para justificar la participación del Gobierno en ese negocio, de lo contrario, poco se podrá avanzar hacia un sector más competitivo y eficiente en nuestro país.

⁶⁶ El proyecto de Ley para capitalizar al BCCR pretende someter al BPDC al encaje legal. No obstante, es difícil evaluar si los beneficios adquiridos en la ley de creación del BPDC, se convierten en un factor determinante en el nivel de competencia del sistema financiero, ya que cada grupo de instituciones financieras tienen ventajas y desventajas respecto a otras. Pero, si el fin es promover una mayor competencia, se hace necesario ejecutar acciones en el marco legal y regulatorio para equiparar las reglas con que operan los distintos agentes.

Tabla 2 Diferencias en el marco legal y regulatorio en el Sistema Financiero Costarricense

Variable	Banca Estatal	BPDC	Banca Privada	Off-Shore	BANHVI	Cooperativas	Mutuales
Capital mínimo	No regulado	No regulado	¢7.589 mill	\$3 mill	No regulado	No regulado	¢10 mill (Ley 7052, art 70)
Seguro de depósitos	100% Estado (Ley SBN Art.4)	No	Fondo Privado ABC	No	No	No	100% Estado
Encaje	15% en ¢ y \$, depósitos y captación	Exento 15% sólo cuentas corrientes	15% en ¢ y \$, depósitos y captación	No	15% en ¢ y \$, depósitos y captación	Exento (Reserva de liquidez no menos del 10% sobre sus excedentes hasta alcanzar un 20% del capital social (Ley 7391,art 26)	15% en ¢ y \$, depósitos y captación (Reserva de liquidez del 15% sobre captación y aportes)
Impuesto sobre rendimientos	8% en ¢ Exento \$	Exento	8% en ¢ y \$ Peaje del 17%	No aplica	Exento	Exento (Ley 8320)	Exento en ¢ 8% en \$
Impuesto Renta	30% sobre renta neta	15% sobre renta neta	30% sobre renta neta	Canon anual \$125 mil	Exento	Exento (Ley 6756, art 78)	Exento 50% Costos, formaliz. y traspaso
Uso de utilidades después de impuestos	5% CONAPE (deducible) 10% INFOCOOP 50% Reserva Legal Resto capitalización	5% CONAPE (deducible) Capitalización	5% CONAPE (deducible) 10% Res. Legal 10% Fondo Jubilación Empleados, Resto uso privado	Requisitos de la plaza Resto uso privado	N.A	Sobre Excedentes CONACOOOP 2% CENECOOP 2,5%	Capitalización
Autoridad Reguladora	SUGEF	SUGEF	SUGEF	Autoridad en el domicilio	No	SUGEF INFOCOOP	SUGEF Y BANHVI
Contratación Administrativa	CGR	CGR	Reglas internas	Reglas internas	CGR	Reglas internas	Reglas internas
Acceso depósitos entidades públicas	Sí	Sí	No	No	No	No	No

Fuente: Monge-González y Rosales-Tijerino (2007) y SUGEF

Otros elementos que deben analizarse de forma paralela al proceso de reforma financiera antes mencionado, tienen una concepción más microeconómica, por lo que su identificación puede ser compleja (Monge-González y Rosales-Tijerino, 2007) debido a que estos factores podrían confundirse con situaciones que no son atribuibles al sector, tales como los procesos de diferenciación e innovación de productos y servicios que son propios del mercado financiero.

En general, las entidades bancarias costarricenses aglomeran los créditos con otros productos financieros como, cuentas de ahorro, tarjetas de crédito, débito, entre otros; lo cual dificulta al cliente determinar el costo real del préstamo, y así comparar con otras alternativas. Esta situación es muy similar a la oferta de tarjetas de crédito, que presentan costos asociados a características particulares y servicios conexos, según el segmento de mercado a quien esté dirigido. Por ejemplo, el Banco Central de México, con el fin de solventar este tipo de situaciones, ha impulsado una serie de medidas con el fin de promover la competencia, la transparencia en la prestación de servicios financieros y la protección de los consumidores. Entre las principales medidas⁶⁷ se encuentran:

- Los bancos deben dar a conocer la tasa de costo efectivo anual (CAT) en la publicidad y trámite de todos los créditos hipotecarios.
- Es obligación de los bancos informar al público en sus sitios de Internet y en carteles y folletos colocados en sucursales, sobre las comisiones que cobran por la prestación de los servicios de pago.
- Deben informar al Banco de México sobre el monto de las comisiones y cuotas interbancarias, así como de cualquier modificación que se acuerde sobre éstas antes de su puesta en vigor.
- El Banco de México publica en su sitio de Internet cuadros comparativos de las comisiones y ofrece calculadoras para tasas y comisiones que permitan a los clientes efectuar evaluaciones comparativas para los precios que ofrecen los diversos prestadores de servicios.
- Los operadores de cajeros automáticos deben informar en sus pantallas el monto de las comisiones que se cobran por retiro o consulta de saldo, antes de que la transacción se lleve a cabo.
- Informar sobre las cuotas interbancarias y las tasas de descuento que cobran los bancos a los comercios por aceptar pagos con tarjetas de crédito y débito.

Por otra parte, a pesar del notable avance de la plataforma electrónica para realizar operaciones mediante el Sistema Nacional de Pagos Electrónicos (SINPE), la fijación de tarifas en cada banco puede ser arbitraria. Según Monge-González y Rosales-Tijerino (2007), un banco puede discriminar entre su cliente y el de otro banco, cobrando una tarifa más baja al primero en relación con el segundo por un mismo servicio de transferencia, previa negociación bilateral entre las partes. Sin embargo, las comisiones oficiales son publicadas en la WEB del BCCR, lo cual permite promover la transparencia en el servicio, al punto que la población en general puede conocerlas, analizarlas y tomar decisiones al respecto.

⁶⁷ En particular, en mayo del 2007, el Congreso aprobó una nueva Ley para la Transparencia y Ordenamiento de los Servicios Financieros (LTOSF) que le otorga al Banco de México mayores facultades para regular las comisiones y tarifas que se cobran en la prestación de servicios bancarios. Además, véase Reporte sobre el Sistema Financiero (2007) del Banco de México.

La Tabla 3 muestra diferencias significativas en las tarifas cobradas por las entidades financieras a los clientes, por la prestación de un servicio financiero homogéneo como la Transferencia de Fondos a Terceros (TFT). De esa información se destaca, que las primeras posiciones en cuanto a tarifas bajas, son ocupadas por COOPEMEX, y la Caja de ANDE, seguida de cerca por los bancos públicos (BNCR y BCR), además de CITIBANK, y COOPENAE R.L., quienes ofrecen a sus clientes tarifas muy competitivas. El resto de instituciones, y en particular, los bancos de capital extranjero presentan tarifas más altas y similares entre sí, que se sitúan alrededor de US\$5.00. Cabe señalar que, únicamente el Banco Popular y COOCIQUE no brindan este tipo de servicio mediante SINPE.

En el caso de México, la Autoridad Monetaria ha efectuado una estrategia de promoción para el uso de las redes del Sistema de Pagos Electrónicos Interbancarios (SPEI), que ha consistido, principalmente, en la eliminación de la comisión interbancaria que pagaba el banco emisor de una transferencia al receptor de ésta, disminución de la comisión que cobra el Banco de México por cada transacción, y sugerencia de una tarifa única interbancaria en el SPEI para montos menores a 100 mil pesos (aproximadamente \$7,422), entre otras, lo cual ha atraído una mayor número de usuarios del total de instituciones del sistema financiero.

Tabla 3 Tarifas cobradas por las entidades del Sistema Financiero Nacional por TFT^{1/}

	Banca Electrónica	Débito manual a la cuenta
Banco Públicos		
BNCR	US\$1.14 (¢639.00)	US\$2.04 (¢1,143.20)
BCR	¢800.00	¢2,100.00
BCAC	0.03% s/ monto Min. US\$1.00 (¢560.38) Max. US\$20.00 (¢10,767.6)	0.03% s/ monto Min. US\$1.00 (¢560.38) Max. US\$20.00 (¢10,767.6)
Banco Popular	N/B	N/B
Banco Privados		
Banco HSBC	US\$5.00 (transf. en dólares) ¢2,500.00 (transf. en colones)	US\$5.00 (transf. en dólares) ¢2,500.00 (transf. en colones)
Banco BCT	US\$5.00 (¢2,802.00)	US\$5.00 (¢2,802.00)
Banco Lafise	US\$10.00 (¢5,680.38)	US\$10.00 (¢5,680.38)
Banco Citibank	US\$1.25 (¢700.50)	US\$5.00 (¢2,802.00)
Banco Promérica	US\$5.00 (¢2,802.00)	US\$5.00 (¢2,802.00)
Banco Improsa	¢750.00	¢1,500.00
Banco Scotiabank	US\$5.00 (transf. en dólares) ¢2,500.00 (transf. en colones)	US\$5.00 (transf. en dólares) ¢2,500.00 (transf. en colones)
Bac San José	US\$3.00 (¢1,681.14)	US\$10.00 (¢5,680.38)
Financieras		
CAFSA	US\$5.00 (¢2,802.00)	US\$5.00 (¢2,802.00)
ACOBO	US\$10.00 (¢5,680.38)	US\$10.00 (¢5,680.38)
Multivalores	US\$5.00 (transf. en dólares) ¢2,500.00 (transf. en colones)	US\$5.00 (transf. en dólares) ¢2,500.00 (transf. en colones)
Comeca	Min. US\$12.00 (¢6,724.56) Max. US\$25.00 (¢14,009.50)	Min. US\$12.00 (¢6,724.56) Max. US\$25.00 (¢14,009.50)
Mutuales		
Mutual Alajuela	¢1,500.00	¢1,500.00
Mutual Cartago	¢2,000.00	¢2,000.00
Cooperativas		
COOCIQUE R.L.	N/B	N/B
COOPENAE	¢1,000.00	¢1,000.00
COOPEMEX R.L.	Sin costo	Sin costo
COOPEALIANZA	¢2,000.00	¢2,000.00
Caja de ANDE	US\$0.75 (¢420.29)	US\$0.75 (¢420.29)

1/ El TFT permite transferir fondos desde la Cuenta Cliente en una entidad hasta la Cuenta Cliente de otra entidad en forma inmediata. Tipo de cambio de referencia de venta del 27 de octubre del 2008, ¢560,38 por dólar de los Estados Unidos.

Fuente: Banco Central de Costa Rica, SINPE.

Un tema de carácter institucional que se plantea con creciente insistencia a nivel regional a raíz de los procesos de fusiones y adquisiciones, es el grado de regulación de la competencia. Precisamente, ante una mayor concentración de la propiedad de la banca, márgenes de intermediación y comisiones relativamente altas, se realizan esfuerzos para promover la competencia y al mismo tiempo, se abre la discusión sobre la conveniencia de que existan agencias de competencia con potestades en el sector financiero (Rivera y Rodríguez, 2007).

En el caso de Costa Rica, existe la Comisión para la Promoción de la Competencia (COPROCOM), creada por la Ley de la Promoción de la Competencia y Defensa Efectiva del Consumidor aprobada en diciembre de 1994, la cual vino a relacionarse con las condiciones de mayor competencia propiciadas con la liberalización del sector financiero. Entre sus objetivos se encuentra la promoción y protección de la competencia y libre concurrencia y defender los derechos e intereses de los consumidores al prohibir y prevenir monopolios, las prácticas

monopolísticas, las regulaciones innecesarias y otros obstáculos que afecten la operación eficiente de los mercados⁶⁸, teniendo en cuenta la prevalencia de preservar la estabilidad del sistema. Por su parte, se debe evaluar el fortalecimiento institucional de COPROCOM debido a que esto podría propiciar un mayor uso de mecanismos pro activos a favor de la promoción de la competencia, tales como, una mayor transparencia en los precios y comisiones de productos y servicios financieros.

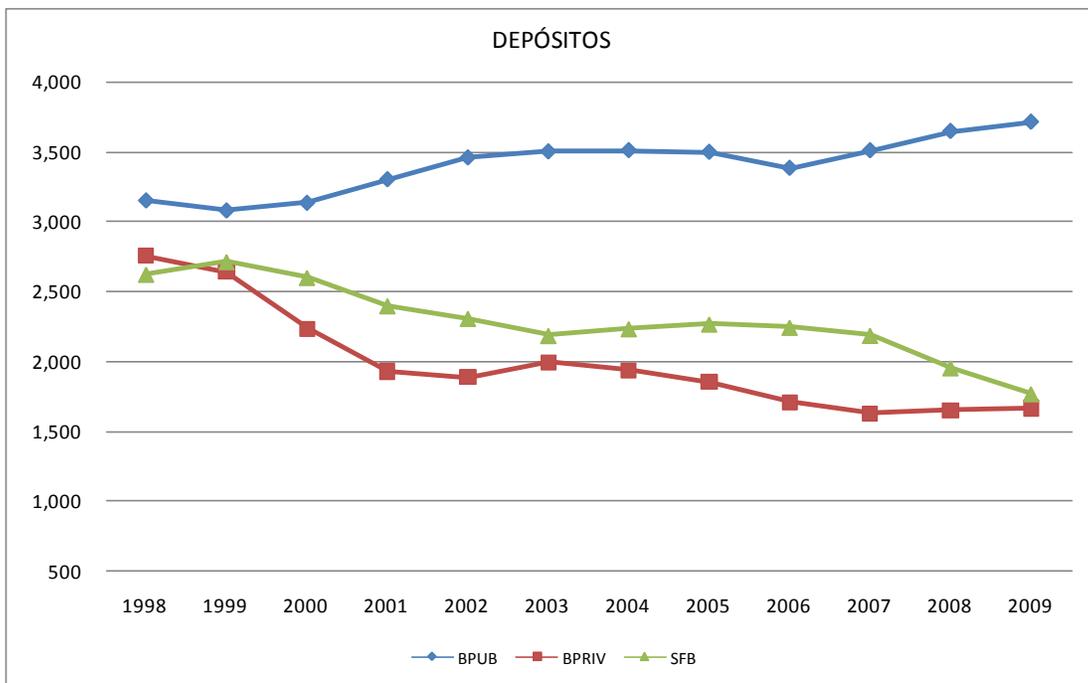
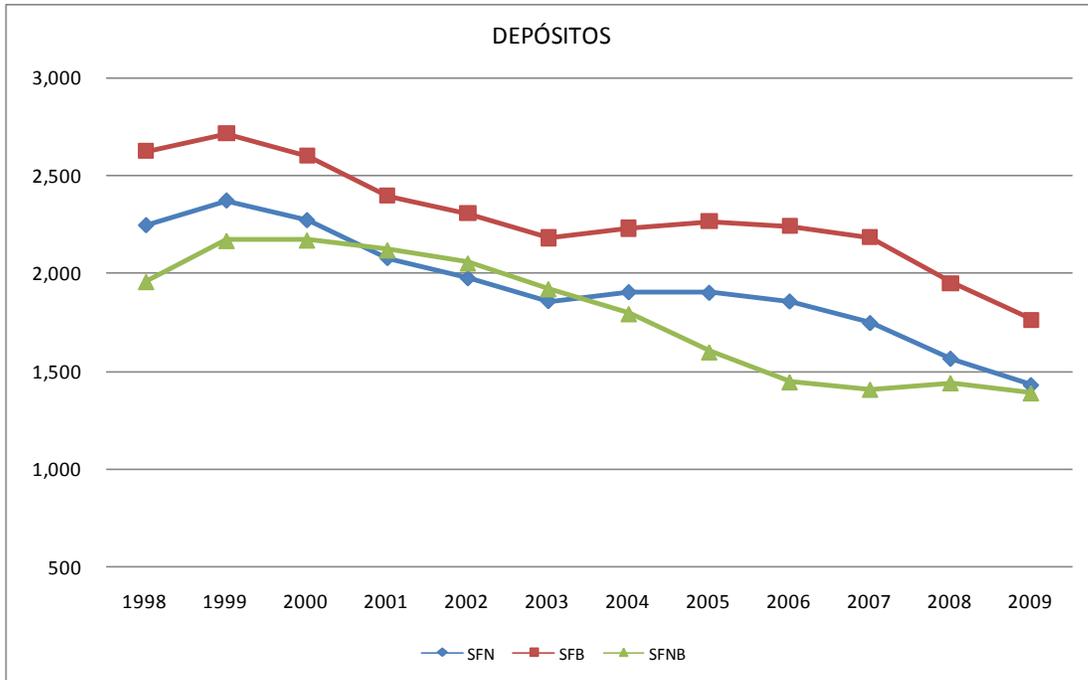
Las diferencias multidimensionales con que operan los agentes financieros en el mercado, lleva a que se busque un equilibrio entre estabilidad y competencia en el sector, por lo cual, se debe estar claro que los esfuerzos deben estar bien articulados y en una misma dirección, tanto entre las entidades que regulan y supervisan el sistema financiero y como aquellas que promueven la competencia de forma directa o indirecta, entre otras, la SUGEF, el BCCR, Asociación Bancaria Costarricense, la Cámara de Bancos Privados y Entidades Financieras y el COPROCOM.

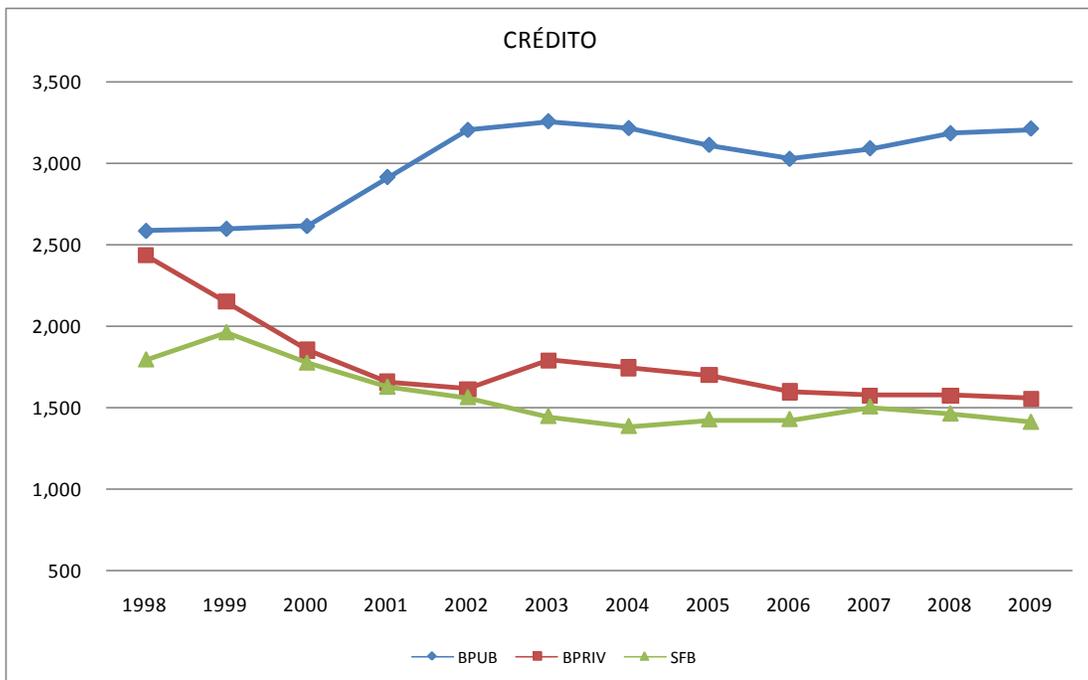
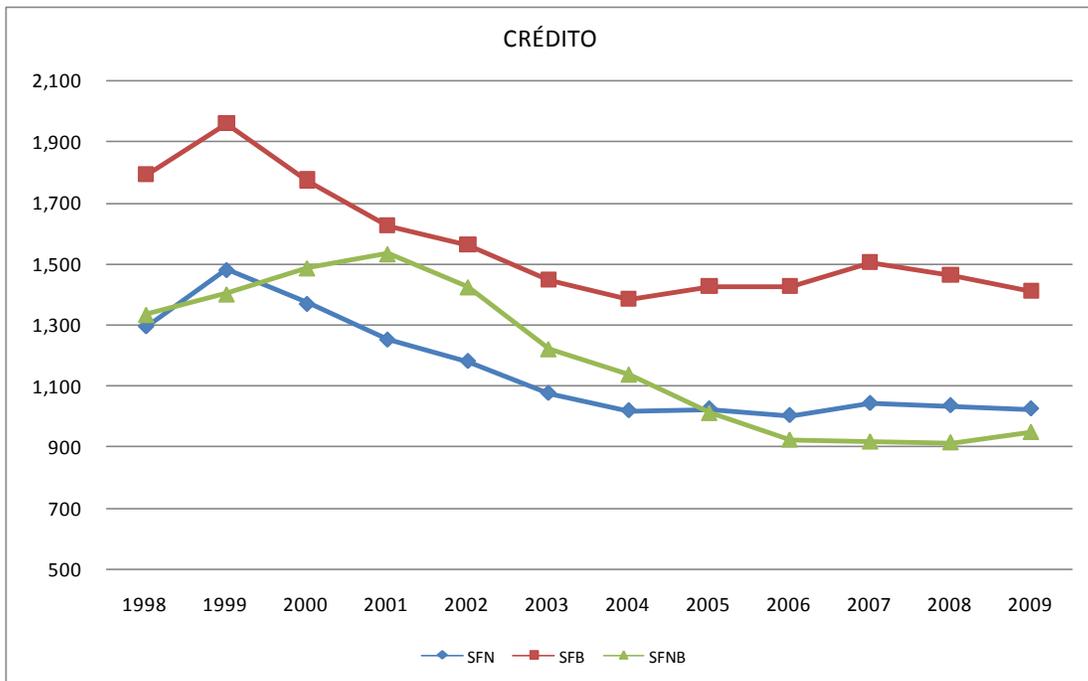
El fin último de promover una mayor competencia en el sector financiero nacional debe conllevar a un incremento en la eficiencia, calidad y disponibilidad de productos y servicios financieros, esto reducirá el costo de financiamiento e incrementará el acceso de las empresas e individuos, mejorará las oportunidades de inversión, lo que redundará en un mayor crecimiento de la economía, por lo cual se hace necesaria la continuación del proceso de reformas en el ámbito financiero costarricense⁶⁹ que se inició dos décadas atrás.

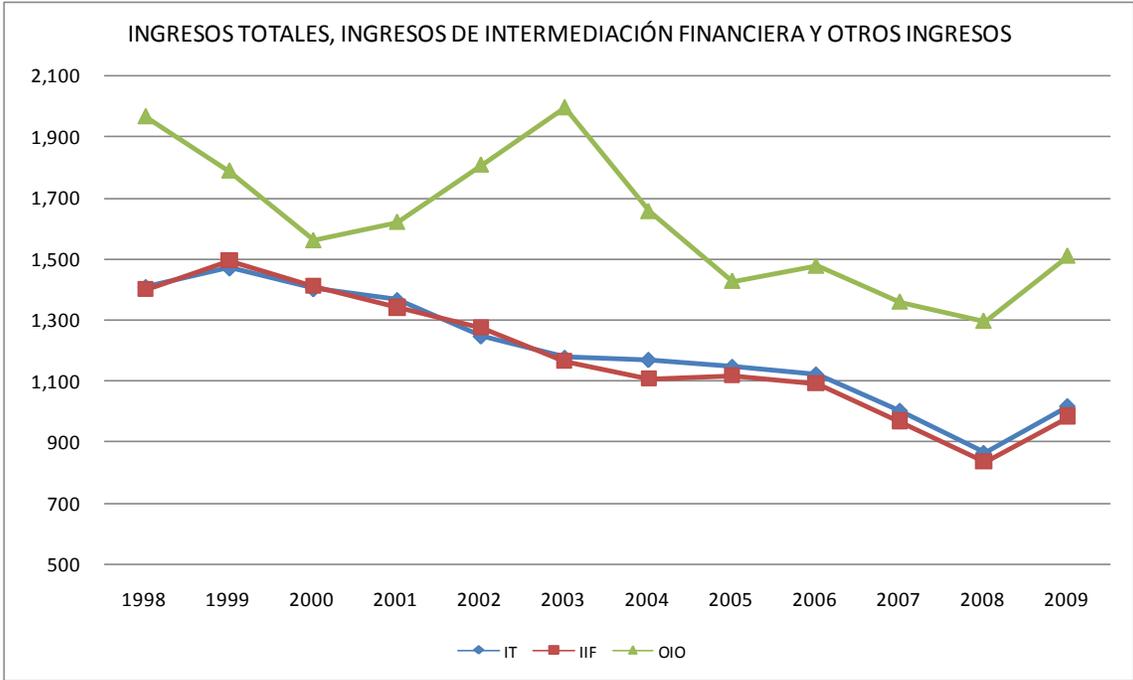
⁶⁸ Para una ampliación sobre la Comisión para la Promoción de la Competencia (COPROCOM), véase Monge-González y Rosales-Tijerino (2007).

⁶⁹ Para una profundización en la materia de reformas financieras pendientes remitirse a Lizano (2006).

Anexo 4
Gráficos del índice de concentración Herfindhal-Hirschman (H-H) para
el Sistema Financiero Nacional (SFN)







Anexo 5

Análisis sobre los alcances que tendría una reforma al marco jurídico y reglamentario que regula las actividades del Sistema Bancario Nacional, con el propósito de permitir el establecimiento de intermediarios bancarios con diferentes tipos de licencia

La Asesoría Jurídica del Banco Central de Costa Rica, mediante oficio AJ-774-2008 del 18 de noviembre del 2008; respondió a una consulta específica que realizó la División Económica en torno a los alcances que tendría una reforma al marco jurídico y reglamentario que regula las actividades del Sistema Bancario Nacional, con el propósito de permitir el establecimiento de intermediarios bancarios con diferentes tipos de licencia. Como sustento de la consulta se afirma que “en nuestro país sólo está permitido la apertura de bancos comerciales con el tipo de Licencia General”. Asimismo, se cita como ejemplo el caso panameño, pues en su ordenamiento jurídico se contempla la posibilidad de que operen entidades bancarias con diferentes tipos de licencia y se citan tres de ellos:

- a) Licencia General: “la que permitirá llevar a cabo el Negocio de Banca en cualquier parte de la República de Panamá y transacciones que perfeccionen, consuman o surtan sus efectos en el exterior, y realizar aquellas otras actividades que la Superintendencia autorice”.
- b) Licencia Internacional: “la que permitirá dirigir, desde una oficina establecida en Panamá, transacciones que se perfeccionen, consuman o surtan sus efectos en el exterior, y realizar aquellas otras actividades que la Superintendencia autorice”.
- c) Licencia de Representación: “la que sólo permitirá establecer una o más Oficinas de Representación en Panamá, y realizar aquellas otras actividades que la Superintendencia autorice. Al utilizar la razón social del Banco que representan, las Oficinas de Representación siempre deberán incluir la expresión ‘Oficina de Representación’.”

A. Concepto de “Licencia”

CAVANELLAS define la palabra “licencia”, en lo conducente, de la siguiente forma:

“Permiso. Autorización. (...). Documento donde consta la facultad de obrar, la licencia concedida.”

Con base en lo anterior, se puede afirmar que una licencia bancaria es la autorización o permiso que la Administración otorga a una persona jurídica para llevar a cabo actividades propias del negocio bancario.

B. Costa Rica y el sistema de licencias bancarias

El ordenamiento jurídico costarricense, conforme a lo establecido en el artículo 1° de la Ley Orgánica del Sistema Bancario Nacional (LOSBN), establece que el Sistema Bancario Nacional

está integrado por los Bancos Públicos o del Estado (creados por Ley especial) y “los bancos comerciales privados, establecidos y administrados conforme con lo prescrito en el Título VI de esta ley” e incluye, dentro de estos últimos, los bancos cooperativos.

De la revisión general de la LOSBN y de la Ley Orgánica del Banco Central de Costa Rica (LOBCCR), se deduce que en Costa Rica no hay un régimen de licencias varias, sino una única autorización para funcionar como banco, similar a la señalada por la División Económica como “Licencia General”.

Si se desea incorporar algún otro tipo de autorización (entiéndase “licencia”), para que otras entidades financieras realicen operaciones bancarias, parabancarias o no bancarias en el país, resulta necesario establecer, con criterios técnicos, los motivos por los cuáles es necesario incorporar al ordenamiento jurídico licencias bancarias diferenciadas y su importancia para el desarrollo del sistema financiero costarricense.

En atención a lo anterior, encontramos que, en los Principios Básicos para una Supervisión Bancaria Efectiva, el Comité de Basilea señala lo siguiente:

“Principio 2 – Actividades permitidas: Las actividades permitidas a instituciones que reciben una licencia y sean sujeto de supervisión como bancos deben estar claramente definidas, y el uso de la palabra “banco” en los nombres comerciales debe ser controlado tanto como sea posible.

Principio 3 – Criterios de otorgamiento de licencia: La autoridad que otorga las licencias debe tener el poder de establecer una serie de criterios y de rechazar solicitudes de establecimientos que no cumplan las normas establecidas. (...)”

C. Alcances de la eventual incorporación del sistema de “licencias bancarias” en Costa Rica.

1. Los derechos adquiridos por los bancos existentes.

Toda reforma que se introduzca en el ordenamiento jurídico tiene efectos de diferentes tipos. Los dos principales que deben ser tomados en cuenta siempre son:

- a. Los derechos adquiridos
- b. Los derechos que se crean hacia futuro

En el primer grupo, derechos adquiridos, nuestra Constitución Política es clara al establecer que a ninguna ley se le dará efecto retroactivo en perjuicio de persona alguna (sea física o jurídica), o de sus derechos patrimoniales adquiridos o de situaciones jurídicas consolidadas (artículo 34 de la Constitución Política).

Lo anterior implica que, a los bancos legalmente establecidos en Costa Rica a la fecha de entrada en vigencia de la norma que se pretende introducir en el tema de licencias, no se les puede afectar su reconocimiento o su estatus, salvo que sea en su beneficio. En tal sentido, el propio ordenamiento jurídico debe prever la forma en la que van a poder acceder a los beneficios y los requisitos que deben cumplir para ello, con indicación del plazo suficientemente lógico, amplio y razonable para su satisfacción.

Si la norma genera un perjuicio a los bancos ya establecidos, eventualmente podrá impugnarla y hasta derivar derechos indemnizatorios.

En el segundo grupo, sea el de los derechos que se crean hacia futuro, la normativa debe prever elementos mínimos con base en los lineamientos técnicos que le dan sustento, bajo el supuesto de que se aplicaran a todas las personas que quieran iniciar una actividad bancaria en Costa Rica.

2. Aspectos a considerar en un eventual proyecto de reforma al ordenamiento jurídico

Con base en lo expuesto, resulta evidente que la introducción de un sistema de licencias bancarias en el ordenamiento jurídico costarricense implica la revisión de múltiples elementos y detalles del ordenamiento mismo. Sin embargo, consideramos prudente recomendar que se tengan en cuenta los siguientes aspectos como mínimo, sin perjuicio de mejor criterio en contrario; y sin que el listado sea, en forma alguna, exhaustivo o definitivo:

- 1) Modificar la LOSBN para incorporar los diferentes tipos de licencia que se quieran establecer y, al menos, tomar en cuenta, a su vez, las siguientes decisiones:
 - a. Posibilidad de reconocer de oficio a los Bancos Públicos (del Estado) por haber sido constituidos por Ley Especial o disponer que se ajusten a los nuevos lineamientos y solicitar la licencia que mejor se adapte a su realidad. En este punto, deben considerarse los derechos adquiridos.
 - b. Establecer los requisitos a cumplir para adquirir las diferentes licencias bancarias en el futuro.
 - c. Determinar con claridad las actividades permitidas que engloba una licencia.
 - d. Decidir si una misma entidad requiere o puede obtener diversos tipos de licencia.
- 2) Modificar la LOBCCR contemplando, como mínimo, lo siguiente:

- a. Niveles de supervisión de la Superintendencia General de Entidades Financieras (SUGEF) en las diferentes actividades autorizadas y por licencia concedida.
 - b. Posibilidad de establecer una supervisión coordinada con las autoridades supervisoras extranjeras en el caso de bancos que obtengan una “licencia internacional” al estilo de la legislación panameña. En este punto específico, se advierte que la figura, tal y como está planteada en Panamá, permite la legalización, pero no el control de la banca “off-shore”, aunque sí permitiría, eventualmente, la sumisión de dicha banca a las normas de encaje mínimo legal y control monetario, pues aparentemente al considerar la citada legislación que los dineros depositados en dichos bancos, aunque no hayan sido captados en Panamá, se rigen como depósitos panameños para su regulación (este es un punto que requiere mayor análisis y profundización en cuanto al conocimiento de las medidas aplicadas en Panamá y el verdadero alcance que tal “nacionalización” implica). Asimismo, ha de tomarse en cuenta el Derecho Internacional Público y Privado que sea aplicable al caso concreto.
 - c. Política monetaria y cambiaria aplicable a los diferentes tipos de entidades autorizadas según la licencia otorgada.
 - d. Sanciones por incumplimiento de las normas legales y reglamentarias dictadas por el BCCR.
 - e. Órgano competente para aplicar las sanciones pertinentes.
- 3) Modificar, en lo conducente, todos los reglamentos de la SUGEF referidos a supervisión de bancos y conformación y supervisión de los grupos financieros, para adaptarlos a la nueva normativa.
 - 4) Tomar en cuenta los alcances que cada licencia pueda llegar a tener en otros ámbitos tales como seguros, operadoras de pensiones y valores, dado que todos ellos incursionan y forman parte de los mercados financieros.

La definición y la exactitud de los cambios requeridos depende de la visión del sistema financiero que se desee perfilar y, de esto mismo depende, en buena medida, la competitividad que, tal y como indica el documento titulado “Promoviendo más competencia en el sector bancario costarricense”, requiere, para su realización, de una adecuada coordinación con la Comisión para Promover la Competencia, así como con la Comisión Nacional del Consumidor. Este punto es particularmente relevante para la protección de los intereses económicos de los habitantes de la República ante la banca internacional y las nuevas figuras de actividad bancaria y parabancaria que surjan con las licencias.

Lo anterior implica que, eventualmente y de forma adicional a este criterio, es recomendable coordinar también con el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero Nacional

(CONASSIF) y los órganos de desconcentración máxima del BCCR para que emitan los comentarios jurídicos especializados que resulten pertinentes.

Esta Asesoría se encuentra en la mayor disposición de ampliar el presente criterio, así como de asesorar a las áreas técnicas del Banco Central encargadas de presentar un proyecto de competitividad del sistema financiero nacional conforme se vaya concretando una visión de dicho sistema y de los aspectos específicos que se desee modificar o incorporar.